

Comité de
Evaluación y
Seguimiento



Crónica del ejercicio de los recursos para infraestructura pública

Crédito para la reactivación económica
2020 - 2022

Jalisco, México

**JALISCO6200
COMITÉ DE SEGUIMIENTO**

Miembros del Comité

Carlos David Wolstein González Rubio
Carlos Del Río Madrigal
Carlos Villaseñor Franco
Carmen Alicia Villareal Treviño
Diego Petersen Farah
María Isabel Lazo Corvera
Mauro Garza Marín (*Miembro hasta noviembre 2020*)
Ramiro S. Montero Barragán
Raúl Uranga Lamadrid (*Miembro desde abril 2021*)
Xavier Orendáin De Obeso (*Miembro hasta marzo 2021*)
Augusto Chacón Benavides (*Coordinador*)

Autores

Augusto Chacón Benavides (*Coordinador*)
Carlos David Wolstein González Rubio
Carlos del Río Madrigal
Carlos Villaseñor Franco
Carmen Alicia Villareal Treviño
Diego Petersen Farah
María Isabel Lazo Corvera
Ramiro S. Montero Barragán
Raúl Uranga Lamadrid
Ana María Petersen Camarena

Investigación y análisis

Ana María Petersen Camarena

Enlaces del Gobierno del Estado

David Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Hugo Manuel Luna Vázquez
Jefe de Gabinete del Gobierno del Estado
Vanessa Pérez
Eduardo Chávez
Diego Martínez

Apoyo Técnico

Felipe Rodríguez
Mónica Salcido
Saidy Gómez Tavera

Diseño y visualización de datos

Jandra Rivera

Agosto de 2022

ISBN 978-607-8676-91-0

Editorial Página Seis, S.A. de C.V.
Teotihuacan 345, Ciudad del Sol,
C.P. 45050, Zapopan, Jalisco
Tels. 33 3657 3786 y 33 3657 5045
www.pagina6.com.mx • p6@pagina6.com.mx

PARTE I. INICIOS	6
INTRODUCCIÓN	6
MEDIDAS ECONÓMICAS TOMADAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS	9
EL CRÉDITO POR QUÉ UN CRÉDITO PARA OBRA PÚBLICA	12
PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO	15
PROYECTO DE INVERSIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO	18
DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO	23
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	24
MECANISMO DE TRABAJO DEL COMITÉ	25
PARTE II. NARRATIVA DEL PROCESO, EXPERIENCIAS Y LOGROS	26
DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍA UTILIZADA	26
NUMERALIA	28
PARTE III. ANÁLISIS DE RESULTADOS	29
GUÍAS DE LECTURA E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	29
CÓMO SE DISTRIBUYÓ Y EJERCIÓ EL CRÉDITO	31
IMPACTO	37
DETALLES DE CONTRATACIONES DIRECTAS DE LAS SECRETARÍAS	45
DETALLES DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	59
PARTE IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
TESTIMONIOS	71
ANEXOS	75
ANEXO I. EVOLUCIÓN DEL TABLERO DE CONTROL	75
ANEXO II: DIFERENCIAS ENTRE LOS MONTOS DE LAS ACTAS DE FALLO Y LOS MONTOS PRESENTADOS EN EL TABLERO DE CONTROL.	83
ANEXO III. INFORMACIÓN GENERAL DE JALISCO: MUNICIPIOS, POBLACIÓN Y PARTIDO POLÍTICO	93
ANEXO IV. INVERSIÓN TOTAL EN LOS MUNICIPIOS (CONTRATACIONES DIRECTAS DE LAS SECRETARÍAS Y CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA)	99

ANEXO V. MONTO INVERTIDO EN MUNICIPIO POR TIPO DE INFRAESTRUCTURA (CONTRATACIONES DIRECTAS DE LAS SECRETARÍAS Y CONVENIOS CON MUNICIPIOS)	103
ANEXO VI. EMPRESAS BENEFICIADAS CON EL CRÉDITO	114
ANEXO VII. MONTOS INVERTIDOS EN CADA MUNICIPIO Y NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS POR MEDIO DE CONTRATACIONES DIRECTAS DE LAS SECRETARÍAS.	123
ANEXO VIII. MONTOS INVERTIDOS EN CADA MUNICIPIO Y NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS POR MEDIO DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	127
ANEXO IX. MONTOS INVERTIDO Y TIPO DE INFRAESTRUCTURA REALIZADA EN LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS.	131
ANEXO X. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	138

Acrónimos

CDS	Contrataciones Directas de las Secretarías
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CMUG	Convenios a Municipios y la Universidad de Guadalajara
FOCOCI	Fondo Común Concursable para Infraestructura
FONDEREG	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SGIA	Secretaría de Gestión Integral del Agua
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
U DE G	Universidad de Guadalajara

PARTE I. Inicios

Introducción

La historia hay que vivirla, es decir: edificarla, día a día; con actos e inacciones, con palabras y silencios. Pero la historia, la que con el correr del tiempo gana ese carácter, y hasta con h mayúscula, no es un negocio individual, por más que en el presente algunas y algunos se empeñen, mera inercia que perdura del siglo XIX, en retratarse en los libros de manera personal, en calidad de históricos. ¿Qué historia hicimos en 2020, el año de la pandemia? ¿Cuál fue el papel que en su construcción jugamos? Porque, al finalizar 2021 hay consenso en que el año anterior tiene el carácter de histórico; no parece haber duda en que fue el inicio de un proceso que marcará a las sucesivas generaciones, no necesariamente para bien, o para mal, simplemente, como individuos y como sociedades, covid-19 nos impuso una muda de amplio espectro cuyos efectos aún no podemos medir completamente.

El devenir de los seres humanos, al menos a partir de que nos consideramos civilizados, está formado por crisis, progresos, retrocesos, estancamientos, crisis, etc. Y una consecuencia de las crisis, pero también de los progresos y los retrocesos, ha sido acentuar las diferencias: si en un momento dado una crisis emerge, las personas o grupos dominantes amplían su influencia, o los que los suplan obtienen más que la que detentaban sus antecesores, y la reacción consecuente es que las personas y los grupos marginados se corren un poco más al margen. Cuando “los derechos del hombre” colonizaron el imaginario de la gente, hace poco más de 200 años, trajeron aparejada la democracia, en sus distintas versiones e intensidades, y con ella la “necesidad” de abarcar a los excluidos o de al menos intentar paliar las carencias, las injusticias, las exacciones que por siglos padecieron, para llegar a acotar lo que hoy llamamos desigualdad. Si bien ha habido avances, en términos generales las intenciones se han quedado, sobre todo, como meros conceptos en discursos. La desigualdad y el que casi todo lo imprevisto tiene a desigualarnos, permanecen constantes.

Pero torcer el modo habitual en el que las sociedades se relacionan, con sus gobiernos y los poderes económicos y políticos, y las secuelas de esa interacción, no es sencillo; se necesita una motivación para hacerlo y que cada uno de los actores se consigne a sí mismo en un rol otro, diverso al del guion prescrito. En 2020 la motivación fue la pandemia y esta fue el punto de inflexión para que quienes inciden en el rumbo de lo público se sumaran a lo que era necesario emprender, en términos sanitarios y económicos, y que la devastación no fuera lo grave que se preveía. Una de las primeras reacciones del gobierno de Jalisco fue rodearse de personas de distintos sectores para exponer los indicadores relevantes de la situación, así como algún grado de prospectiva para el corto plazo, y perfilar en común un rumbo; esto lo hizo en dos vías, “mesas” fue su nombre de batalla: una para la reactivación económica, otra para atender la emergencia médica.

El esquema fue inusitado, para México. El gobernador del estado tomó decisiones que previamente puso a consideración de ambas mesas, sólo que esas decisiones y las disyuntivas a las que respondían, estaban asediadas por varias fatalidades: la del espacio jurídico como representante de una entidad que es parte de una federación; la presupuestal: atender la pandemia reclamaba dinero y proveer para la reactivación económica y para apuntalar estratos de la población que resentirían con hambre y desamparo la crisis, también demandaba dinero; y la fatalidad de la política, según la experimentamos acá: los estilos de contacto entre empresas, universidades, sociedad civil, la gente del común y los medios de

comunicación, con el gobierno, y los de éste con el orden federal, siguen siendo veleidosos y están atravesados por la desconfianza.

De estos factores que llamamos fatalidades, con algunos hay que adaptarse y ser creativos, con el último, el político: apostar a que circunstancias jamás antes vividas exigen actitudes nuevas. Por su parte, el gobernador, con las mesas, optó por tomar medidas sanitarias con afectaciones sociales y económicas (ante la actitud casi indolente del gobierno nacional, que en esto debió tener la voz primera) para atender lo que las circunstancias exigían; y en cuanto a lo económico, redistribuyó el dinero del que disponía su gobierno y propuso a la Mesa de Reactivación Económica que el estado estaba en buena situación para pedir un crédito, por lo que el secretario de la Hacienda Pública expuso el alcance que teníamos en virtud del desahogo financiero del que gozábamos: 6,200 millones de pesos (mdp), que alcanzarían para recuperar los fondos redirigidos para atender la pandemia y añadirían casi dos mil millones. La propuesta, de acuerdo con algunos economistas (más adelante en el texto están los detalles) acusaba sensatez: era necesario poner dinero a circular para que la economía local no entrara en una dinámica de la que sería difícil sacarla, y hacerlo en la construcción de infraestructura (a lo que por ley deben destinar las entidades los recursos provenientes de empréstitos) de paso apuntaría al futuro; además, que el rubro de obra pública fuera el destinatario entrañaba que la circulación esperada de dinero sucedería a través de los empleos que podrían generarse-conservarse; esto es, trabajadores y trabajadoras concretas tendrían un sueldo que a su vez iría a dar a otras manos y así sucesivamente, y los proveedores de las empresas constructoras también se verían beneficiados e incidirían en su propio entorno. Lucía como una iniciativa buena y, sobre todo, accesible. De esta forma lo vieron la Mesa de Reactivación, el Congreso del estado y el gobierno de la República, que dio el visto bueno.

Parecía todo consumado, sólo que entre las críticas que no faltaron (las deudas públicas han sido mal vistas el último medio siglo por la memoria que tenemos de su mal manejo y por el poco perceptible provecho que ha acarreado su uso) tanto la Mesa de Reactivación como el gobernador optaron por crear un comité que diera seguimiento y que asimismo mandara un mensaje a quienes desestimaban no sólo los méritos de la iniciativa, sino la legitimidad de quienes se aliaron al gobierno para atender la crisis que estaba encima.

Del trabajo de ese Comité, para el Seguimiento y Evaluación de la Deuda, nace este documento, contiene el reporte final de la observación que aquél hizo del desempeño de los agentes del gobierno, y de las empresas elegidas para hacer las obras correspondientes, al ejercer los 6,200 mdp; en términos de la derrama económica a escala estatal, de la celeridad para escurrir el dinero al caudal de la economía de Jalisco y de los empleos salvaguardados.

Diez ciudadanas y ciudadanos, un representante del gobierno, el secretario Técnico de la Mesa de Reactivación y la Secretaría Técnica del Comité mismo, tuvieron una postura clara desde el comienzo: el dinero debía gastarse con rigor, ético y legal, rápido, en obras que se diseminaran por todos los municipios, que fueran necesarias para las poblaciones correspondientes y según la más alta transparencia porque, al cabo, el pago de esos 6,200 mdp recaería en todas, en todos, también en los más pobres.

Lo que sigue es el recuento de lo que hicimos, el método que seguimos y los caminos que anduvimos y desanduvimos, el gobierno y nosotros, para dar con la mejor manera de visibilizar el destino de los recursos del crédito. Asimismo, contiene un análisis del proceso entero de la obra pública, la lista de las

empresas participantes y de los municipios y las cantidades que en obra recibieron, un resumen de qué tipo de acciones se privilegiaron y las conclusiones más destacadas a las que llegamos.

Como Comité, la aventura en la que nos embarcamos valió la pena, fue adentramos a las *fauces* del que en el imaginario popular se representa como un *monstruo*: la obra pública; nos aproximamos a su complejidad y podemos dar cuenta de que hay muchas cosas por mejorar y de que la perversidad y la corrupción no son el combustible que echa a andar esta maquinaria vital para las y los jaliscienses, no porque descartemos que sucedan, eso compete decirlo a la Contraloría del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dependiente del Poder Legislativo, sino porque, insistimos, no aparecieron en el primer plano, ni en el segundo, ni en las labores que emprendimos para revisar el gasto del dinero del crédito, que a esto nos limitamos. Nuestro aprendizaje fue mayúsculo y para esta Introducción rescatamos una enseñanza: sólo el involucramiento activo de la sociedad, en materias como ésta, hará que los procesos mejoren, que a cada peso podamos exprimirle todo su valor para el bien común y que la corrupción y posibilidad de ella se inhiban.

¿Qué dirá la Historia de este lapso, de la acción que Jalisco tomó al endeudarse? No sabemos, no importa. Por nuestra parte, en una de las mayores crisis económicas que el mundo recuerde, el estado tuvo para mejorar escuelas, hacer carreteras, ciclovías, avenidas, clínicas y sanatorios; estas obras contribuirán a que las sociedades y las personas se empeñen en una historia mejor, la suya, que abonará a la de todas, a la de todos.

Para normar su criterio, el Comité consultó a algunos expertos en economía y al titular de la Hacienda Pública; la intención era saber si desde el punto de vista de los especialistas un crédito era pertinente en ese momento. Los párrafos que siguen corresponden a un concentrado de sus opiniones¹.

La incertidumbre de la crisis que se predijo (se estimó que el impacto sería superior al 10% del PIB nacional y para Jalisco de alrededor del 7%), y el hecho de que todos los países hasta ese momento afectados por la pandemia estaban sufriendo una desaceleración económica y tasas altas de desempleo, provocó que se tuvieran que tomar decisiones con urgencia, no solo sanitarias, sino económicas y de reasignación de recursos públicos (Roberto Arrechdera² y Ian Paul Otero). La recomendación de expertos economistas en ese momento fue que los gobiernos deberían gastar más de lo que se ingresaba: adquirir deuda era una de las herramientas disponibles para mitigar de manera temprana los efectos que las medidas impuestas acarrearían, y por supuesto reorientar en la medida de lo factible el gasto público (Sergio Negrete Cárdenas).

Para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a las complejidades que trajo aparejadas, el Gobierno de Jalisco tomó la decisión de incluir a diferentes líderes sociales en la toma de decisiones. Instaló, en un primer momento, dos mesas de diálogo, una para salud y la otra para la reactivación económica (Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica, posteriormente creó la de educación) para evaluar la situación semanalmente y decidir colegiadamente los pasos a seguir. Entre ambas mesas se

¹ Las opiniones completas se pueden consultar en www.jalisco6200.org

² Roberto Arrechdera fue consultado en junio 2020; entonces no formaba parte del Gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco.

tomaron decisiones sobre cómo hacer frente a la pandemia en materia de salud pública y encontrar el balance adecuado para mantener activa, lo más posible, la economía y proteger a la población.

En Jalisco, el gobierno del estado, apoyado por el Congreso local y atendido a sus posibilidades presupuestales y financieras, decidió no ser mero espectador, apuntaló algunos sectores con apoyos económicos y solicitó un crédito para contribuir a la reactivación económica y generar-conservar empleos, en el rubro de obra pública, ya que por ley un empréstito que será pagado del presupuesto sólo puede usarse para infraestructura.

Medidas económicas tomadas para hacer frente a la crisis

El Gobierno de Jalisco reportó a inicios de mayo de 2020 ante la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica que el estado tenía un déficit presupuestario de \$5,080 mdp, provocado por gastos y recortes presupuestales impuestos por la emergencia de la pandemia. De estos, se destinaron \$3,000 mdp para atender las nuevas condiciones sanitarias, incluyendo gastos como insumos médicos, reconversión hospitalaria y apoyos por afectaciones económicas; hubo una merma a los ingresos estatales de \$1,260 mdp y una reducción de las aportaciones federales de \$820 mdp, apenas en el mes quinto de 2020.

Para cubrir lo anterior, el gobierno tomó las siguientes acciones, según el decreto Número 27912/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Tomo CCCXCVIII el 23 de mayo, 2020:

1. Implementó un plan de austeridad de \$2,000 mdp, desglosado de la siguiente manera: una reducción de \$541 mdp en servicios personales, \$446 en el gasto corriente, \$632 mdp en asignaciones especiales y una disminución de \$381 mdp en asignaciones a programas.

Tabla 1. Reducciones en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2020 aplicados en el Programa de Austeridad del Gasto

<i>Partida</i>	Capítulo	Asignación inicial	Reducción	Ampliación	Asignación modificada
1000	Servicios Personales	20,234,709,007	541,279,938	-	19,693,429,069
2000	Materiales y Suministros	1,408,575,404	33,443,791	-	1,375,131,613
3000	Servicios Generales	4,001,866,882	263,478,203	-	3,738,388,679
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,102,515,736	2,608,748,256	3,520,000,000	43,553,767,480
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	315,046,300	103,830,267	-	211,216,033
6000	Inversión Pública	3,523,120,386	1,657,781,793	-	1,865,338,593
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	23,554,676,536	931,533,437	-	22,623,143,099
8000	Participaciones y Aportaciones	25,361,441,426	-	-	25,361,441,426
9000	Deuda Pública	2,511,336,300	-	-	2,511,336,300
Total General		123,013,287,976	5,600,095,685	3,520,000,000	120,933,192,291

Fuente: Elaboración propia conforme a lo presentado el decreto Número 27912/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Tomo CCCXCVIII el 23 de mayo, 2020. Congreso del Estado de Jalisco

2. Se reasignaron recursos del programa de inversión pública por un monto de \$3,600 MDP para atender las demandas de la emergencia sanitaria.
 - a. SIOP: \$2,919,089,047.44, incluyendo 400,000,000 del Fondo Común Concursable para Infraestructura (FOCOCI) de la partida presupuestal 4247
 - b. SADER: \$20,000,000.00
 - c. Universidad de Guadalajara: \$120,000,000.00
 - d. SGIA: \$540,910,952.56

3. Se amplió la partida presupuestal 4418 que corresponde a Erogaciones Imprevistas con los recursos reasignados, y se distribuyó de la siguiente manera:
 - a. Secretaría General de Gobierno: \$18,980,050.00
 - b. Secretaría de la Hacienda Pública: \$402,898,343.28
 - c. Secretaría de Salud Jalisco: \$1,296,811,414.74
 - d. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública: \$20,000.00
 - e. Secretaría de Desarrollo Económico: \$971,637,844.00
 - f. Secretaría de Turismo: \$282,239.60
 - g. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: \$153,300,000.00
 - h. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial: \$252,724.48
 - i. Secretaría del Sistema de Asistencia Social: \$29,157,103.00
 - j. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología: \$348,849.90
 - k. Secretaría del Trabajo y Previsión Social: \$606,400,000.00
 - l. Secretaría del Transporte: \$6,889,075.88
 - m. Fiscalía Estatal: \$9,694,148.84
 - n. Procuraduría Social: \$50,000.00
 - o. Unidades Administrativas de Apoyo: \$679,658.14
 - p. Secretaría de Seguridad: \$3,163,400.00
 - q. Secretaría de Gestión Integral del Agua: \$17,623,920.99
 - r. Jefatura de Gabinete: \$6,650.00
 - s. Coordinación General Estratégica de Seguridad: \$272,687.64
 - t. Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social: \$1,095,759.50
 - u. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción: \$379,131.00
 - v. Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales: \$30,000.00
 - w. Total: \$3,520,000,000.00³

4. El Congreso de Jalisco autorizó al Poder Ejecutivo contratar un financiamiento hasta por \$6,200,000,000 de pesos para destinarlo a un Plan de Inversión Pública Productiva Integral para la Reactivación Económica, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021. Este crédito se destinaría a infraestructura (por la reasignación que se hizo del programa de inversión pública) y ampliarlo para incentivar la economía a través de obra pública.

³ La suma de los recortes es de \$3,519,973,000.99; estos datos como están expuestos fueron tomados de según el decreto Número 27912/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Tomo CCCXCVIII el 23 de mayo, 2020.

El Crédito Por qué un crédito para obra pública

La justificación para que el estado de Jalisco se endeudara fue para contrarrestar la crisis social y económica causada por la pandemia de COVID-19 a través de la obra pública y reponer los recursos originalmente destinados a infraestructura que se utilizaron para equipar al estado para hacer frente a la crisis sanitaria. Y se aprovechó la solvencia de las finanzas estatales para ir a más: el monto llegó a 6,200 mdp porque justamente esa cantidad no comprometía las calificaciones crediticias ni la solvencia económica de Jalisco. Este indicador fue relevante para obtener el visto bueno del Gobierno Federal (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) para la contratación del crédito.

Además, por ley, ya quedó dicho, los estados de la república solamente pueden solicitar créditos a instituciones financieras privadas para destinarlos a proyectos de infraestructura y con la aprobación previa del Gobierno Federal. El destino de la deuda también se consideró como un elemento importante para producir los efectos deseados con la contratación de deuda: “deben ser invertidos con la intención de crear empleos y levantar los niveles de consumo e inversión en el corto y mediano plazo [y] privilegiar inversiones con alto contenido de mano de obra...o que generen mayores niveles de demanda indirecta” (Juan Jaime Petersen Farah). El sector de la construcción, según los especialistas Roberto Arrechdera y Ian Paul Otero, es eficiente para derramar recursos financieros, directa e indirectamente, por toda la pirámide social, con lo que en cierta medida se reactivaría la economía, pues detona más de la mitad de las ramas económicas con su cadena de proveedores y trabajadores. Bajo esquemas de asociaciones público-privadas que incentiven la inversión privada, este sector tiene el potencial de reactivar indirectamente al menos otras 18 ramas económicas que se encontraban afectadas por la pandemia. La reasignación presupuestal de inversión en infraestructura a salud pública, a la que obligó covid19, no era opcional, el crédito sí: fueron recursos frescos que no solamente se convierten en infraestructura que permanece y beneficia a las personas, sino que, por la coyuntura, lo invertido contribuye a sostener o incluso crear nuevos empleos, además de la derrama que apuntalaría una porción de la actividad en la economía, que hacia julio de 2020 ya mostraba signos preocupantes de recesión.

La deuda pública de Jalisco al momento de la contratación del crédito era de \$36,812,895,330.00 incluyendo la deuda de los municipios. Lo correspondiente al Gobierno del Estado era de \$18,675,510,413. El desglose está en la tabla 2 que se presenta a continuación:

Tabla 2. Deuda Pública del Estado de Jalisco al 31 de mayo 2020

<i>Deuda Directa</i>	Monto del Crédito	Monto Total Amortizable 31 mayo 2020
	23,417,361,793	18,675,510,413
<i>Financiamientos de Largo Plazo del Gobierno del Estado con la Banca Comercial</i>	15,297,929,321	13,444,279,629
<i>Financiamientos de Largo Plazo del Gobierno del Estado con la Banca de Desarrollo</i>	7,519,432,473	4,685,776,239
<i>Financiamientos de Corto Plazo del Gobierno del Estado con la Banca Comercial</i>	600,000,000	545,454,545
<i>Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios</i>	-	-
<i>Obra Pública Financiada</i>	-	-
<i>Adquisiciones contraídas a largo plazo</i>	-	-
<i>Otros compromisos u obligaciones a largo plazo</i>	2,467,841,462	-
<i>Bonos Cupón Cero</i>	2,467,841,462	-
<i>Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios</i>	-	-
<i>Obra Pública Financiada</i>	-	-
<i>Adquisiciones contraídas a largo plazo</i>	-	-
<i>Otros compromisos u obligaciones a largo plazo</i>	2,467,841,462	-
<i>Bonos Cupón Cero</i>	2,467,841,462	-
<i>Deuda Contingente</i>	5,481,555,583	4,400,300,185
<i>Avales a OPD</i>	3,182,697,614	2,610,981,140
<i>Avales a Municipios con la Banca Comercial</i>	15,000,000	1,712,612
<i>Línea de Crédito Global Municipal (LCGM)</i>	2,283,857,969	1,787,606,432
<i>Deuda de Otros Entes Públicos</i>	7,913,977,954	4,822,673,406
<i>Financiamiento de Municipios a Largo Plazo</i>	6,866,089,688	6,866,089,688
<i>Financiamiento de Municipios a Corto Plazo</i>	555,400,000	555,400,000
<i>Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios de Municipios</i>	484,488,266	295,349,241
<i>Arrendamiento Financiero</i>	182,856,532	46,503,060
<i>APP'S - CONCESIONES</i>	301,631,734	248,846,181

<i>Financiamiento de OPDs a Largo Plazo</i>	8,000,000	8,000,000
<i>Total de Deuda en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios</i>	36,812,895,330	27,898,484,003

Fuente: https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparencia-fiscal/rendicion_de_cuentas/deuda-publica

Nota: Esta tabla incluye deuda de municipios y no solamente la deuda del Gobierno del estado.

En el momento en el que se buscó contratar este crédito, el semáforo fiscal de Jalisco se encontraba en color verde y su calificación crediticia era aceptable⁴; en otras palabras, había espacio para aumentar el endeudamiento público. Incluso al primer trimestre de 2021, un año después de la contratación del crédito, el semáforo fiscal de Jalisco continuaba en color verde.

Tabla 3. Indicadores de alertas para Jalisco. Comparativo 2020-2021

<i>Jalisco</i>	Deuda pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre Ingresos Totales
<i>Mayo 2020</i>	36%	4.4%	-9.2%
<i>Mayo 2021</i>	52%	3.7%	-8.6%

Fuentes:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2021

Asimismo, y a manera de abonar al entendimiento del contexto, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco autorizado para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2020 fue de

⁴ El Sistema de Alertas de las Entidades Federativas es la herramienta que utiliza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para medir el nivel de endeudamiento de los estados que hayan contratado financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único y cuya fuente de pago son los Ingresos de Libre Disposición, como marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Este sistema consta de tres indicadores: 1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, 2. Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, y 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales sobre Ingresos Totales.

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2021

\$123,013,287,976⁵; esto es, el crédito solicitado equivale a 5% del presupuesto de egresos Jalisco para el ejercicio fiscal 2020. De igual manera, el tipo de cambio en la fecha de contratación del crédito era de \$23.29 pesos por dólar como lo reportó el Banco de México⁶.

La opinión de Petersen, a quien consultó el Comité fue: contratar el crédito en ese momento no solo era financieramente viable para Jalisco, sino que coyunturalmente fue el momento adecuado, pues se preveía que el apetito de las instituciones financieras se desvaneciera conforme la crisis se acentuara.

Proceso de contratación del crédito

Para que el Gobierno de Jalisco pueda solicitar un crédito a instituciones de banca privada debe seguir el proceso establecido en la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco que consta de varios momentos y se involucran diferentes instituciones públicas.

Primero, se debe hacer el estudio de capacidad de endeudamiento, que formará parte del expediente para hacer una solicitud al Congreso del Estado. Una vez que el Congreso revisa el expediente y autoriza, o no, la contratación del crédito, el Gobierno de Jalisco, vía la Secretaría de la Hacienda Pública, emite una convocatoria abierta a las instituciones financieras e inicia el proceso de licitación.

Diversas instituciones bancarias se mostraron interesadas y participaron en una sesión para el desahogo de dudas (el Comité estuvo presente). Una vez solventadas, presentaron sus propuestas, las cuales fueron analizadas por las instituciones de gobierno correspondientes. La propuesta con las mejores condiciones de mercado es a la que se adjudica el financiamiento; en este caso no fue únicamente una institución bancaria, sino una mezcla de ellas. Con el proyecto de contratación de deuda decidido se solicitó aprobación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, federal, para formalizar la contratación. La contratación del crédito quedó de la siguiente manera: tres instituciones financieras con diferentes montos, plazos y tasas. Se asignaron \$1,200 mdp a 10 años, \$2,000 mdp a 15 años y \$3,000 mdp a 20 años, con un plazo promedio de 16.45 años y una tasa efectiva promedio de 6.76%. Para tender una idea: los \$5,250 mdp concursados el 25 de junio de 2019 (un año antes) se asignaron a una tasa efectiva de 8.20% a un plazo de 20 años (fuente: documentos oficiales del Gobierno del Estado).

⁵ FUENTE: https://sepbr.jalisco.gob.mx/files/Preciudadano/Autorizado2020/12-27-19-ed_esp%20Decreto%20Autoriza%20Ppto.%20Egresos%202020.pdf

⁶ Fuente: <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/tipCamIHAction.do> consultado el 20 de mayo, 2020.

Tabla 4. Bancos licitantes, ofertas y montos contratados

<i>Licitante Ganadora</i>	Tasa Efectiva	Plazo	Monto de la propuesta (millones)	Monto hasta por (millones)
<i>BanBajío</i>	6.20%	119 meses	1,200	1,200
<i>BBVA</i>	6.62%	180 meses	1,000	1,000
<i>BanBajío</i>	6.68%	180 meses	1,500	300
<i>Citibanamex</i>	6.83%	180 meses	2,000	700
<i>BBVA</i>	6.94%	240 meses	1,000	1,000
<i>BBVA</i>	7.04%	240 meses	2,000	1,000
<i>Citibanamex</i>	7.09%	240 meses	2,000	1,000

Fuente: Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. Tasas efectivas calculadas con el “Motor de cálculo del menor costo financiero” de la SHCP.

Ian Paul Otero, Roberto Arrechdera y Juan Partida, a quienes el Comité solicitó un análisis sobre la contratación del crédito, argumentaron que las condiciones bajo las cuales se contrató el crédito fueron favorables. Destacan:

- Las ofertas de financiamiento no tienen penalización por prepago, y ningún tipo de comisiones o gastos adicionales, lo que permitirá poder ajustar a la baja las tasas cuando mejore la economía nacional o exista disminución de la tasa de referencia por parte del banco central. De hecho, fue posible obtener plazos de disposición que van de 6 a 12 meses, un aspecto fundamental para poder ejecutar la inversión oportunamente y reactivar la economía del Estado.
- La tasa de interés neta ponderada que se obtuvo es de 6.76%, o en otras palabras 1.08 puntos porcentuales por arriba de la TIIE a 28 días y resulta muy favorable si se compara con la obtenida por entidades con calificación similar, inclusive mejor que la negociada por el gobierno federal en financiamientos equivalentes.
- Las sobretasas de interés obtenida por el Estado de Jalisco (1.08%) en este proceso es muy similar a las ofertadas por la banca comercial en procesos recientes de entidades con calificaciones crediticias iguales a las del gobierno federal (AAA), como la CDMX (1.18%) y el gobierno de Guanajuato (1.06%), lo que resalta la eficiencia del proceso competitivo y la confianza de la banca comercial en el Estado. (Ver Tabla 4 para el comparativo entre calificaciones crediticias entre estados de México).
- La contratación de 6,200 mdp de financiamiento bajo el procedimiento flexible a plazos de 10, 15 y 20 años, permitirá una reducción en los intereses a pagar estimados a lo largo de la vida de los créditos de 1,267 mdp con respecto a lo que se pagaría si el monto total se hubiera asignado a 20 años, dotando de flexibilidad y sostenibilidad a las finanzas del Estado.

Tabla 4. Comparativo de procesos competitivos recientes

	Guanajuato	Sonora	CDMX	Yucatán	Durango	Jalisco
<i>Monto (MDP)</i>	2,500	1,344	4,300	3,773	1,815	6,200
<i>Monto ofertado (MDP)</i>	3,750	1,844	23,500	0	4,076	11,700
<i>Ofertado/Solicitado (Veces)</i>	1.50	1.37	5.47	0.00	2.25	1.89
<i>Fecha</i>	17/06/2020	29/05/2020	08/07/2020	23/06/2020	15/07/2020	09/07/2020
<i>Calificación Quirografaria</i>	AAA	A-	AAA	A+	A	AA-
<i>Plazo en meses</i>	120	240	120	240	240	197
<i>Sobretasa promedio (%) Sin Banobras</i>	1.06	2.44	1.18	N/A	2.77	1.08
<i>Sobretasa promedio (%) Sólo Banobras</i>	N/A	N/A	0.52	N/A	1.01	N/A
<i>Comentarios</i>	Se declaró desierta. Cuatro ofertas en firme por parte de la banca comercial.	Se declaró desierta una vez por falta de ofertas. Se volvió y lanzar y se asignó con la mayor sobretasa para un estado con esa calificación desde la promulgación de la LDF.	Asignado a Banobras	Se canceló	Asignado a Banobras. Sólo dos bancos comerciales, de 7 inscritos, presentaron oferta. De no haber participado Banobras probablemente se hubiera declarado desierta por las altas sobretasas.	Asignado. Ocho ofertas en firme por parte de la banca comercial.

Fuente: Elaborado por Juan Partida con información de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco con información pública.

Durante el mes de octubre de 2021 el Estado celebró los convenios modificatorios a los créditos con el fin de disminuir la sobretasa aplicable para el pago de intereses, esta disminución de tasa entró en efectividad a partir del mes de enero de 2022; las condiciones originales de la tasa, la disminución de tasa y las nuevas sobretasas son las siguientes:

Tabla 5. Montos del crédito y tasas de interés

Institución	Monto del Crédito (mdp)	Tasa Original	Tasa Modificada	Porcentaje de disminución
Bajío	\$1,200	1.15%	0.85%	0.30%
Bajío	\$300	1.05%	0.70%	0.35%
Banamex	\$700	1.20%	0.69%	0.51%
Banamex	\$1,000	1.20%	0.69%	0.51%
Bancomer	\$1,000	0.99%	0.70%	0.29%
Bancomer	\$1,000	1.04%	0.73%	0.31%
Bancomer	\$1,000	1.14%	0.75%	0.39%

Con los movimientos anteriores, se generarán ahorros en los pagos de intereses en lo que resta de la actual administración por aproximadamente \$67.4 mdp y en el resto de la vigencia de los financiamientos aproximadamente \$230.7 mdp.⁷

Proyecto de inversión y ejercicio del gasto

En el decreto 27913/LXII/20, en el que se autoriza el crédito para la reactivación económica, se aprobaron también los rubros de gasto a financiar con esos recursos, los montos asignados a cada uno y las condiciones generales para usar el crédito.

En cuanto a las categorías de gasto, se aprobaron tres generales, con su subsecuente desglose en subcategorías y los montos específicos destinados a cada una: infraestructura económica, social y para la reactivación económica de los municipios (ver tablas 6, 7 y 8).

Este decreto también establece los lineamientos para ejercer los recursos. Algunos de los más relevantes, porque describen el objetivo de la contratación del crédito, y la manera en la que se puede ejercer, son:

- Los montos asignados a cada concepto se pueden ajustar en caso de que no se aplique el total de los recursos previstos, siempre y cuando las cantidades sobrantes se designen solamente a obras relativas a los conceptos aprobados. (Artículo Segundo)
- Si por alguna razón justificada no se puedan ejecutar las acciones aprobadas en el decreto, el monto se podrá aplicar a cualquier rubro de inversión pública productiva autorizada en el decreto; en tal caso el Poder Ejecutivo deberá informar al Congreso de los cambios. Artículo Segundo).
- El Poder Ejecutivo podrá ejercer los recursos a través de las dependencias y éstas pueden formalizar convenios con municipios y la Universidad de Guadalajara para llevar a cabo las acciones acordadas en el Programa de Inversión para este crédito. (Artículo Decimo Tercero)
- Se autoriza al Poder Ejecutivo de llevar a cabo procesos de licitación y pagos referentes a las acciones del plan de inversión de este crédito incluso antes de que se contrate este crédito. Los

⁷ Se calculó una proyección de pago de intereses con una curva de TIEE del Proveedor de Precios Integrales “PIP” de fecha 13 de septiembre de 2021

pagos se harán con cargo provisional a recursos fiscales los cuales serán reembolsados a la hacienda estatal una vez que se pueda disponer del crédito contratado. Esta consideración se justificó dada la urgencia de invertir y reactivar la economía. (Artículo Décimo Cuarto)

- La Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) dispondrá de 30 días naturales para realizar todas las adecuaciones a los programas de inversión pública y deberá informar al Congreso del Estado sobre dichas adecuaciones. (Artículo Décimo Sexto)
- El titular del Ejecutivo deberá promover a través de las secretarías competentes la participación de empresas locales en la construcción de obra pública, mano de obra y los servicios relacionados. (Artículo Décimo Octavo)

Tabla 6. Rubros de gasto en Infraestructura Económica

<i>Subcategoría</i>	Monto asignado en el decreto (1)	Modificación de los montos (2)	Monto contratado al 18 de marzo 2022 (3)
<i>Infraestructura para la conectividad segura de las regiones para el acceso de bienes y servicios</i>	\$310,000,000.00	\$381,000,000	\$380,999,999.98
<i>Infraestructura y equipamiento para la conectividad vial segura en zonas urbanas</i>	\$310,000,000.00	\$346,385,793	\$346,385,792.75
<i>Acciones para complementar el sistema de movilidad integral y resiliente en el Área Metropolitana de Guadalajara</i>	\$434,373,247.00	\$924,139,165	\$924,139,164.72
<i>Infraestructura para la integración y consolidación del sistema de movilidad urbana sustentable y resiliente</i>	\$242,000,000.00	\$228,324,931	\$228,324,931.48
<i>Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua</i>	\$600,910,953.00	\$606,001,678	\$606,001,677.33
<i>Infraestructura para la competitividad logística</i>	\$100,000,000.00	\$38,000,000	\$38,000,000.00
<i>Infraestructura para el desarrollo y activación del comercio local</i>	\$40,000,000.00	\$37,862,572	\$37,862,572.49
<i>Infraestructura para el desarrollo y el fomento del turismo local</i>	\$46,000,000.00	\$65,991,541	\$65,991,541.04
Subtotal Infraestructura Económica	\$2,083,284,200	\$2,627,705,680	\$2,627,705,679.80

Fuentes: Elaboración propia con datos de:

(1) Decreto Número 27913/LXII/20 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Tomo CCCXCVIII. 23 de mayo, 2020.

(2) El Enlace del Gobierno del Estado mencionó que los destinos del crédito se modificaron y notificaron al Congreso del Estado, por lo cual el monto es superior al que aparece en el Decreto original; el comité conoció la modificación de datos por conducto del Enlace del Gobierno de Jalisco, pero no tuvo acceso a la documentación soporte de dicha modificación. <https://deudapublica.jalisco.gob.mx/avances-ipp-6200-mdp>

(3) Ejercicio del gasto por subcategoría con información del tablero de control.

Tabla 7. Rubros de gasto en Infraestructura Social

<i>Subcategoría</i>	Monto asignado en el decreto (1)	Modificación de los montos (2)	Monto contratado al 18 de marzo 2022 (3)
<i>Infraestructura educativa de enseñanza pública</i>	\$757,100,000.00	\$655,000,000	\$655,000,000.00
<i>Infraestructura social para la salud física</i>	\$396,494,400.00	\$301,811,935	\$301,811,934.98
<i>Infraestructura para prestación de servicios de atención médica</i>	\$384,600,000.00	\$408,252,036	\$408,252,035.99
<i>Infraestructura para la regeneración de espacios públicos y entornos seguros</i>	\$435,000,000.00	\$437,371,428	\$437,371,427.80
<i>Infraestructura para la asistencia social</i>	\$73,050,000.00	\$84,031,818	\$84,031,818.24
<i>Infraestructura cultural para la integración social</i>	\$47,000,000.00	\$24,607,764	\$24,607,764.36
<i>Infraestructura para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</i>	\$17,900,000.00	\$17,072,123	\$17,072,123.08
<i>Infraestructura y acciones para la mitigación y gestión integral del medio ambiente</i>	\$66,000,000.00	\$60,575,816	\$60,575,815.47
Subtotal Infraestructura Social	\$2,177,144,400.00	\$1,988,722,920	\$1,988,722,919.92

Fuentes: Elaboración propia con datos de:

(1) Decreto Número 27913/LXII/20 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Tomo CCCXCVIII. 23 de mayo, 2020.

(2) El Enlace del Gobierno del Estado mencionó que los destinos del crédito se modificaron y notificaron al Congreso del Estado, por lo cual el monto es superior al que aparece en el Decreto original; el comité conoció la modificación de datos por conducto del Enlace del Gobierno de Jalisco, pero no tuvo acceso a la documentación soporte de dicha modificación. Fuente:

<https://deudapublica.jalisco.gob.mx/avances-ipp-6200-mdp>

(3) Ejercicio del gasto por subcategoría con información del tablero de control.

Tabla 8. Rubros de gasto en Infraestructura para la reactivación económica de los municipios

Subcategoría	Monto asignado en el decreto (1)	Modificación de los montos (2)	Monto contratado al 18 de marzo 2022 (3)
<i>Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Complementario para el Desarrollo regional (FONDEREG)</i>	\$838,571,400.00	\$838,571,400	\$838,571,400.00
<i>Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)</i>	\$445,000,000.00	\$445,000,000	\$445,000,000.00
<i>Programa de reactivación económica local a través del arreglo empedrados y calles, con ejecución de mano de obra local</i>	\$300,000,000.00	\$300,000,000	\$300,000,000.05
<i>Programa para potenciar recursos a través de convenios federales en Áreas Metropolitanas del Estado para construcción, reconstrucción y mantenimiento de infraestructura</i>	\$356,000,000.00	\$0	CATEGORÍA NO APARECE EN EL TABLERO DE CONTROL
Subtotal Infraestructura de reactivación económica en municipios	\$1,939,571,400	\$1,583,571,400	\$1,583,571,400.05

Fuentes: Elaboración propia con datos de:

(1) Decreto Número 27913/LXII/20 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Tomo CCCXCVIII. 23 de mayo, 2020.

(2) El Enlace del Gobierno del Estado mencionó que los destinos del crédito se modificaron y notificaron al Congreso del Estado, por lo cual el monto es superior al que aparece en el Decreto original; el comité conoció la modificación de datos por conducto del Enlace del Gobierno de Jalisco, pero no tuvo acceso a la documentación soporte de dicha modificación. Fuente:

<https://deudapublica.jalisco.gob.mx/avances-ipp-6200-mdp>

(3) Ejercicio del gasto por subcategoría con información del tablero de control.

Disposición del crédito

Las fechas, montos contratados y montos dispuestos son los siguientes:

Institución Financiera	Registro RPU*	Monto Contratado mdp	Monto dispuesto mdp	Fecha de Disposición
Bajío	P14-0820078	\$1,200	\$73	30/09/2020
			\$350	17/11/2020
			\$250	12/04/2021
			\$527	22/07/2021
			\$1,200	-
Bajío	P14-0820079	\$300	\$160	30/09/2020
			\$140	15/12/2020
			\$300	-
Banamex	P14-0820080	\$700	\$67	29/09/2020
			\$150.1	23/10/2020
			\$240	08/12/2020
			\$147.8	28/12/2020
			\$95.1	22/01/2021
			\$700	-
Banamex	P14-0820081	\$1,000	\$124	29/09/2020
			\$58	23/10/2020
			\$320	08/12/2020
			\$180	28/12/2020
			\$318	22/01/2021
			\$1,000	-
Bancomer	P14-0820082	\$1,000	\$262	29/09/2020
			\$280	17/12/2020
			\$458	16/02/2021
			\$1,000	-
Bancomer	P14-0820083	\$1,000	\$158	29/09/2020
			\$370	17/12/2020
			\$472	16/02/2021
			\$1,000	-

Bancomer	P14-0820084	\$1,000	\$593	29/09/2020
			\$133	17/12/2020
			\$100	17/12/2020
			\$174	10/02/2021
			\$1,000	-
Total		\$6,200	\$6,200	

*Registro Público Único de Financiamientos y obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fuente: Recibida de la Secretaría de la Hacienda Pública

Los contratos de crédito fueron suscritos con fecha 22 de julio de 2020 y cuentan con las siguientes condiciones financieras:

Tabla 9. Condiciones financieras del crédito

Institución Acreedora	Monto Contratado (MDP)	Tasa de Interés	Vencimiento	Afectación FGP (78%)
<i>Banco del Bajío</i>	\$1,200	TIIE +1.00%	19 de junio de 2030	2.06%
<i>Banco del Bajío</i>	\$300	TIIE +1.05%	18 de julio de 2035	0.44%
<i>Citibanamex</i>	\$700	TIIE +1.20%	18 de julio de 2035	1.04%
<i>Citibanamex</i>	\$1,000	TIIE +1.20%	16 de julio de 2040	1.23%
<i>BBVA</i>	\$1,000	TIIE +0.99%	18 de julio de 2035	1.47%
<i>BBVA</i>	\$1,000	TIIE +1.04%	16 de julio de 2040	1.22%
<i>BBVA</i>	\$1,000	TIIE +1.14%	16 de julio de 2040	1.22%

Fuente: <https://deudapublica.jalisco.gob.mx/avances-ipp-6200-mdp>

Comité de evaluación y seguimiento

El Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Deuda de 6,200 mdp para la reactivación económica tiene como objetivo observar el cumplimiento de las obras y proyectos de infraestructura pública establecidos en el Plan Jalisco para la Reactivación Económica, así como atender su impacto social y económico. Desde su creación, el Comité ha observado la dimensión de los asuntos que motivaron que Jalisco se endeudara: conservar y generar empleos; provocar, en el corto plazo, una derrama económica que contribuyera a paliar la crisis que la pandemia causada por Covid-19 acarreó y que lo anterior

sucediera de preferencia, si las condiciones técnicas y de capacidad lo hacían factible, a través de constructoras micro, pequeñas y medianas, y según los más altos estándares de transparencia.

Los miembros integrantes de este Comité fueron elegidos de entre algunos miembros de la Comisión Interinstitucional para la Reactivación Económica y el Coordinador del Comité, quien a su vez fue propuesto por el gobernador del estado. Los miembros se seleccionaron conforme a los siguientes criterios: independencia, autonomía y prestigio social. Los criterios de selección de los miembros del comité es que fueran voces prominentes, críticas y ciudadanas con el interés de vigilar que se cumplieran de la mejor manera los objetivos del crédito.

Cabe aclarar que el Comité no participó en el proceso de definición de obras a realizarse, ni tuvo voz ni voto en los procesos de licitación ni en los resultados de estos: simplemente se limitó a observar y reportar sobre el resultado final de los procesos de licitación, cómo se desarrolló el proceso, cómo se ejerció el gasto y los efectos que éste tuvo.

En cuanto a las facultades otorgadas a los miembros, la mayoría tenía derechos de voz y voto, solo dos miembros contaban únicamente con derecho a voz. Durante todo el año de trabajo, y un poco más, los acuerdos se tomaron casi en su totalidad por unanimidad de los presentes en cada una de las reuniones.

Mecanismo de trabajo del Comité

El Comité fungió durante todo el proceso como un espacio de diálogo entre los miembros de sociedad civil y los representantes de las diferentes entidades de gobierno que participaron en el seguimiento y contratación del crédito. Específicamente, en el Comité participaron la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) y la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SGIA) de manera intermitente, con el Enlace del Gobierno de Jalisco (sucesivamente “Enlace”) de manera permanente, como parte de la representación oficial del Gobierno de Jalisco en el Comité y como enlace entre las demás instancias beneficiadas por el crédito.

El Comité se reunió por primera vez en mayo de 2020 y sucesivamente se reunió semanalmente de manera virtual y su primera determinación fue crear un sitio en Internet: jalisco6200.org Eventualmente las reuniones fueron quincenales. En ellas participaron siempre los miembros del Comité, algunas veces los secretarios de SIOP y SGIA y sus equipos, y de manera permanente el Enlace y su equipo. A grandes rasgos, las juntas se ordenaban de la siguiente manera: el Enlace conjuntaba y presentaba los avances en los procesos de contratación de las dependencias beneficiadas con el crédito⁸ así como las modificaciones en el tablero de visualización de avances. El coordinador del Comité presentaba a su vez el análisis de los avances identificados en la actualización inmediata anterior conforme a los criterios de análisis acordados previamente con el Comité y conforme a la información a la que se tenía acceso.

Conforme avanzaba el proceso de contratación del crédito surgieron dudas y contingencias que los representantes del gobierno dentro del Comité fueron aclarando y resolviendo.

⁸ Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Cultura, y la Universidad de Guadalajara.

Además de publicar en el sitio web las actualizaciones semanales, el Comité realizó tres presentaciones públicas de resultados conforme a los criterios de análisis seleccionados por el Comité.

Asimismo, miembros del Comité sostuvieron reuniones con las entidades que eran legalmente responsables del ejercicio de la deuda como la Contraloría del Estado, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. En estas reuniones el Comité buscó entender mejor el funcionamiento interno de los procesos de contratación y gasto del crédito.

PARTE II. Narrativa del proceso, experiencias y logros

El análisis que hizo el Comité fue complementario a los avances presentados por el Enlace, quien reportó inicialmente las obras que se iban contratando pagadas por el crédito conforme al inventario inicial aprobado, más las obras nuevas que se incluyeron en el proyecto de inversión pública asignada al crédito para completar los 6,200 mdp.

Descripción de metodología utilizada

Conforme a las categorías de gasto aprobadas por el Congreso y los proyectos asignados al crédito, el Enlace y el Comité desarrollaron un tablero de seguimiento, a propuesta del Comité, en el que se concentran las contrataciones de obra pública de todas las dependencias quienes ejercieron recursos del crédito. Las obras se segmentaron conforme a las categorías y subcategorías de infraestructura aprobadas por el Congreso. Este tablero se fue actualizando durante todo el proceso en dos aspectos importantes: incluyendo cada vez más proyectos con los montos que serían financiados con el dinero del préstamo, conforme a las categorías de gasto previamente acordadas, y desde los cambios de estatus: de proyectado a: en proceso de contratación y hasta contratado.

Este tablero permite una visualización accesible de la información: el inventario total de proyectos que se financiarían con el crédito, el estatus en el que se encontraban y con acceso directo a los vínculos a cada uno de los expedientes públicos en los sitios web de los ejecutores del gasto, las tres categorías generales de infraestructura, así como el total proyectado para cada municipio. Eventualmente, por petición del Comité, el tablero se robusteció de información y fue sufriendo cambios dirigidos a una mejor visualización y consulta ciudadana de la información presentada. Por ejemplo, se empezó a reportar el avance de pagos realizados para determinar la derrama económica, los montos asignados a cada una de las dependencias ejecutoras del gasto y sus proyectos, la dispersión municipal del gasto por proyecto, y los proyectos conforme a las subcategorías a las que correspondían. Eventualmente, se agregó un botón de descarga en datos abiertos de la información presentada en el tablero (ver Anexo I para imágenes del primer Tablero de Control y del último).

El tablero de control se actualizaba inicialmente cada semana, y posteriormente cada quincena, el Comité lo hacía público y accesible por medio del sitio web www.jalisco62000.org en un afán de divulgación y transparencia del proceso.

El Enlace proporcionaba al Comité, con cada actualización, el documento editable que lo soportaba. En este documento estaban enlistadas todas las obras que se realizarían con recursos del crédito conforme a los diferentes estatus, los montos asignados y los vínculos a los expedientes de cada proyecto. Los tres primeros estatus correspondían a las diferentes etapas que iba a travesando el proyecto de obra; por lo que la misma obra, con el paso del tiempo, podía aparecer con un estatus, y cambiar conforme avanzaba su proceso; de igual forma los montos cambiaban para ajustar la cantidad proyectada, al monto final contratado según documentos oficiales. Hacia el segundo semestre de 2021 se reportaron algunos procedimientos (en convenios con municipios) cancelados.

A cada una de las obras se le asignó una clave de identificación interna adicional a las claves de licitación que identifican a cada una de las obras. Conforme avanzaba la contratación, el Comité fue registrando en un base de datos propia únicamente las obras contratadas (aquellas que contaban con Acta de Fallo, Convenio o contrato firmado) conforme se fueron reportando por el Enlace. Para detectar las obras nuevas contratadas, se comparó cada actualización al tablero hecha por el Enlace, filtrada por el estatus de contratado y el Comité lo comparó con sus registros previos, a partir de la clave interna asignada y la descripción de la obra.

Una vez detectadas las obras nuevas, el Comité consultó el expediente de cada licitación para registrar la información relevante proveniente de los documentos oficiales: las Bases de Licitación, Actas de Apertura y Actas de Fallos para complementar la información proporcionada por el Enlace. El Comité registró en la base de datos información relevante para el análisis del impacto social y económico:

- Descripción de la obra
- Monto total presupuestado para la obra
- Monto total del contrato
- Municipios donde se realiza la obra
- Monto invertido por municipio⁹
- Nombre de las empresas contratadas y sus tamaños¹⁰
- Categorías de infraestructura pública¹¹
- Evolución de pagos a contratistas; derrama económica

Asimismo, se registró información contextual para entender mejor la distribución, el proceso de contratación y ejecución del crédito. Los rubros de información registrados para este propósito fueron:

- Número de la licitación
- Tipo de procedimiento utilizado para contratar
- Entidad de gobierno que ejerció el gasto
- Responsables de supervisar los procesos de licitación y evaluación de propuestas
- Testigos sociales que participaron en los Comités Mixtos de Obra Pública, los representantes de la Contraloría y de los Órganos Internos de Control

⁹ En el caso de las obras donde se beneficiaba más de un municipio (especialmente las obras viales) el Comité tomó la decisión, en un primer momento, de dividir el monto total del contrato entre el número de municipios enlistados en la descripción de cada proyecto.

¹⁰ El tamaño de las empresas se obtuvo de la clasificación del Padrón de Contratistas de SIOP. El Comité tuvo acceso a este padrón hasta octubre de 2020. En este Padrón cada empresa registrada auto asigna el tamaño de su empresa, sin ninguna metodología o criterio específico para definir su dimensión.

¹¹ Las categorías fueron propuestas por el Comité siguiendo la información de la descripción de obra proporcionada por las dependencias contratantes y nombradas y agrupadas conforme a su función social.

- Fecha de contratación
- Fecha proyectada de conclusión de la obra conforme al contrato
- Comportamiento del empleo total y en obra pública con datos del IMSS

Con base en esta concentración de información el Comité pudo conocer la evolución en el tiempo del alcance del crédito y la manera en la que se estaba ejerciendo y por quién. Con los datos, se hicieron cruces de información con el fin de conocer las tendencias en el ejercicio del gasto, así como el impacto potencial del crédito en términos económicos, sociales y geográficos. Los resultados de estos cruces se muestran en el siguiente apartado.

El crédito se ejerció conforme a dos tipos de contratación: Contrataciones Directas de las Secretarías (CDS), o por medio de Convenios a Municipios y la Universidad de Guadalajara (CMUG). El estatus de “conveniado” es diferente al de “contratado”, pues los recursos no pasaron por un proceso competitivo de licitación, sino que se asignaron a diferentes dependencias del gobierno estatal (SADER, SIOP y Cultura) para que ellos a su vez transfirieran a los municipios y que ellos realizaran sus propios procesos de licitación o ejecución de obra dentro del marco del convenio firmado. La Universidad de Guadalajara también recibió, para mejorar sus instalaciones, recursos por medio de convenios los cuales ejerció directamente.

Numeralia

Durante los casi dos años de seguimiento, el Comité realizó lo siguiente:

+20 reuniones del Comité, semanales y quincenales.

3 presentaciones públicas de avances.

2 ruedas de prensa.

+23 actualizaciones entregadas al Comité.

2 visitas a obras.

1 pagina creada.

2 bases de datos creadas y compartidas con las instancias de gobierno.

1 solicitud de transparencia.

1 respuesta recibida de la Secretaría de la Hacienda Pública.

1 participación de una coordinadora de proyecto y 2 asistentes, más el personal que aportó cada una de las instancias.

2 cambios de integrantes del Comité.

+5 reuniones con ITEI y la Contraloría del Estado.

+6 reuniones con la Secretaría de la Hacienda Pública, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y el Enlace del Gobierno de Jalisco.

1 Reunión con el Gobernador de Jalisco

2 presencias en reuniones previstas al otorgamiento del crédito con la Secretaría de la Hacienda Pública.

0 testigos sociales participaron en los Comités, según firmas en el acta de fallo

PARTE III. Análisis de resultados

Guías de lectura e interpretación de la información presentada

Los datos que se presentan a continuación corresponden a la última actualización recibida por el Comité el día 18 de marzo, 2022 que mostraba 99.7% de avance en la contratación de obras.

El Comité utiliza varias fuentes de información para realizar el siguiente análisis: el tablero de control elaborado por el Gobierno de Jalisco para las estadísticas totales de distribución del gasto y obras contratadas, y las Actas de Apertura y Fallo, contratos y convenios realizados con empresas o entidades ejecutoras del gasto para obtener así una precisión más específica sobre el ejercicio del gasto. Adicionalmente, complementa con información de contexto, por ejemplo: empleos oficiales en obra pública conforme datos del IMSS, habitantes por municipio -para conocer el número de beneficiados-, inversión total estatal y federal en obra pública, y los pagos realizados conforme a los reportes de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Puede haber algunas discrepancias en los montos invertidos en los municipios respecto a lo reportado por el Enlace, por una diferencia en el método utilizado para analizar la información. Mientras que lo reportado en el Tablero de Control por el Gobierno de Jalisco corresponde a los montos del crédito utilizados en cada obra, el Comité utilizó los montos totales que aparecen en el Acta de Fallo y en Convenios o Contratos; esto con el afán de tener un documento oficial, el que detona todo el proceso, que soporte las cifras. Así, se detectó una diferencia de \$65,784,385.35 entre lo reportado en el Tablero de Control y los registros soportados en los documentos de la licitación que utilizó el Comité respecto de la modalidad de Contratación Directa de las Secretarías, que corresponde sólo al método para calcular la asignación a cada obra, que, como quedó dicho, del total evidenciado en los fallos, contratos o convenios, no todo se pagó del crédito de los 6,200 mdp.

Tabla 10. Ejemplo de diferencias encontradas entre las Actas de Fallos y el Tablero de Control

Clave y descripción de la obra	Monto Acta de Fallo	Monto Tablero de control	Diferencias en montos
<i>O20200648-01 Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 1.</i>	\$41,086,401.33	\$48,500,000.00	\$7,413,598.67
<i>O20214453 Construcción de obra complementaria para la pavimentación de las calles: Progreso de 5 de Mayo a Ramón Corona, Independencia entre 5 de Mayo y Herrera y Cairo y Donato Tovar entre Constitución y Reforma, municipio de Juanacatlán, Jalisco</i>	\$947,378.85	\$947,378.85	\$0.00
<i>O20203504 Rehabilitación y/o construcción de unidades deportivas en los municipios Guadalajara, Zapopan, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán y Tala, en el estado de Jalisco.</i>	\$306,292,501.70	217,220,488.49	-\$89,072,013.21

*Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Fallo e información proporcionada a través del Tablero de Control
Nota: Ver Anexo II para la tabla completa de las diferencias encontradas en las obras del crédito así como la justificación.*

También se encontrarán discrepancias en los montos totales comparando aquellos análisis donde se utilizan solamente los montos de las Actas de Fallo con aquellas que incluyen los montos por municipios. Esto es porque, en el caso de algunas obras que atravesaban más de un municipio, el Comité utilizó la división municipal¹² obtenida del Tablero de Control. En estos casos, la información está mezclada con las Actas de Fallo y lo reportado por el Gobierno de Jalisco.

Respecto a las categorías de obras, éstas también difieren respecto a las propuestas en el Plan Jalisco para la Reactivación Económica; el Comité consignó las obras a categorías más amplias para facilitar la comunicación.

Debido a las diferencias en la manera en la que se ejercieron los recursos (por Contrataciones Directas de las Secretarías o Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara) el análisis del Comité, y por tanto la presentación de información subsecuente, se divide en tres partes: un análisis de la totalidad del crédito en aquellos rubros donde hay compatibilidad y comparabilidad de información entre ambas modalidades, una sección únicamente para la modalidad de CDS que incluye información acerca del tipo de procedimiento realizado y de los proveedores contratados, y una sección donde se analiza la distribución y el impacto de los recursos destinados a los municipios y a la Universidad de Guadalajara por medio de convenios.

¹² SIOP informó al Comité que:

“La información del Crédito 6,200 mdp se actualizó realizando la distribución de la inversión por cada municipio, en aquellos casos de los contratos que consideran trabajos en varios municipios, de acuerdo a lo siguiente:

- *Debido a que actualmente todas las obras están concluidas, la inversión de los contratos de obras realizadas en varios municipios, como son, carreteras, calles y ciclovías, se distribuyeron conforme a las longitudes o cadenamamientos realmente ejecutados dentro de los límites municipales.*

- *En el caso particular del contrato SIOP-E-DRE-OB-LP-033-2020 para la rehabilitación y/o construcción de Unidades Deportivas, en el catálogo de dicho contrato se especifica la unidad deportiva a intervenir, la ubicación y el monto.*

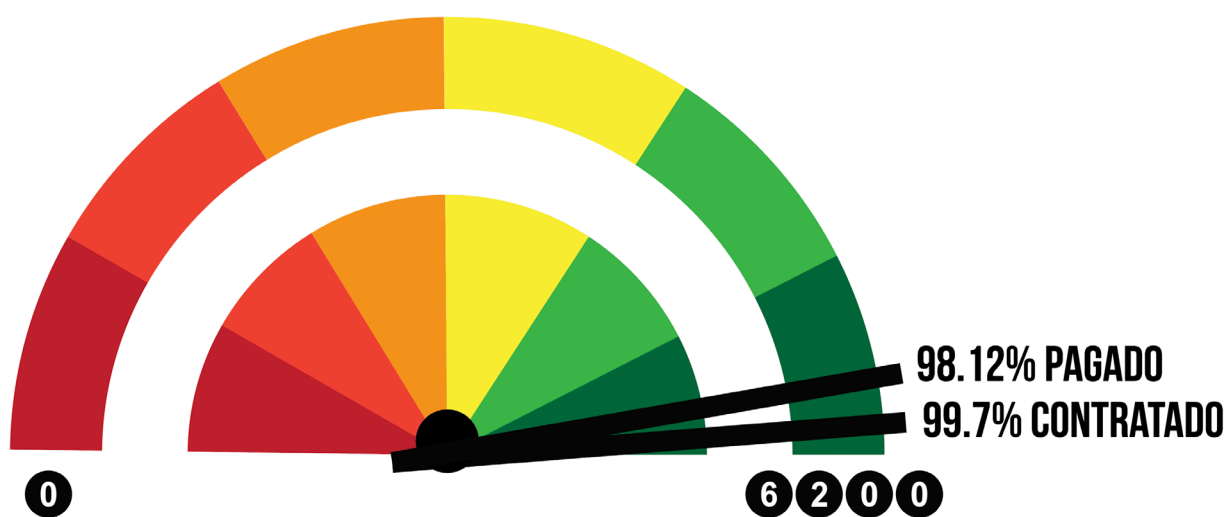
- *Así mismo, en los contratos correspondientes al proyecto “Mi Macro Periférico”, se tienen claramente identificadas y delimitadas, las acciones y ubicaciones de cada contrato (pavimentación de carriles centrales y laterales, construcción de estaciones y entornos, patios y talleres, retornos operaciones y obras complementarias).”*

Cómo se distribuyó y ejerció el crédito

En esta sección se analiza el ejercicio global del crédito, así como su impacto. Al 18 de marzo, 2022 se reportaba en el Tablero de Control que se habían contratado \$6,181,200,000.00 pesos, el 99.7% del total y se habían pagado a proveedores y transferido a municipios el 97.88%. Las primeras contrataciones que forman parte del proyecto de inversión del crédito empezaron a suceder en abril 2020, se pausaron por la pandemia, pero no se cancelaron, y los pagos a proveedores comenzaron en septiembre de ese mismo año. En total se invirtieron \$4,877,684,474.63 de forma directa a municipios, y \$1,322,315,525.14 de manera compartida, esto es, que cada contrato beneficiaba a más de un municipio.

Conforme a la actualización del avance del crédito entregada al Comité, para septiembre 2021 se habían cancelado 56 acciones a través de convenios con SADER por un monto de \$22,864,682.66. En la actualización más reciente no es posible determinar las obras que se fueron cancelando durante el proceso de contratación y/o ejecución, aunque en todo caso los montos no son significativos.

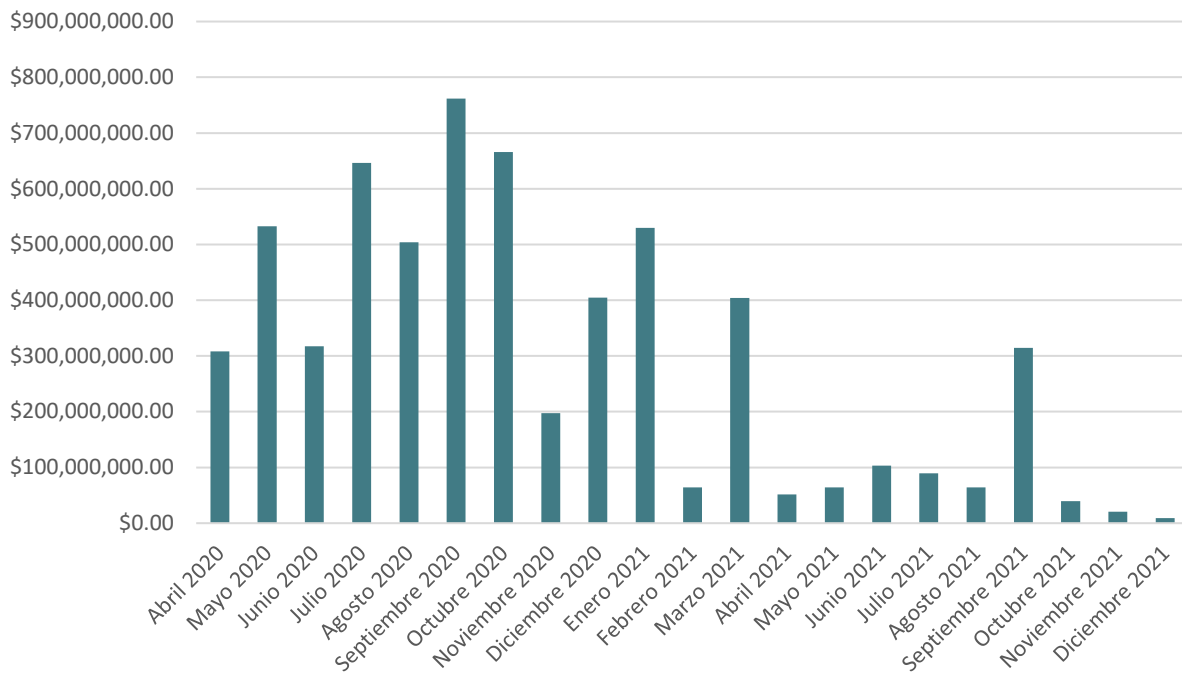
Gráfica 1. Avance de montos contratados y pagados



Fuente: Elaboración propia con datos del Tablero de Control. El monto "contratado" es al 18 de marzo, 2022 y el monto "pagado" se actualizó en junio de 2022.

En la siguiente gráfica se puede ver el volumen de contrataciones por mes conforme a la fecha de contratación establecida en el Acta de Fallo de cada licitación desde que inició el crédito y hasta la fecha de corte de este reporte. Esta gráfica toma en cuenta las Contrataciones Directas de las Secretarías así como los Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara.

Gráfica 2. Montos del crédito contratados por mes



Fuente: Elaboración propia con datos de la fecha en que cada obra fue adjudicada o conveniada obtenidos del Acta de Fallo de cada obra y de los convenios firmados con municipios y la Universidad de Guadalajara. No se cuenta con datos de la fecha de adjudicación de \$19,879,511.06 porque no se tuvo acceso al Acta de Fallo.

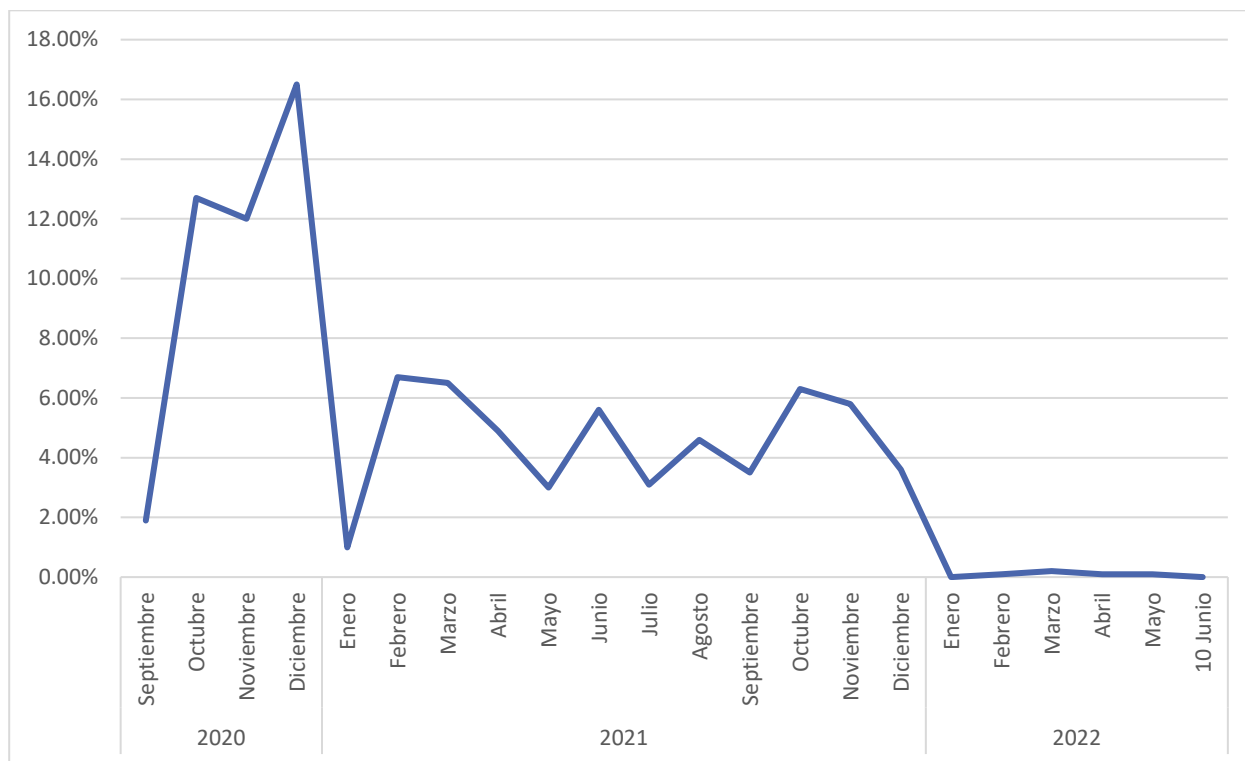
Cada contrato y convenio firmado establece las condiciones de pago para cada una de las obras, es por esto que los recursos comenzaron a derramarse unos meses después de la primera contratación. Si bien la gran mayoría de los contratos establecen la entrega de un anticipo a las empresas, esto no suele suceder así, es la empresa contratada la que financia el inicio de la obra. La siguiente gráfica muestra el porcentaje de los recursos pagados a proveedores y transferidos a municipios respecto del total pagado a junio 2022 (\$6,083,356,991.00 o 98.12%) con datos actualizados de la Secretaría de la Hacienda Pública por la entrega concreta de los recursos.

Tabla 11. Montos pagados del crédito por mes

Año	Mes	Monto total pagado
2020	Septiembre 2020	119,205,199.38
	Octubre 2020	787,573,875.30
	Noviembre 2020	744,775,543.89
	Diciembre 2020	1,025,749,788.91
2021	Enero 2021	61,453,768.67
	Febrero 2021	416,165,561.58
	Marzo 2021	403,591,831.76
	Abril 2021	300,795,894.68
	Mayo 2021	188,493,224.69
	Junio 2021	345,761,323.92
	Julio 2021	190,201,336.04
	Agosto 2021	285,736,878.22
	Septiembre 2021	214,229,112.14
	Octubre 2021	389,519,309.07
	Noviembre 2021	357,810,762.81
	Diciembre 2021	220,840,031.63
2022	Enero 2022	-
	Febrero 2022	7,457,317.69
	Marzo 2022	13,324,098.77
	Abril 2022	5,761,074.02
	Mayo 2022	4,795,518.35
	10 de Junio 2022	115,539.19
	TOTAL	6,083,356,991

Fuente: Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco. Datos al corte del 10 de junio, 2022.

Gráfica 3. Porcentaje de avance de pagos por mes

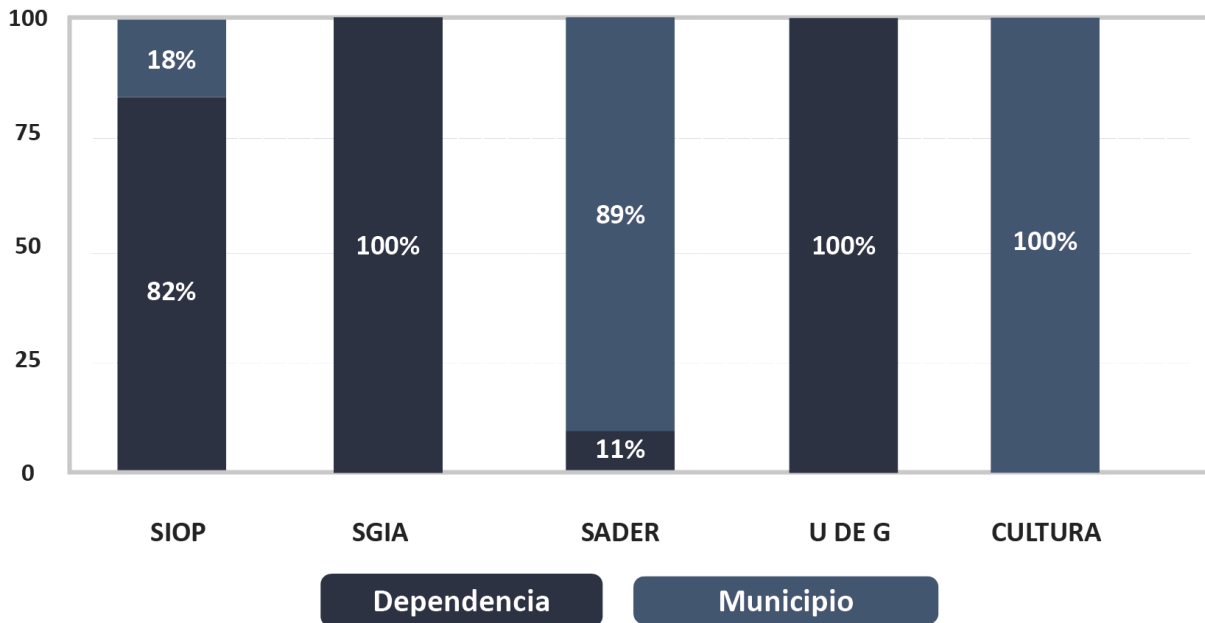


Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco. Datos al corte del 10 de junio, 2022.

Nota: los pagos se empezaron a hacer a partir de septiembre 2020.

Como se mencionó anteriormente, las dependencias encargadas de ejercer el dinero del crédito lo hicieron de manera directa o a través de convenios con municipios. La Secretaría de Gestión Integral del Agua ejerció el 100% de sus recursos a través de procesos de contratación de terceros, así como la Secretaría de Cultura firmó convenios con municipios por el total de los recursos que se le asignaron, para que los municipios se encargaran de la realización de las obras. En el caso de la Universidad de Guadalajara firmó un convenio con el Gobierno del Estado para la transferencia de recursos y fueron ellos mismos quienes los ejercieron directamente. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública ejerció 18% de los recursos asignados por medio de convenios a otras entidades y el resto a través de contrataciones públicas. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural convenió con municipios 100% de los recursos; sin embargo, como se puede ver en la gráfica presentada a continuación, se encargó de realizar proyectos directamente equivalentes a 11% de los recursos asignados.

Gráfica 4. Distribución del crédito por ejecutores del gasto

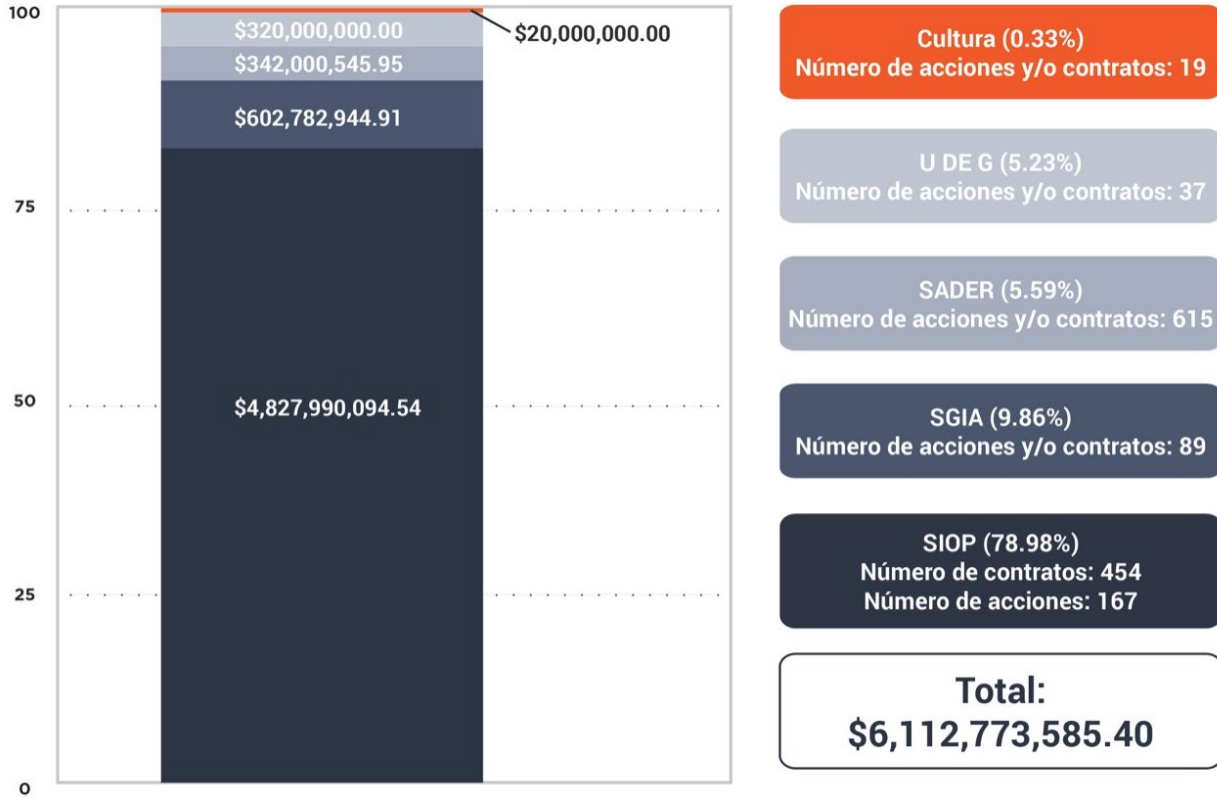


Fuente: Tablero de Control, Gobierno del Estado de Jalisco. www.jalisco6200.org

Nota: los recursos ejercidos por los municipios fueron conveniados entre la dependencia responsable de la obra y el municipio receptor de los recursos. No se tiene información sobre cómo se ejercieron esos recursos.

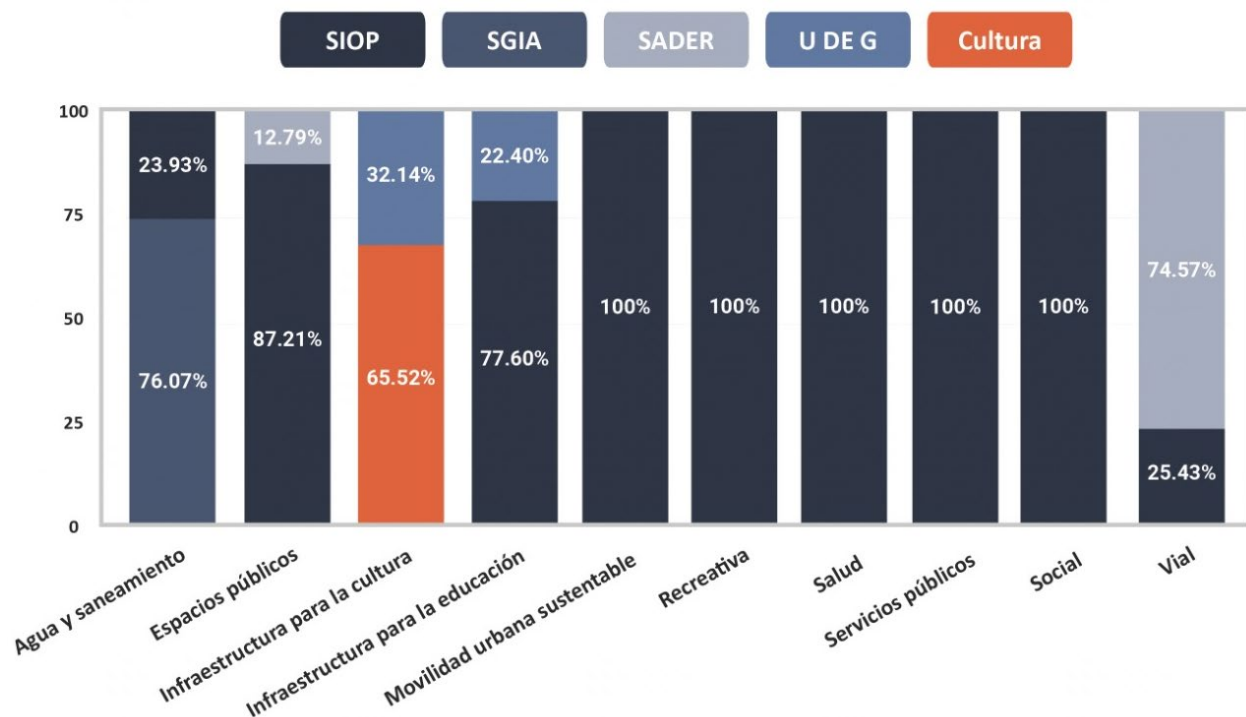
De esta manera, y como se puede ver en la Gráfica 5, SIOP ejerció 78.67% del crédito en una mezcla de 454 contratos y 167 acciones por medio de convenios con municipios, mientras que la Secretaría de Cultura solamente el 0.33% del total del crédito con 17 convenios y 19 intervenciones. Del resto, SGIA realizó 89 contratos, SADER 615 acciones y la Universidad de Guadalajara realizó 37 acciones.

Gráfica 5. Monto total de recursos ejercidos por ejecutor del gasto



Nota: El número de obras está contabilizado por acciones específicas en el caso de Cultura, U de G y SADER; en el caso de SGIA y SIOP, se contabiliza en número de contratos que en ocasiones contempla más de una obra u acción.

Gráfica 6. Número de obras y acciones por tipo de infraestructura y ejecutor del gasto



Fuente: Elaboración propia con base en las Actas de Fallo y Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara

En la gráfica anterior se muestra cómo se distribuyeron el número de acciones y obras realizadas con el crédito entre ejecutores del gasto y el tipo de infraestructura que realizaron. De esta manera, del 100% de las acciones dedicadas a infraestructura para la cultura, 32.14% estuvieron a cargo de la Universidad de Guadalajara, y el resto a la Secretaría de Cultura.

Impacto

El principal objetivo del Comité era asegurarse de que el crédito se utilizara bien y cumpliera con su propósito, que era mantener empleos. Para esto, el crédito debía utilizarse pronto, pero cuidando los procedimientos legales de contratación y la calidad de las obras ejecutadas.

En cuanto a empleo, si bien el número de empleos totales es ligeramente superior en agosto 2021 a los niveles previos al inicio de la emergencia sanitaria, los empleos en la construcción de obra pública mostraron una ligera disminución, pero se mantuvieron relativamente estables durante este período, como se puede ver en las tablas 12, 13 y 14, en parte porque Jalisco invirtió en obra pública durante el primer año de pandemia, incluido el crédito de \$6,200 mdp.

Análisis histórico de empleos

A continuación se puede ver la evolución del empleo desde 2017 a 2021 en obra pública según el IMSS desde dos enfoques. El primero analiza el promedio mensual de trabajadores registrados ante el IMSS por año. El segundo enfoque es conforme al total de trabajadores registrados ante el IMSS por año, y un desglose de la fluctuación mensual y acumulado anual.

Tabla 12. Promedio mensual de Trabajadores Asegurados IMSS y empleos generados en Construcciones de obras de infraestructura y edificaciones en obra pública 2017-2021

<i>Año</i>	Trabajadores asegurados en obra pública	Empleos generados
2017	79,806	6,298
2018	83,197	3,391
2019	76,304	(6,893)
2020	68,398	(7,906)
2021	65,189	(3,209)

Fuente: IMSS

Tabla 13. Trabajadores Asegurados IMSS y empleos generados en Construcciones de obras de infraestructura y edificaciones en obra pública 2017-2021

<i>Año</i>	Trabajadores asegurados en obra pública	Empleos generados
2017	80,647	6,145
2018	74,510	(6,137)
2019	70,421	(4,089)
2020	62,107	(8,314)
2021	63,029	922

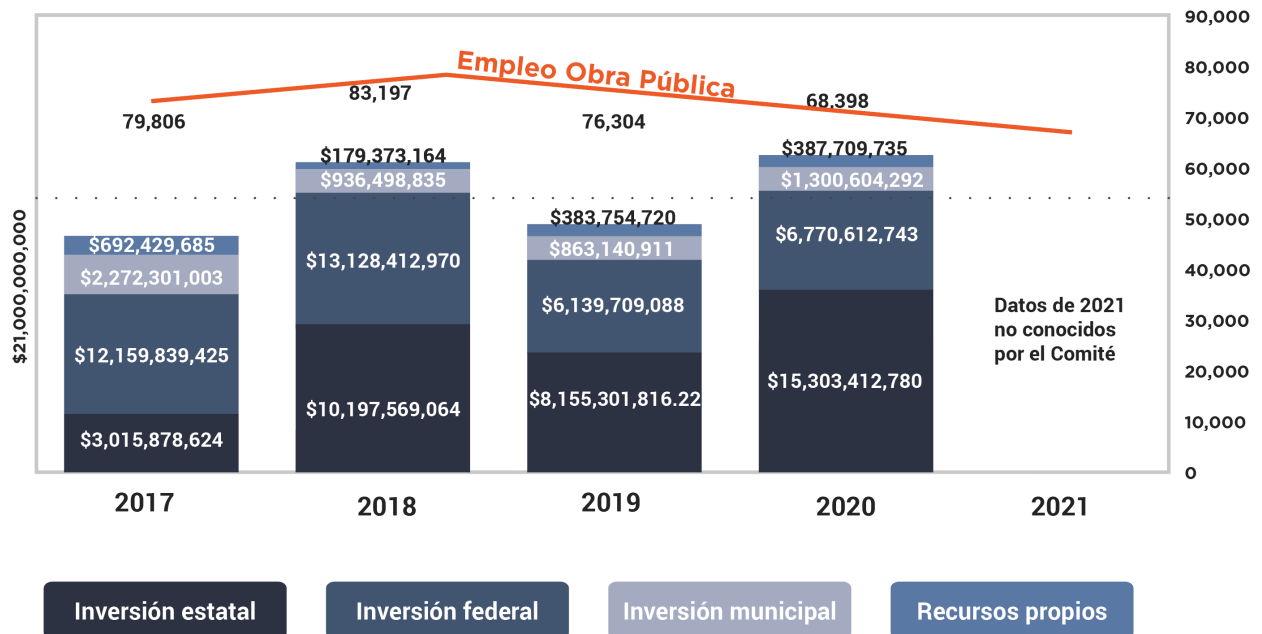
Fuente: IMSS

Tabla 14. Empleos generados o perdidos de forma mensual y acumulado anual en Construcciones de obras de infraestructura y edificaciones en obra pública 2017-2021

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total de empleos acumulados en el año
2017	1,391	755	2,688	(1,150)	1,474	(401)	(69)	1,303	1,316	1,617	(296)	(2,483)	6,145
2018	2,733	1,560	(1,800)	1,991	873	(1,759)	(34)	694	(1,316)	278	(3,426)	(5,931)	(6,137)
2019	3,673	(106)	(1,244)	(976)	1,320	(749)	1,825	(753)	(1,024)	(704)	(1,104)	(4,247)	(4,089)
2020	2,828	1,254	(381)	(5,263)	(1,910)	943	(1,514)	94	218	259	(340)	(4,502)	(8,314)
2021	1,223	(221)	(39)	1,474	1,272	845	(1,028)	962	103	183	21	(3,873)	922

Fuente: IMSS

Gráfica 7. Empleo histórico en obra pública conforme a la inversión por fuente de financiamiento



Fuente: Para empleo, IMSS. Para la inversión CMIC y Gobierno del Estado de Jalisco.

De los 125 municipios de Jalisco, el crédito benefició a 121, excluyendo a Amatitán, Atemajac de Brizuela, El Limón y Tuxcacuesco¹³. Los recursos asignados a los municipios por medio de convenios beneficiaron a 105 de ellos, mientras que los recursos invertidos por medio de contrataciones públicas beneficiaron a 119 municipios.

Los cinco municipios más beneficiados por el monto que se invirtió en ellos pertenecen al Área Metropolitana de Guadalajara, con 46% de los recursos del crédito. Entre los 15 municipios más favorecidos se concentra 70% de la población de Jalisco.

¹³ El Enlace comentó al Comité que estos municipios no fueron beneficiados con el crédito porque recibieron inversión de otros programas.

Tabla 15. Los 15 Municipios más beneficiados por montos totales de inversión

Municipio	Monto invertido	% respecto del total invertido	Habitantes 2020	Inversión per cápita
<i>Zapopan</i>	\$1,067,458,998.02	17.72%	1,476,491	\$722.97
<i>Guadalajara</i>	\$1,010,423,414.57	16.77%	1,385,629	\$729.22
<i>Tonalá</i>	\$291,859,035.81	4.84%	569,913	\$512.11
<i>San Pedro Tlaquepaque</i>	\$214,936,859.64	3.57%	687,127	\$312.81
<i>Tlajomulco de Zúñiga</i>	\$186,741,341.80	3.10%	727,750	\$256.60
<i>Tala</i>	\$128,023,496.61	2.12%	87,690	\$1,459.96
<i>Ocotlán</i>	\$107,024,633.57	1.78%	106,050	\$1,009.19
<i>Tapalpa</i>	\$99,902,168.08	1.66%	21,245	\$4,702.38
<i>Puerto Vallarta</i>	\$95,843,576.65	1.59%	291,839	\$328.41
<i>Ixtlahuacán de los Membrillos</i>	\$87,614,432.48	1.45%	67,969	\$1,289.04
<i>Zapotlán El Grande</i>	\$82,391,166.44	1.37%	115,141	\$715.57
<i>Jocotepec</i>	\$80,234,600.68	1.33%	47,105	\$1,703.31
<i>Chapala</i>	\$78,521,110.24	1.30%	55,196	\$1,422.59
<i>Tepatitlán de Morelos</i>	\$66,778,425.57	1.11%	150,190	\$444.63
<i>La Huerta</i>	\$66,490,553.11	1.10%	23,258	\$2,858.83
Total	\$3,664,243,813.27	60.82%	5,812,593	\$630.40

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los fallos y convenios a municipios y la Universidad de Guadalajara. La dispersión municipal en el caso de obras compartidas fue proporcionada por SIOP a través del Tablero de Control.

En cuanto a cómo se distribuyó el crédito en términos de población, se invirtió en promedio \$742.68 pesos por habitante del estado, contando la población de aquellos municipios que no se beneficiaron con el crédito. En los 15 municipios más beneficiados con el crédito, se invirtieron \$630 pesos por habitante de estos municipios, mientras que en los 15 menos beneficiados se invirtieron \$538 pesos. En los primeros se concentra 70% de la población del estado, mientras que en los últimos 2%. Sin contar la

población de los cuatro municipios que no recibieron inversión, la población beneficiada en el estado fue de 99.58%.

Mezquitic, uno de los municipios con menos índice de desarrollo del estado, recibió una inversión de \$37,847,837.56 pesos, ocupando el lugar 34 de 121 en municipios con mayor inversión. Con estos recursos se llevaron a cabo 9 acciones u obras relacionadas con infraestructura para la salud (4) y vialidades (5). Se rehabilitaron dos centros de salud y se apoyó para la construcción de dos nuevos.

Con recursos del crédito se hicieron 75 obras relacionadas con infraestructura para la atención médica. Estas obras se encuentran en 51 municipios donde habita 58% de los habitantes de Jalisco. El gasto total que se hizo en estas obras fue de \$589,062,233.75, esto es, \$122 pesos por habitante de estos municipios.

Tabla 16. Monto invertido en Infraestructura para la salud por municipio

Municipio	Monto invertido en Infraestructura para la Salud	Habitantes 2020
<i>Acatlán de Juárez</i>	\$1,954,871.64	25,250
<i>Amacueca</i>	\$2,207,880.90	5,743
<i>Ameca</i>	\$39,492,597.70	60,386
<i>Atengo</i>	\$2,226,744.20	5,599
<i>Atenguillo</i>	\$2,409,520.10	4,176
<i>Cabo Corrientes</i>	\$2,073,442.38	10,940
<i>Chiquilistlán</i>	\$2,198,805.59	5,983
<i>Cihuatlán</i>	\$17,060,043.14	40,139
<i>Cocula</i>	\$1,954,963.02	29,267
<i>Cuautitlán de García Barragán</i>	\$7,231,639.22	18,370
<i>Cuautla</i>	\$2,152,920.77	2,166
<i>Guadalajara</i>	\$39,445,552.57	1,385,629
<i>Hostotipaquillo</i>	\$7,853,047.08	8,732
<i>Huejúcar</i>	\$4,299,030.48	5,920
<i>Huejuquilla el Alto</i>	\$3,358,011.30	10,015
<i>Ixtlahuacán de los Membrillos</i>	\$1,996,315.78	67,969.00
<i>Jalostotitlán</i>	\$2,258,351.25	32,678
<i>Jamay</i>	\$1,997,317.44	24,894
<i>Jesús María</i>	\$2,485,766.92	18,982
<i>Jilotlán de los Dolores</i>	\$14,734,342.14	9,425
<i>Jocotepec</i>	\$5,701,832.15	47,105

<i>Juchitlán</i>	\$7,278,387.38	5,534
<i>La Huerta</i>	\$27,984,027.97	23,258
<i>La Manzanilla de La Paz</i>	\$2,125,907.72	4,099
<i>Magdalena</i>	\$4,943,889.65	21,781
<i>Mezquitic</i>	\$13,374,885.01	22,083
<i>Ocotlán</i>	\$32,866,013.00	106,050
<i>Pihuamo</i>	\$21,225,793.38	11,386
<i>Poncitlán</i>	\$2,485,376.85	53,659.00
<i>Puerto Vallarta</i>	\$41,086,401.33	291,839
<i>San Cristóbal de la Barranca</i>	\$2,102,216.72	2,924
<i>San Diego de Alejandría</i>	\$2,055,522.40	7,609
<i>San Juanito de Escobedo</i>	\$2,239,401.68	9,433
<i>San Julián</i>	\$16,965,177.64	16,792
<i>San Martín Hidalgo</i>	\$7,899,590.08	28,102.00
<i>San Pedro Tlaquepaque</i>	\$64,070,902.70	687,127
<i>Santa María del Oro</i>	\$2,064,891.55	1,815
<i>Tala</i>	\$9,637,178.05	87,690
<i>Tapalpa</i>	\$34,464,464.99	21,245
<i>Tecolotlán</i>	\$4,357,315.90	16,603
<i>Tepatitlán de Morelos</i>	\$9,460,996.10	150,190
<i>Tequila</i>	\$29,399,842.36	44,353
<i>Tlajomulco de Zúñiga</i>	\$46,102,866.93	727,750
<i>Tomatlán</i>	\$2,257,772.41	36,316
<i>Tonalá</i>	\$9,030,735.23	569,913
<i>Tonaya</i>	\$1,271,965.32	5,961
<i>Tonila</i>	\$1,098,520.15	7,565
<i>Unión de Tula</i>	\$19,368,179.62	13,799
<i>Valle de Juárez</i>	\$2,249,959.88	6,151
<i>Villa Guerrero</i>	\$2,396,500.00	5,525
<i>Villa Purificación</i>	\$2,104,555.98	11,303
<i>Total</i>	\$589,062,233.75	4,817,223

Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Fallo de las obras relacionadas con Infraestructura para la Salud y datos del Censo de Población 2020 del INEGI.

En cuanto a infraestructura escolar se destinaron \$643,086,976.68 pesos para mejorar escuelas en 44 municipios. Las mayores inversiones en escuelas se hicieron en Zapopan y Guadalajara, como se puede ver en la tabla 17. Se invirtieron \$548 pesos por niño en edad escolar en estos municipios.

Tabla 17. Gasto en infraestructura para la educación por municipio y población en edad escolar

Municipio	Monto invertido en infraestructura para la educación	Población en edad escolar (primaria y secundaria) 2020
Ahualulco de Mercado	\$6,000,000.00	4,956
Ameca	\$4,300,000.00	12,026
Arandas	\$4,749,155.50	17,587
Atenguillo	\$6,380,275.42	700
Atotonilco el Alto	\$3,492,073.09	13,235
Chimaltitán	\$2,134,305.68	862
Cihuatlán	\$5,200,000.00	9,102
Cocula	\$4,282,550.22	5,352
Cuautla	\$6,135,251.73	385
Degollado	\$5,661,958.61	4,671
Ejutla	\$2,978,883.20	312
El Arenal	\$5,293,193.31	4,664
El Grullo	\$4,484,759.58	4,809
Encarnación de Díaz	\$3,602,077.51	11,768
Guadalajara	\$126,300,281.45	253,852
Ixtlahuacán de los Membrillos	\$31,490,204.37	12,128
Jalostotitlán	\$3,912,046.07	7,889
Jesús María	\$4,989,910.17	4,452
Juanacatlán	\$5,300,000.00	3,819
Juchitlán	\$4,968,508.83	1,177
La Huerta	\$3,314,930.12	5,071
Magdalena	\$4,330,880.82	5,131
Mazamitla	\$17,985,207.25	3,084
Mexticacán	\$7,330,996.63	922
Ocotlán	\$6,349,000.00	21,041
Pihuamo	\$4,986,132.09	2,099

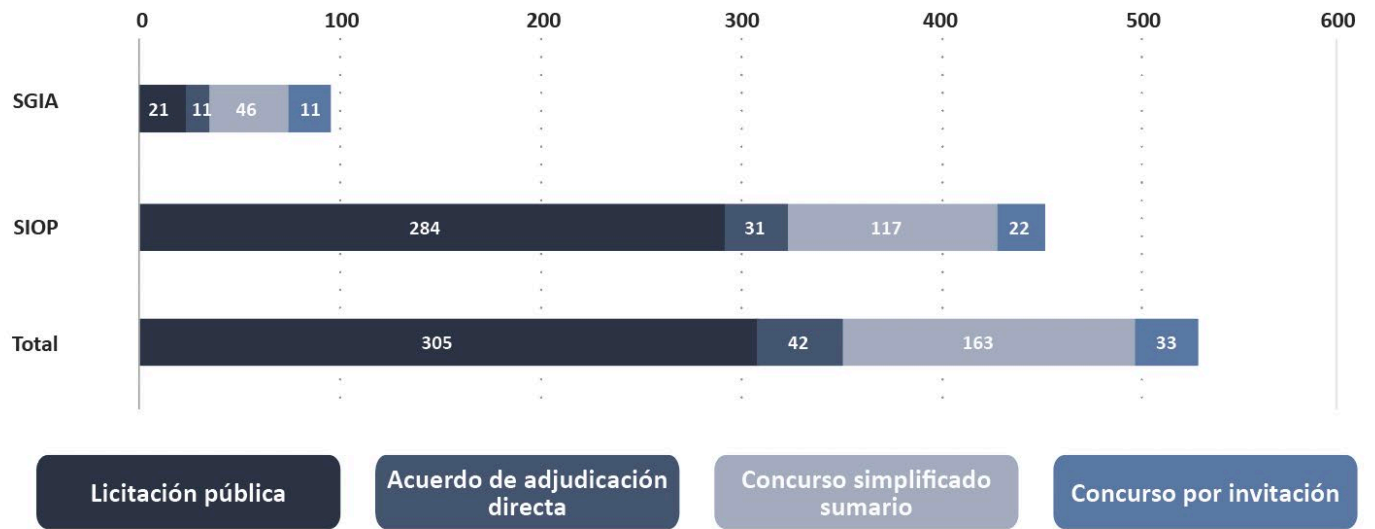
<i>Poncitlán</i>	\$8,522,812.84	13,040
<i>San Pedro Tlaquepaque</i>	\$17,234,812.51	143,331
<i>Tala</i>	\$13,195,755.85	18,661
<i>Tapalpa</i>	\$5,877,187.46	4,553
<i>Techaluta de Montenegro</i>	\$2,587,776.62	728
<i>Tepatitlán de Morelos</i>	\$18,658,025.73	30,796
<i>Teuchitlán</i>	\$1,090,000.00	1,901
<i>Tlajomulco de Zúñiga</i>	\$25,500,000.00	131,988
<i>Tomatlán</i>	\$8,000,000.00	8,101
<i>Tonalá</i>	\$10,000,000.00	120,516
<i>Tonaya</i>	\$2,799,434.15	1,037
<i>Tuxpan</i>	\$4,314,421.18	7,277
<i>Unión de Tula</i>	\$4,964,668.18	2,560
<i>Valle de Juárez</i>	\$4,404,891.11	1,067
<i>Villa Hidalgo</i>	\$6,300,741.11	4,608
<i>Zacoalco de Torres</i>	\$13,000,000.00	5,859
<i>Zapopan</i>	\$202,400,951.97	251,528
<i>Zapotlanejo</i>	\$8,282,916.32	15,084
Total	\$643,086,976.68	1,173,729

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Actas de Fallo y Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara. La división municipal fue realizada por SIOP.

Detalles de Contrataciones Directas de las Secretarías

En esta sección se analiza el ejercicio del crédito conforme a la modalidad de Contrataciones Directas de las Secretarías (CDS), específicamente SIOP y SGIA. En esta modalidad de contratación se concentraron tres cuartas partes del crédito equivalentes a \$4,537,922,374.85 pesos. Más de la mitad de los proyectos (\$3,205,767,545.00), se contrataron por medio de licitaciones públicas, esto es, procesos competitivos de contratación.

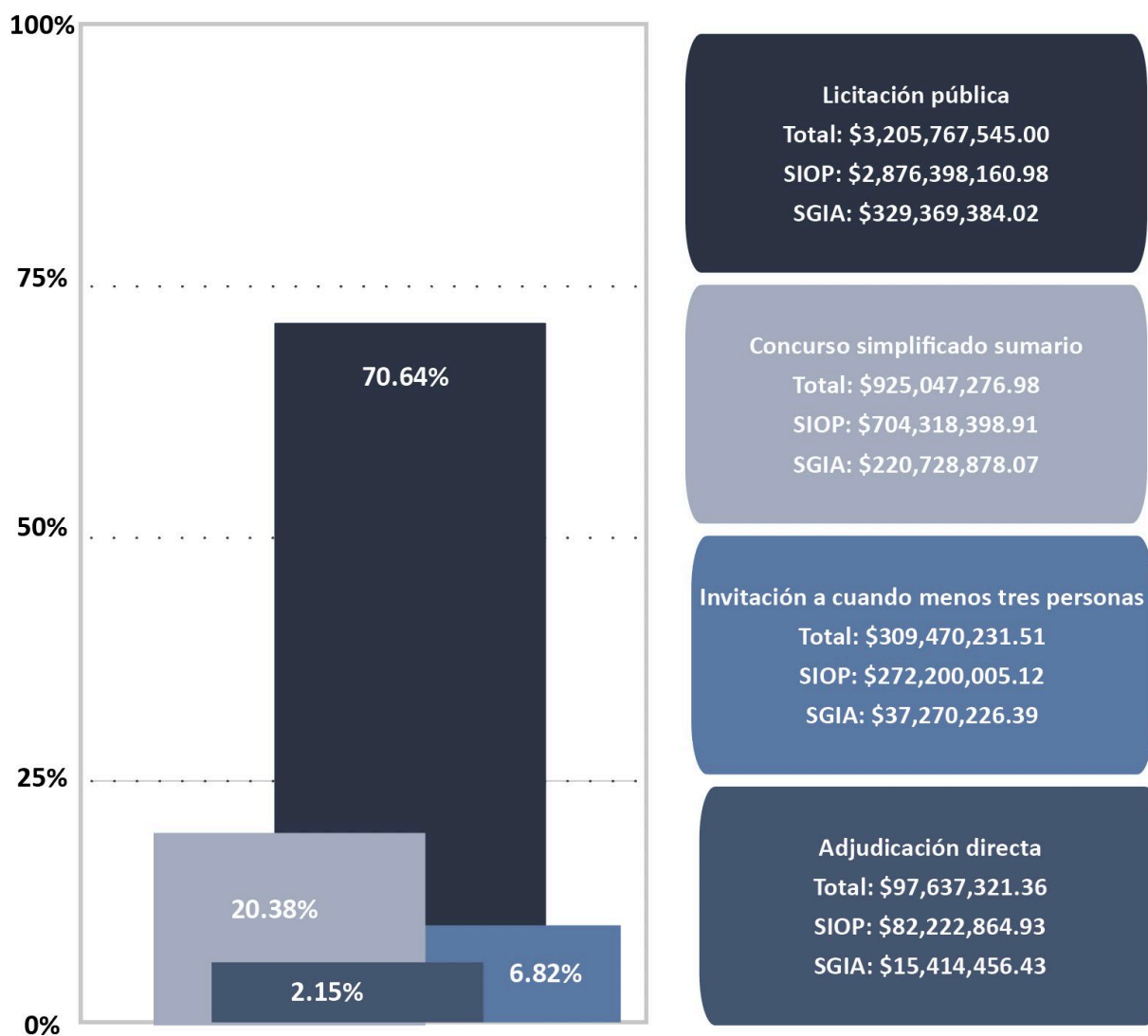
Gráfica 7. Modalidad de contratación por ejecutor del gasto (número de contratos)



Fuente: Elaboración propia con base en las Actas de Fallo de cada una de las obras o contratos que son parte del crédito como fueron reportadas al Comité en la actualización del 18 de marzo, 2022.

Nota: El número de contratos corresponde a aquellos formalizados conforme a la actualización recibida por el Comité el 18 de marzo, 2022. Estos datos corresponden únicamente a aquellas licitaciones o concursos que realizan directamente las dependencias conforme a la documentación soporte recibida, no incluye los Convenios con Municipios.

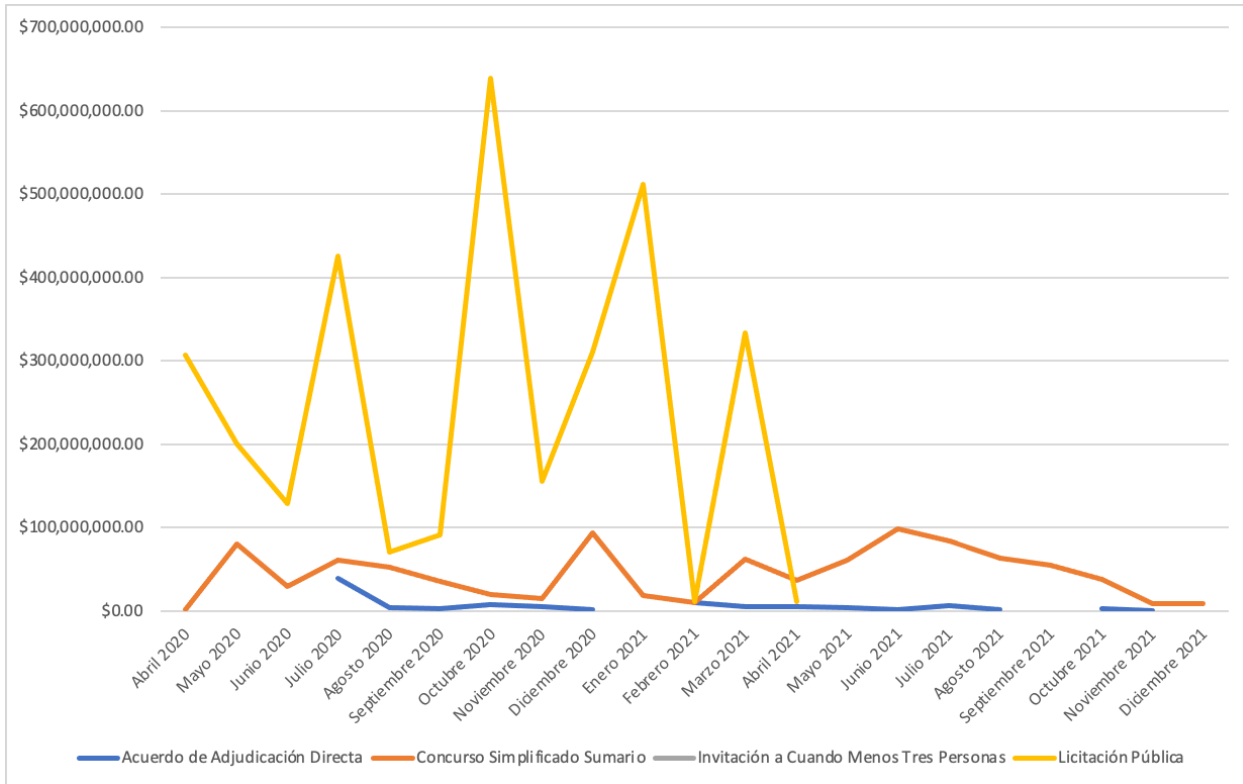
Gráfica 8. Montos contratados por modalidad de contratación



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las Actas de Fallos para los proyectos que forman parte del crédito.
 Nota: Estos datos corresponden únicamente a aquellas obras contratadas directamente por las Secretarías, esto es, no incluyen los montos que se ejercieron por medio de Convenios con Municipios. El monto total ejercido por medio de contratación directa es de \$4,537,922,374.85.

La manera en la que se contrató el crédito a lo largo del tiempo se puede ver en la siguiente gráfica. Observamos que, a partir de abril 2021, cuando restaban por ejercerse \$812,108,213.00, 13% del total, se terminan los procesos competitivos de contratación (Licitaciones Públicas) para dar preferencia a procesos no competitivos, como Concursos Simplificados Sumarios, Adjudicaciones Directas e Invitación, que consiste en convocar a cuando menos tres empresas. Estos procedimientos pueden resultar más rápidos, prácticos incluso si se trata de completar una obra que complementa otras o que enfrenta plazos perentorios por disposición de materiales, por ejemplo, pero al cabo no abonan a la sana competencia y la transparencia más plena.

Gráfica 9. Modalidad de contratación utilizada por mes



Fuente: Elaboración propia con información de las Actas de Fallo de las obras que formaron parte del proyecto de los 6,200mdp.

Nota: No se cuenta con información de la fecha de adjudicación de \$11,879,511.06 pesos, por lo que no se incluyeron en la gráfica.

A continuación se muestra qué empresas estuvieron a cargo de realizar las obras de este crédito. Las siguientes tablas muestran las empresas que obtuvieron los contratos, o la suma de los contratos de mayor valor, así como aquéllas que realizaron más de tres obras y sus tamaños. También se desagregan los contratos que se obtuvieron en asociación en participación con otras empresas.

Tabla 17. Las 15 empresas con contratos de mayor valor

Empresa	# de contratos	Monto de los contratos	Tamaño
<i>Caabsa Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$306,292,501.70	<i>No clasificada</i>
<i>SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.</i>	3	\$85,408,161.37	<i>Pequeña</i>
<i>Construcciones Paloza</i>	6	\$83,122,743.70	<i>Micro</i>
<i>Vise, S.A. de C.V.</i>	3	\$81,536,000.02	<i>Micro</i>
<i>Proyejal, S. de R.L. de C.V.</i>	3	\$77,226,810.03	<i>Micro</i>
<i>Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.</i>	4	\$65,526,364.96	<i>Micro</i>
<i>Construmaq, S.A. de C.V.</i>	3	\$64,250,115.87	<i>Micro</i>
<i>Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.</i>	3	\$60,047,253.76	<i>Micro</i>
<i>Sicta, S.A. de C.V.</i>	4	\$53,042,232.42	<i>Pequeña</i>
<i>Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.</i>	4	\$49,067,748.66	<i>Micro</i>
<i>Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.</i>	6	\$48,990,305.24	<i>Mediana</i>
<i>Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$48,273,141.04	<i>Micro</i>
<i>Firmitas Constructa, S.A. de C.V.</i>	6	\$43,981,411.86	<i>Micro</i>
<i>MTQ de México, S.A. de C.V.</i>	3	\$43,000,012.43	<i>Mediana</i>
<i>Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.</i>	2	\$40,924,314.64	<i>Micro</i>
<i>Total</i>	53	\$1,150,689,117.68	

Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Fallo para las empresas y los montos, y el Padrón de contratistas de SIOP para el tamaño de las empresas.

Nota: Para determinar el tamaño de las empresas no se utiliza una metodología específica ni criterios concretos; las empresas se auto determinan su tamaño a la hora del registro ante el Padrón de Proveedores.

Tabla 18. Empresas con más de tres contratos de recursos del crédito

<i>Empresas</i>	Número de contratos	Monto total de los contratos	Tamaño
<i>Firmitas Constructa, S.A. de C.V.</i>	6	\$43,981,411.86	Micro
<i>Construcciones Paloza, S.A. de C.V.</i>	6	\$83,122,743.70	Micro
<i>Medgar Construcciones, S.A. de C.V.</i>	6	\$34,899,584.86	Micro
<i>Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.</i>	6	\$48,990,305.24	Mediana
<i>Dommont Construcciones, S.A. de C.V.</i>	5	\$37,058,781.97	Micro
<i>Ineco Construye, S.A. de C.V.</i>	5	\$27,959,410.77	Micro
<i>Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.</i>	4	\$49,067,748.66	Micro
<i>Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.</i>	4	\$36,736,422.81	Micro
<i>Constructora Vico, S.A. de C.V.</i>	4	\$18,465,701.30	Micro
<i>Sicta, S.A. de C.V.</i>	4	\$53,042,232.42	Pequeña
<i>Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.</i>	4	\$32,480,408.22	Micro
<i>Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.</i>	4	\$35,156,502.65	Micro
<i>Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.</i>	4	\$65,526,364.96	Micro
<i>Rústico Mexicano, S.A. de C.V.</i>	4	\$37,858,752.72	Micro
<i>Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.</i>	4	\$10,132,350.58	Micro
<i>Bucojal, S.A. de C.V.</i>	4	\$13,896,887.00	Micro
<i>Mospal Construcciones, S.A. de C.V.</i>	4	\$31,040,144.87	Micro
<i>Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.</i>	4	\$34,340,659.80	Micro
<i>Bartorres Constructora, S.A. de C.V.</i>	4	\$21,583,379.65	Pequeña
<i>Total</i>	19	\$715,338,794.04	

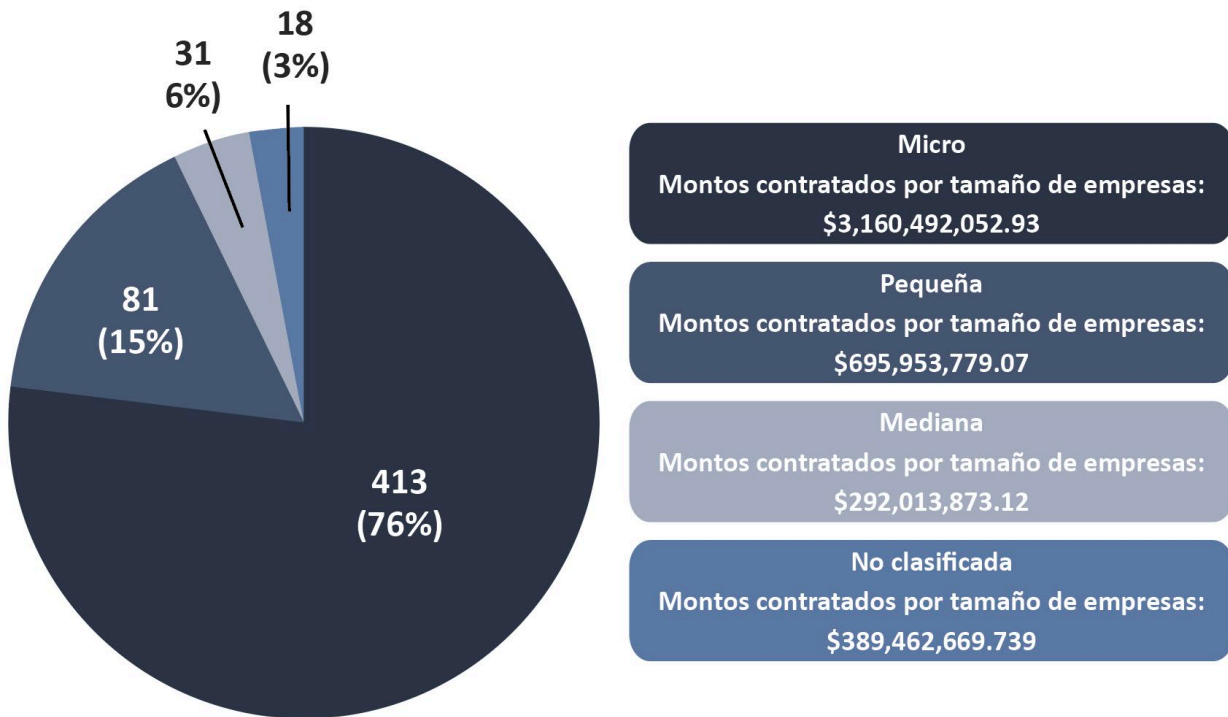
Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Fallo para las empresas y los montos, y el Padrón de contratistas de SIOP para el tamaño de las empresas.

Tabla 19. Empresas contratadas en asociación en participación

Empresas	Tamaño	Monto del contrato	Tipo de infraestructura	Tipo de procedimiento	Entidad contratante
<i>Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.</i>	Micro	\$15,622,000.00	Vial	Licitación Pública	SIOP
<i>Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.</i>	Micro				
<i>Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	Pequeña				
<i>Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.</i>	Mediana	\$15,659,000.00	Vial	Licitación Pública	SIOP
<i>Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.</i>	Mediana				
<i>Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	Micro	\$7,278,387.38	Infraestructura para la Salud	Licitación Pública	SIOP
<i>Bampo Construcciones, S.A. de C.V.</i>	Micro				
<i>Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	Micro	\$11,944,312.68	Recreativa	Licitación Pública	SIOP
<i>Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.</i>	Micro				
<i>Estructuras Construcciones y Urbanizaciones S.A. de C.V.</i>	Micro	\$13,900,590.75	Agua y saneamiento	Licitación Pública	SGIA
<i>Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria S.A. de C.V.</i>	Micro				
<i>Parábola Estudios, S.A. de C.V.</i>	Micro	\$3,676,474.98	Espacio Público	Licitación Pública	SIOP
<i>Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.</i>	Micro				
<i>Procopesa, S.A. de C.V.</i>	Micro	\$16,501,000.00	Vial	Licitación Pública	SIOP
<i>Arrentrac, S.A. de C.V.</i>	Pequeña				
<i>Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.</i>	Micro	\$12,958,075.46	Agua y saneamiento	Licitación Pública	SGIA
<i>Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V.</i>	Micro				
<i>Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.</i>	Micro	\$15,716,997.30	Agua y saneamiento	Licitación Pública	SGIA
<i>Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V.</i>	Micro				

Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Fallo para las empresas y los montos, y el Padrón de contratistas de SIOP para el tamaño de las empresas.

Gráfica 10. Empresas contratadas y sus tamaños



Nota 1: El tamaño de las empresas es aquel registrado ante el Padrón de Contratistas de SIOP.

Nota 2: No se toman en cuenta las empresas que participan en asociación con otras; para estos casos se toma como referencia la empresa principal.

La mayoría de las obras fueron realizadas por empresas micro y pequeñas (que como ya quedó dicho, el tamaño lo define la misma empresa, sin algún método especificado); esto significa que más de 90% de los recursos fueron destinados a empresas de estos tamaños para realizar obras; pero como ya quedó dicho, la metodología para determinar la dimensión de la unidad económica, en el padrón de SIOP, no es rigurosa, pues cada una de ellas se califica a sí misma. De este modo, para lo que corresponde a uno de los objetivos del Comité, la información no es suficiente para afirmar que como se buscaba, las más

beneficiadas fueran empresas micro, pequeñas y medianas, de ahí que resalte también que las empresas con más de tres contratos son micro.

Tabla 20. Empresas más beneficiadas en procesos no competitivos de contratación

<i>Empresa</i>	Monto de contratos	Número de contratos
<i>MTQ de México, S.A. de C.V.</i>	\$43,000,012.43	3
<i>Construcciones Paloza, S.A. de C.V.</i>	\$37,254,320.16	4
<i>SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.</i>	\$24,365,969.51	2
<i>Pixide Constructora, S.A. de C.V.</i>	\$22,054,474.59	2
<i>Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.</i>	\$21,315,367.31	2
<i>Panaobras, S. de R.L. de C.V.</i>	\$19,908,532.15	2
<i>Sicta, S.A. de C.V.</i>	\$18,950,792.16	2
<i>Metro Asfaltos, S.A. de C.V.</i>	\$18,120,255.85	2
<i>Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.</i>	\$17,436,769.21	3
<i>Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.</i>	\$16,999,810.93	2

Fuente: Elaboración propia con datos de las Actas de Fallo.

Tabla 21. Empresas con más de tres invitaciones a participar en procesos no competitivos de contratación

Empresas	Número de veces que fueron invitadas a participar	Número de contratos obtenidos por procesos no competitivos	Contratos obtenidos por otras modalidades de contratación
<i>Tecnosistemas Avanzados</i>	8	1	0
<i>Dommont Construcciones</i>	7	2	3
<i>Incamm Construcciones</i>	6	0	0
<i>Construcciones Paloza</i>	6	4	2
<i>Galjack Arquitectos y Construcciones</i>	6	1	0
<i>Roalde Construcciones</i>	5	0	1
<i>Neoingeniería</i>	5	0	2
<i>Maden Constructores</i>	5	0	0
<i>Constructora León+Salas</i>	5	1	0
<i>Pixide Constructora</i>	5	2	1
<i>Construcciones Lamarsa</i>	5	1	2
<i>Edificaciones Y Proyectos Roca</i>	5	2	1
<i>Infraestructura Rhino77</i>	5	1	2
<i>Edificaciones y Transformaciones Técnicas</i>	5	0	0
<i>Maquinaria TC</i>	4	2	0
<i>Grupo Constructor Lumardi</i>	4	0	0
<i>Carlomi Construcciones</i>	4	1	0
<i>Constructora Cecuchi</i>	4	0	2
<i>Caminos y Plataformas</i>	4	1	3
<i>Constructora TGV</i>	4	1	0
<i>Mive Construcciones</i>	4	1	1
<i>Construmaq</i>	4	0	3
<i>Grupo Constructor Gunema</i>	4	0	2
<i>Arca Pavimentos Asfálticos</i>	4	0	1
<i>Keops, Ingeniería y Construcción</i>	4	0	0
<i>Dos-HB Construcción</i>	4	0	0
<i>Manjarrez Urbanizaciones</i>	4	0	2

Edificación y Caminos Alpe	4	1	1
Mirjaq Construcciones	4	1	2
Aro Asfaltos y Riegos de Occidente	4	2	3
Murverk Constructora	4	2	3
Tecorsa	4	1	3
Project Management de Guadalajara	4	2	3
Skip Edificaciones	4	1	2
Grupo Constructor Banderaz	4	1	1

Fuente: Elaboración propia con base en las Actas de Apertura de los procesos de contratación

A los 10 municipios más beneficiados con el crédito en la modalidad CDS se les destinaron \$2,511,808,457.45 pesos, esto es, más de la mitad de los recursos ejercidos por SIOP y SGIA.

Tabla 22. Los 10 Municipios más beneficiados por montos de inversión por Contrataciones Directas de las Secretarías

Municipio	Monto invertido por CDS	% del total contratado por CDS	Número de veces que se benefició el municipio
Guadalajara	\$748,923,414.57	16.83%	88
Zapopan	\$725,857,998.02	16.31%	78
Tonalá	\$235,359,057.13	5.29%	23
San Pedro Tlaquepaque	\$200,686,859.64	4.51%	19
Tlajomulco de Zúñiga	\$146,241,341.78	3.29%	9
Tala	\$128,023,496.61	2.88%	14
Tapalpa	\$95,902,168.08	2.16%	13
Ocotlán	\$79,050,565.25	1.78%	6
Puerto Vallarta	\$78,843,576.62	1.77%	7
Zapotlán el Grande	\$72,919,979.75	1.64%	9
Totales	\$2,511,808,457.45	56.41%	266

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las Actas de Fallo. En los casos donde la inversión fue para más de un municipio, se dividió el monto del contrato entre los municipios beneficiados conforme los datos del Tablero de Control.

El Comité agrupó las diferentes obras que se realizaron con este crédito en diferentes categorías y analizó cuánto se gastó en cada una, así como las más predominantes tanto en número de obras o acciones realizadas así como si distribución por municipio. En la tabla 23 se muestran los tipos de obras que el comité incluyó en cada una de las categorías. Estos tipos de obra provienen de la descripción obtenida del Tablero de Control y de las actas de fallo. Igualmente, de esta descripción se puede inferir el alcance de cada una de las obras. De esta manera el Comité aisló la acción a realizar en cada descripción y encontró que, de las 542 obras o contratos, 213 (39%) dicen “construcción”, esto es, se realizó algo nuevo en menor o mayor escala (desde bardas perimetrales hasta puentes vehiculares, hospitales y mercados) y 194 (36%) hacen referencia a “rehabilitación” y van asociadas a infraestructura escolar principalmente.

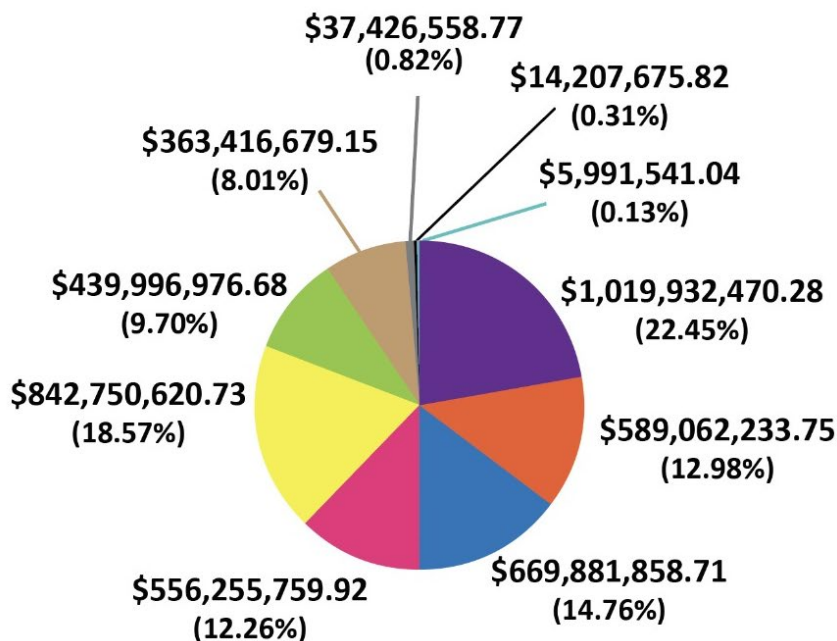
Tabla 23. Agrupación de obras en categorías

Tipo de infraestructura	Obras relacionadas con:
Vial	
<i>Libramientos</i>	<i>Carreteras</i>
<i>Cunetas</i>	<i>Caminos</i>
<i>Imagen urbana</i>	<i>Periférico</i>
<i>Calles</i>	<i>Pavimentación</i>
<i>Puente vehicular</i>	<i>Empedrados</i>
<i>Conservación rutinaria</i>	<i>Camino jardín</i>
Infraestructura para la Educación	
<i>Escuelas</i>	<i>Primarias</i>
<i>Preescolar</i>	<i>Secundarias</i>
<i>Jardín de niños</i>	<i>Secundarias técnicas</i>
<i>Centros de atención múltiple</i>	<i>Secundarias mixtas</i>
<i>CECYTEJ</i>	<i>COBAEJ</i>
<i>Telesecundarias</i>	<i>Infraestructura universitaria</i>
<i>Escuela normal</i>	<i>Almacén general</i>
Recreativa	
<i>Unidades deportivas</i>	<i>Canchas de futbol</i>
<i>Parque deportivo</i>	<i>Salón de usos múltiples</i>
<i>Gimnasio</i>	<i>Campo deportivo</i>
<i>Alberca</i>	
Infraestructura para la Salud	
<i>Clínica</i>	<i>Hospital regional</i>
<i>Helipuertos</i>	<i>Hospital general</i>
<i>Áreas de consulta</i>	<i>Centro de salud</i>
<i>Hospital comunitario</i>	<i>Hospital Civil</i>
<i>Red para sistema de gases medicinales Áreas de urgencias</i>	<i>Centro de Atención en Salud Mental Hospital de la mujer</i>

Movilidad urbana sustentable	
<i>Ciclovías</i>	<i>Mi Macro</i>
<i>Banquetas</i>	<i>Peribús</i>
<i>Cruceros seguros</i>	
Agua y saneamiento	
<i>Fuente de abastecimiento</i>	<i>Línea de conducción</i>
<i>Tomas domiciliarias</i>	<i>Captación de veneros</i>
<i>Red de distribución</i>	<i>Plantas de tratamiento</i>
<i>Perforación de pozos</i>	<i>Presa</i>
<i>Colector</i>	<i>Planta de tratamiento</i>
<i>PTAR</i>	<i>Red de agua potable</i>
<i>Unidades de bombeo</i>	<i>Red de alcantarillado</i>
<i>Línea de abastecimiento</i>	<i>Colector pluvial</i>
Espacios públicos	
<i>Parque</i>	<i>Mercados</i>
<i>Instituciones públicas</i>	<i>Auditorios</i>
<i>Muelle turístico</i>	<i>Plazas públicas</i>
<i>Centro cultural</i>	<i>Jardín</i>
<i>Andador</i>	<i>Corredor pitayero</i>
<i>Malecón</i>	<i>Panteón</i>
<i>Oficinas delegacionales</i>	<i>Colomos III</i>
<i>Centro Barrial</i>	<i>Mirador</i>
<i>Centro comunitario</i>	<i>Bosque urbano</i>
Social	
<i>Unidad de asistencia a indigentes</i>	<i>Funerarias</i>
<i>Centro de Justicia para Mujeres</i>	<i>Capillas de velación</i>
Infraestructura para la Cultura	
<i>Restauración del Puente de las Damas</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>
<i>Templos</i>	
Servicios Públicos	
<i>Puntos limpios</i>	<i>Centro de verificación vehicular</i>
<i>Alumbrado Público</i>	<i>Panteones</i>
<i>Patio de servicios municipales</i>	
<i>Fuente: Elaboración propia con base en la descripción de las obras conforme a las Actas de Fallo y Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara.</i>	

Como se puede ver en la siguiente gráfica, en la modalidad CDS predominó la inversión en obras viales con el 22.45% del crédito ejercido en esta modalidad de contratación. Sin embargo, se invirtió un monto similar (18.57%) en obras de movilidad urbana sustentable, que incluye, entre otras cosas, ciclovías e infraestructura para transporte público.

Gráfica 11. Inversión por categorías de infraestructura



Fuente: Elaboración propia con base en la descripción de las obras conforme a las Actas de Fallo y Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara y los montos en las Actas de Fallo de las Contrataciones Directas de las Secretarías.

En modalidad de CDS son las empresas y no las dependencias quienes ejecutan la obra. Se analizaron los tipos de procedimientos realizados para contratar, así como las empresas beneficiadas con contratos por el número de contratos que recibieron, los montos de los contratos y el tamaño de la empresa que los recibió.

Detalles de Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara

Las obras realizadas por medio de convenios con municipios y con la Universidad de Guadalajara se diferencian de las Contrataciones Directas de las Secretarías en que la dependencia que tiene los recursos los transfiere directamente a los municipios para que sean ellos quienes se encarguen de realizar las obras o de, en el caso de la Universidad, correr los procesos de contratación correspondientes. El Comité no tuvo acceso a la información de estas contrataciones, esto es, a qué empresa se contrató, qué procedimiento de contratación se hizo, si la obra la realizó el mismo municipio, etc. así que para esta sección de análisis se basa solamente en la información que pudo consultar en los convenios.

Cada Secretaría firmó un convenio con algún municipio dependiendo de las necesidades, ya sea de la Secretaría o del municipio. En el caso de SADER, los municipios definieron las obras que iban a realizar dentro de las reglas de operación del programa, y sobre eso se firmaba el convenio. Cada convenio tiene una o más obras o acciones.

Tabla 24. Promedio de inversión por entidad que contrata

Entidad que contrata	Número de acciones	Monto total conveniado	Promedio de inversión por acción	Número de convenios
CULTURA	19	\$20,000,000.00	\$1,052,631.58	17
SADER	615	\$342,000,545.95	\$556,098.45	85
SIOP	167	\$892,850,664.60	\$5,346,411.17	61
U DE G	37	\$320,000,000.00	\$8,648,648.65	1
<i>Total</i>	838	\$1,574,851,210.55	\$1,879,297.39	164

Nota: El número de convenios no es igual al número de municipios beneficiados, pues en pocas ocasiones las entidades tienen más de un convenio firmado con cada municipio.

**El número de convenios de Cultura, SADER y SIOP son los convenios que firmó cada entidad con un municipio. En el caso de la Universidad de Guadalajara, es el número de convenios que el Gobierno del Estado firmó con la entidad.*

Tabla 25. Los 10 municipios más beneficiados por monto de inversión por convenio con municipios

Municipio	Monto total invertido	% del monto total	Número de acciones
<i>Zapopan</i>	\$341,601,000.00	21.69%	19
<i>Guadalajara</i>	\$261,500,000.00	16.60%	22
<i>Tonalá</i>	\$56,499,978.68	3.59%	20
<i>Tlajomulco de Zúñiga</i>	\$40,500,000.02	2.57%	19
<i>Lagos de Moreno</i>	\$40,000,546.16	2.54%	21
<i>Zapotlanejo</i>	\$35,000,000.00	2.22%	13
<i>Mazamitla</i>	\$28,790,000.00	1.83%	9
<i>Jocotepec</i>	\$28,600,000.00	1.82%	34
<i>Chapala</i>	\$28,200,000.00	1.79%	14
<i>Ocotlán</i>	\$27,974,068.32	1.78%	5

Fuente: Elaboración propia con datos de los convenios firmados con municipios y la Universidad de Guadalajara.

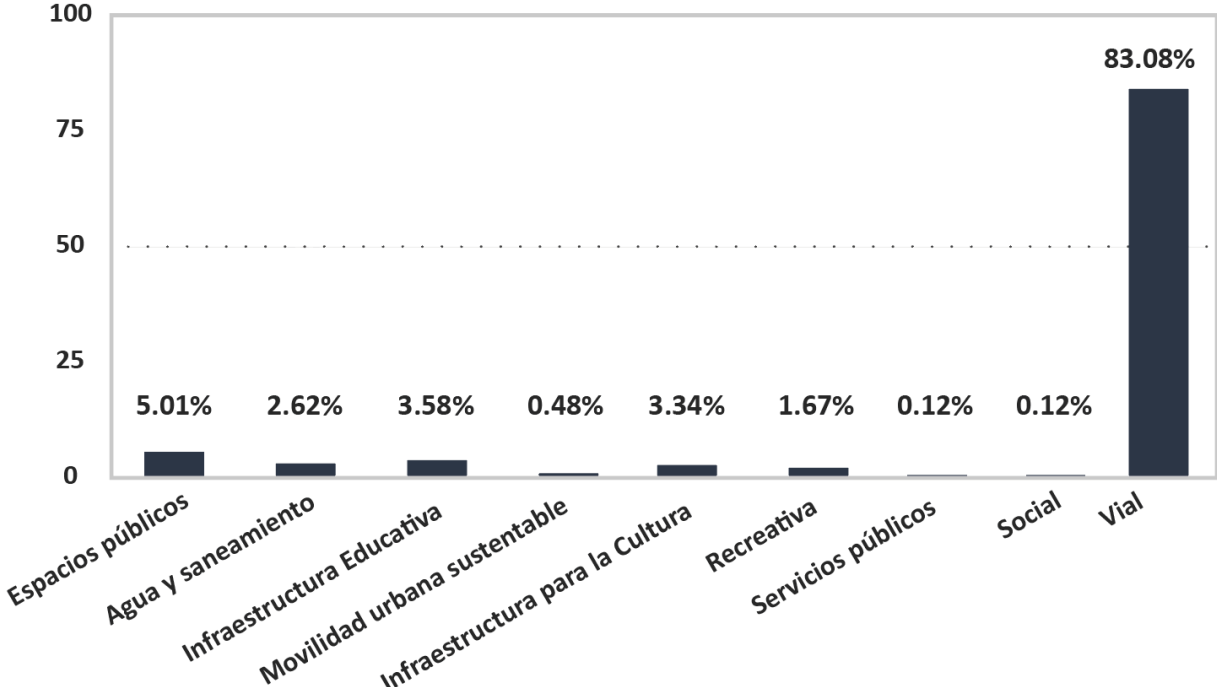
Tabla 26. Los 10 municipios más beneficiados por número de acciones en cada convenio

<i>Municipio</i>	Número de acciones	% del número total de acciones	Monto total invertido
<i>Puerto Vallarta</i>	50	5.97%	\$17,000,000.03
<i>Autlán de Navarro</i>	41	4.89%	\$7,000,000.00
<i>Jocotepec</i>	34	4.06%	\$28,600,000.00
<i>Ayotlán</i>	32	3.82%	\$8,979,129.28
<i>Acatic</i>	30	3.58%	\$15,000,000.00
<i>Atotonilco el Alto</i>	28	3.34%	\$7,000,000.00
<i>Guadalajara</i>	22	2.63%	\$261,500,000.00
<i>Lagos de Moreno</i>	21	2.51%	\$40,000,546.16
<i>Tonalá</i>	20	2.39%	\$56,499,978.68
<i>Encarnación de Díaz</i>	20	2.39%	\$20,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de los convenios firmados con municipios y la Universidad de Guadalajara.

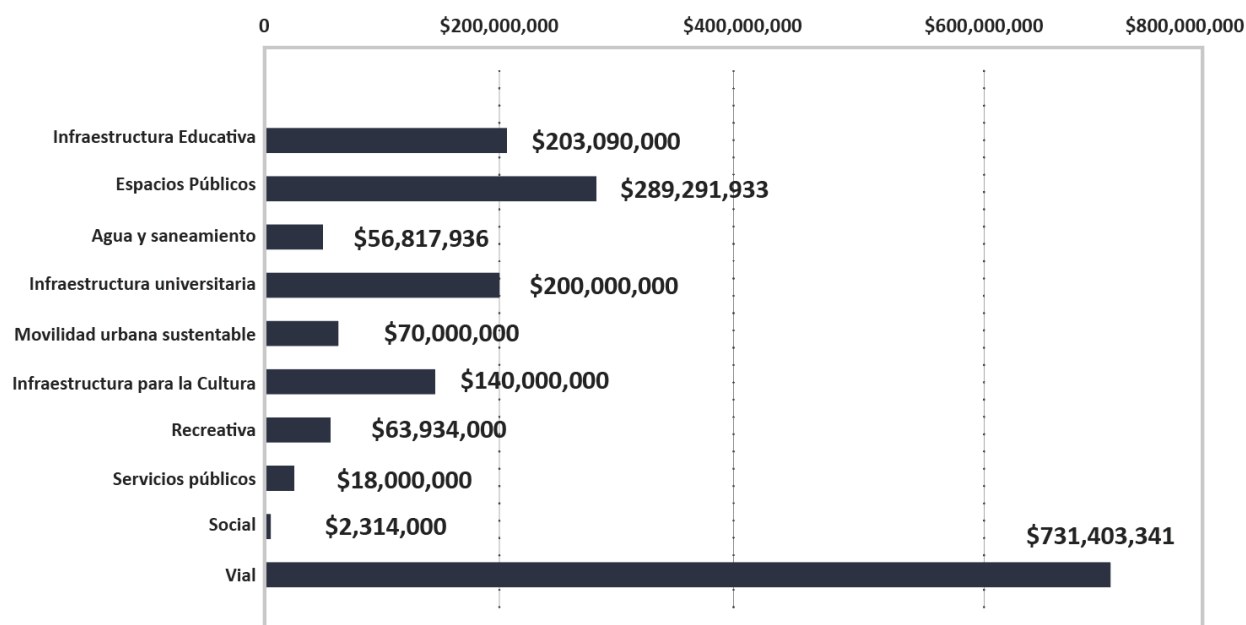
La mayoría de las acciones son viales, pues corresponden al Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios.

Gráfica 12. % de acciones realizadas por tipo de infraestructura por medio de Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con base en la descripción de las obras conforme a las Actas de Fallo y Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara, y las acciones en los Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara.

Gráfica 13. Monto invertido por categoría de obras por medio de Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia con base en la descripción de las obras conforme a las Actas de Fallo y Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara, y los montos en los Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara.

Tabla 27. Acciones realizadas por la Universidad de Guadalajara

Infraestructura universitaria

Obra	Beneficiario	Monto
<i>Ampliación del Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA)</i>	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	\$250,635.40
<i>Remodelación para la Unidad Médica en el almacén edificio L</i>	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	\$2,000,000.00
<i>Remodelación y equipamiento del Laboratorio de Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica en el edificio S</i>	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	\$850,000.00
<i>Remodelación del núcleo de baños en el edificio O</i>	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	\$477,999.60

<i>Remodelación y equipamiento de Laboratorio de Alimentos</i>	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	\$2,921,365.00
<i>Edificios de Aulas y Laboratorios "Q" (primera etapa)</i>	C.U. de la Ciénega	\$6,349,000.00
<i>Continuación de la construcción de cerca perimetral en el nuevo campus del CUCSH</i>	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	\$7,325,000.00
<i>Segunda etapa de construcción de estacionamiento oriente en el nuevo campus del CUCSH</i>	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	\$11,626,000.00
<i>Continuación del Edificio de Recursos Tecnológicos y Análisis de Datos para la Academia de Investigación, 4 Etapa.</i>	C.U. de Tonalá	\$10,000,000.00
<i>Teatro al aire libre "Ágora"</i>	C.U. de los Valles	\$2,140,000.00
<i>Mantenimiento y rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias, núcleo de sanitarios, herrería y aluminio, en aulas y oficinas del Centro Universitario de los Valles</i>	C.U. de los Valles	\$1,454,000.00
<i>Interconexión de huerto solar a la red de CFE y sustitución de luminarias convencionales por luminarias led solar.</i>	C.U. de los Valles	\$706,000.00
<i>3era etapa de construcción de la escuela (Construcción de último edificio de aulas)</i>	Escuela Preparatoria No. 22	\$14,250,000.00
<i>Construcción de 2da etapa (Terminación de edificio "E", conclusión de biblioteca, obras exteriores básicas de comunicación e ingreso, servicios básicos para operación.)</i>	Escuela Preparatoria No. 21	\$18,650,000.00
<i>Mantenimiento y rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias, núcleo de sanitarios, herrería y aluminio,</i>	C.U. de los Valles	\$1,454,000.00

<i>en aulas y oficinas del Centro Universitario de los Valles</i>		
<i>Interconexión de huerto solar a la red de CFE y sustitución de luminarias convencionales por luminarias led solar.</i>	C.U. de los Valles	\$706,000.00
<i>3era etapa de construcción de la escuela (Construcción de último edificio de aulas)</i>	Escuela Preparatoria No. 22	\$14,250,000.00
<i>Construcción de 2da etapa (Terminación de edificio "E", conclusión de biblioteca, obras exteriores básicas de comunicación e ingreso, servicios básicos para operación.)</i>	Escuela Preparatoria No. 21	\$18,650,000.00

Infraestructura universitaria

Obra	Beneficiario	Monto
<i>Construcción de 3era etapa (Conclusión de edificios de talleres, servicios básicos y áreas exteriores)</i>	<i>Escuela Politécnica Matute Remus</i>	<i>\$17,000,000.00</i>
<i>Construcción de edificio de 3 niveles para aulas</i>	<i>Módulo El Zapote</i>	<i>\$14,000,000.00</i>
<i>Construcción de edificio de tres niveles para aulas</i>	<i>Módulo Mazamitla</i>	<i>\$13,000,000.00</i>
<i>Construcción de edificio de aulas</i>	<i>Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres</i>	<i>\$13,000,000.00</i>
<i>Construcción de edificio de aulas</i>	<i>Módulo Morelos</i>	<i>\$8,000,000.00</i>
<i>Construcción de nuevo edificio de aulas</i>	<i>Módulo Atequiza</i>	<i>\$8,000,000.00</i>
<i>Construcción de tercera etapa (Obras exteriores, cancha de usos múltiples y conclusión de cafetería)</i>	<i>Escuela Preparatoria San José del Valle</i>	<i>\$6,500,000.00</i>
<i>Rehabilitación de edificio "A", obras exteriores y servicios básicos</i>	<i>Módulo Juanacatlán</i>	<i>\$5,300,000.00</i>
<i>Rehabilitación del Módulo D (retiro de estructura y techumbre, adecuación de edificios existentes, demolición de muros y rehabilitación de plazoleta central, área techada para eventos usos múltiples, y construcción un edificio de tres niveles</i>	<i>Escuela Preparatoria No. 12</i>	<i>\$5,000,000.00</i>
<i>Terminación de área de usos múltiples</i>	<i>Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado</i>	<i>\$6,000,000.00</i>
<i>Terminación de biblioteca y delimitación perimetral</i>	<i>Módulo San Patricio Melaque</i>	<i>\$5,200,000.00</i>
<i>Terminación de edificio "B"</i>	<i>Módulo Cajititlán</i>	<i>\$5,000,000.00</i>
<i>Terminación de edificio de tres niveles para aulas</i>	<i>Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos</i>	<i>\$8,000,000.00</i>
<i>Terminación biblioteca</i>	<i>Escuela Preparatoria No. 20</i>	<i>\$7,000,000.00</i>

Centro Cultural Universitario

<i>Obra</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Monto</i>
<i>Construcción de la estructura de mezzanines para la continuación de la cuarta etapa del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$13,421,943.06</i>
<i>Construcción de terminación de salas de exposiciones temporales para la continuación de la cuarta etapa del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$12,477,290.59</i>
<i>Construcción de fuente interactiva en Plaza del Bicentenario del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$3,128,745.36</i>
<i>Construcción de la primera etapa de pavimentación, andadores, wifi de las áreas exteriores y esclusas del Conjunto Santander de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$7,191,323.67</i>
<i>Construcción de instalaciones pluviales, eléctricas, accesos y jardín educativo comunitario para el funcionamiento del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$17,959,732.67</i>
<i>Construcción de subestructura para cañón sur para la continuación de la cuarta etapa del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$12,565,957.75</i>

<i>Construcción de muros prefabricados para cañón sur para la continuación de la cuarta etapa del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$18,900,000.00</i>
<i>Construcción de escaleras, cubiertas y andadores para la continuación de la cuarta etapa del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$18,217,680.60</i>
<i>Construcción, cancelería e instalaciones especiales para la continuación de la cuarta etapa del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapopan</i>	<i>Centro Cultural Universitario</i>	<i>\$16,137,326.30</i>
<i>Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del convenio firmado con la Universidad de Guadalajara</i>		

PARTE IV. Conclusiones y recomendaciones

De manera superficial, la experiencia del Comité podría resumirse en haber monitoreado el gasto del crédito que por 6,200 mdp solicitó el gobierno del estado, al modo contable: tanto entró, en esto se gastó y el monto quedó convertido en infraestructura de diferentes índoles, como está explícito a lo largo de este documento.

Sin embargo, lo superficial reduce, minimiza. Lo que podemos concluir luego de dos años de trabajo es que nuestro trance en esta responsabilidad voluntariamente abrazada sí giró alrededor del crédito y su uso, pero hubo más: aprendizaje y construcción de confianza, o expresado tal como sucedió: deconstrucción de la desconfianza para trazar una ruta hacia la confianza. Parte fundamental de nuestra labor fue interactuar con distintas instancias del gobierno de Jalisco y contrastar los códigos con los que, en calidad de ciudadanas, de ciudadanos, nos relacionamos con quienes tienen la etiqueta “gobierno”, con que ellos a su vez ellos emplean para entender sus labores y entrar en contacto con “los de fuera”, en este caso, con nosotras, nosotros.

Parece un asunto menor, si acaso una exquisitez para reflexionar. No lo es; su código vs. el que nos es propio supone un enfrentamiento de suspicacias -de ida y vuelta-, lo podemos frasear de otro modo: nos quieren engañar vs. quiénes son ustedes para rendirles cuenta de lo que hacemos. Si bien no fue el tono dominante, atravesó varios momentos de nuestra relación. Con lo que podemos aventurar una primera conclusión: es imperativo romper el ciclo viciado desconfío-no -tengo-porque-explicar-lo-que-hago-desconfío... etc. Para quebrarlo, el gobierno debe dar el primer paso: hacer un esfuerzo por comunicar clara y mucho más abiertamente lo que hace, desde el nacimiento de un proyecto -el que sea-: iniciar con por qué, para qué, para quién, hasta su ejecución y puesta en marcha. Y no sólo con la finalidad de ser transparente, sino con la intención de explicar ampliamente sin el prurito: es complicado, no van a entender.

Una vez que transpusimos el umbral: *no nos estamos entendiendo*, el trabajo se simplificó; las dudas de unos y otros, de los de este lado y de los del otro, no eran sino eso, dudas a despejar y en algunos casos motivo de aprendizaje, ya sea para mirar las cosas también desde otro ángulo o para algunas otras hacerlas de manera diferente. Lo que nos lleva a asentar una segunda conclusión: la construcción de lo público, asimismo su reparación o enmienda, no puede ser unívoca; no únicamente con la voz de las y los ciudadanos, pero tampoco sólo con decisiones verticales de quien gobierna.

Y justo para que lo expuesto en las conclusiones previas no se quede como meros enunciados que refieren a una actividad específica y finita, es necesario, en el caso puntual de la obra pública, que quien es mandatado para llevarla a cabo mejore actividades y procesos: su código de actuación y comunicación, reflejo de su actuar, aún supone que lo previo a una licitación, a un concurso, a una invitación, es un insumo menor, desde la óptica del Comité, en ello está el germen de la interacción virtuosa entre gobernantes y gobernados: el momento de decisión de una obra, ¿por qué una escuela, por qué un puente, una carretera? ¿Por qué cualquiera de estas obras, la que sea, en una comunidad específica, qué producirá, que necesidades palía, cuáles anhelos, los de quién, satisface? Y a partir de esto, que quizá existe, los proyectos ejecutivos que permitan conocer los costos y todo lo que atañe al plan para ejecutar una obra, además de los detalles físicos, medioambientales, sociales, económicos, inclusive de paisaje, todo esto para confrontarlo con las expectativas: ¿lo planteado en el proyecto

ejecutivo se enlaza con las razones para proponer la obra, con las personas a las que va dirigida? Así llegamos la tercera conclusión: el trabajo mancomunado del Comité, el Enlace de la Jefatura de Gabinete, la SIOP, la SGIA, la SHP, abrió una brecha, para que podamos convertirla en una autopista en la que se intercambie información, en los dos sentidos, y en la que la confianza crezca, es necesario que las instituciones expongan más información, no una acumulación de datos difíciles de interconectar, información, es decir: que la norma sea la voluntad de dar a conocer y propiciar el diálogo.

Lo anterior se concentra en los siguientes puntos, recomendaciones:

- El gobierno debe dar el primer paso: hacer un esfuerzo por comunicar clara y mucho más abiertamente lo que hace, desde el nacimiento de un proyecto -el que sea-: iniciar con por qué, para qué, para quién, hasta su ejecución y puesta en marcha.
- La construcción de lo público, asimismo su reparación o enmienda, no puede ser unívoco; ni únicamente con la voz de las y los ciudadanos, pero tampoco sólo con decisiones verticales de quien gobierna.
- Lo previo a una licitación, a un concurso, a una invitación, es hoy un insumo menor, cuando, desde la óptica del Comité, en ello está el germen de la interacción virtuosa entre gobernantes y gobernados: el momento de decisión de una obra. Deben conocerse los *por qué* los *para qué* y *para quién*.
- Los proyectos ejecutivos son imprescindibles; conocer los costos y todo lo que atañe al plan para ejecutar una obra, además de los detalles físicos, medioambientales, sociales, económicos, inclusive de paisaje. Sin ellos, el riesgo de fallas y sobrecostos es muy alto.
- Que el intercambio oportuno de información sea la norma y la ética en la obra pública. Que las instituciones expongan no una acumulación de datos, información, que sea la voluntad de dar a conocer y propiciar el intercambio: que las autoridades reciban sistemáticamente la retroalimentación que la información expuesta genere.

A los que añadimos puntos finos en los procesos para mejorar la comunicación de lo que atañe a la obra pública:

- Que los fallos de las licitaciones y las resoluciones de los concursos simplificados y las invitaciones contengan las especificaciones de las partidas presupuestales con las que se ejecutará la obra. Los cambios de éstas, en transcurso de construcción no abonan a la transparencia plena y la claridad.
- Que se presente el dato de la aportación voluntaria a la reactivación económica, hasta por 2%, que harían las empresas contratadas con dinero del Crédito
- Que exista un seguimiento puntual del costo de las obras: del determinado en el contrato o fallo, a las variaciones que pueda tener en el proceso (ahorros o sobrecostos), para conocer de manera simple el costo final y el porqué de las modificaciones.
- Que existan procedimientos preestablecidos, con reglas estandarizadas, para conocer el tamaño real de las empresas que participan en la obra pública.

Testimonios

Marisa Lazo

Todo lo que tenga que ver con participación ciudadana regularmente me atrae, y si esto incluye el participar junto con Gobierno, instituciones e iniciativa privada, todavía más. Estoy convencida que es la mejor manera de conseguir grandes cosas y la forma en cómo deberíamos enseñarnos a trabajar, en equipo, sumando y supervisando el trabajo de los demás. Por ello me llenó de satisfacción y aprendizajes mi participación en el Comité de supervisión de la deuda e inversión de los 6,200 millones. Fue un trabajo respetuoso y eficiente, donde todos los participantes teníamos como único interés el transparentar nuestro trabajo y los datos que íbamos obteniendo, para mostrar lo que se estaba haciendo, dónde, cuánto y en qué se estaba invirtiendo el dinero, así como los avances de la obra para dejar un precedente que pueda inspirar a otros ejercicios similares en el futuro.

Me siento honrada y agradecida por haber trabajado con personas competentes, jaliscienses interesados en el bien común y en construir un mejor estado.

Carlos Wolstein

Me siento muy honrado de haber sido elegido para este proyecto desde la Ciudadanía Civil para supervisar el ejercicio del Crédito de 6,200 millones de pesos que el Estado de Jalisco solicito para la Reactivación Económica a consecuencia de la Pandemia que nos toco vivir.

Lo que considero mas valioso de este proyecto es que deseo que deje precedente para que todo el ejercicio de dinero público sea siempre supervisado por la Sociedad Civil.

Congratulo al Sr. Gobernador Alfaro por esta acción innovadora.

Sin duda considero que las recomendaciones y observaciones que se darán serán de utilidad y sobre todo servirán como referentes hacia una mejor aplicación de recursos en el futuro.

Agradezco a Augusto Chacón quien nos dirigió y a todos mis compañeros a quienes debo gran respeto y aprecio.

Carlos del Río

Me gustó mucho del comité su conformación, principalmente ciudadanos, ciudadanas, reconocidos que no tenían ningún compromiso más allá del idealismo y de buscar que las cosas se hicieran bien por el estado.

Lo que hicimos en el Comité fue más bien observar el cumplimiento de aquello que motivó la solicitud del crédito por 6,200 mdp; y teníamos una tarea básica, muy específica: vigilar que se crearan empleos y que se aplicaran correctamente (en términos de los fines buscados) los recursos para incentivar la reactivación económica.

Desde ese sentido creo que sí ayuda mucho tener un ángulo o una perspectiva diferente de cómo se están haciendo las cosas. Ya hay mecanismos y existen las autoridades y existen las contralorías. En la ley de obra pública se contempla la figura de Testigo Social, pero es una figura muy compleja, porque es honorífica y poca gente está dispuesta a donar su tiempo, a estar revisando los procesos desde los procesos de asignación, ejecución y terminación de las obras.

Y la cosa, lo que ayuda mucho a tener una visión fresca para que los procesos se cuiden, es justamente esta observación externa, la que podrían aportar los testigos sociales o la del Comité, porque se generan muchos vicios en los procesos, de manera natural, porque no hay una perspectiva diferente: se impone una ceguera de taller.

Y tener la perspectiva fresca de ciudadanos que no necesariamente están involucrados en estos procesos, en el día con día, te lleva a darte cuenta de muchas cosas. Como por ejemplo, pedir los proyectos ejecutivos, que existan para todas las obras (que es algo en lo que nosotros siempre hemos insistido mucho), que implica que haya una planeación de largo plazo, que no se puede estar planeando nada más pensando en el corto plazo y en el mañana; esta planeación de largo plazo que significa generar los proyectos ejecutivos con una con una visión integral, para que cuando se lleguen a ejecutar las obras no se ejecuten con prisa y con proyectos que probablemente no están bien terminados o bien afinados.

Creo que es uno de los temas que se empezaron a ver aquí en la mesa del Comité. Entramos en una crisis que nadie preveía, la pandemia, se solicita un recurso extraordinario que había que asignarlo rápido, si hubiera existido una planeación de largo plazo, hubiéramos tenido ya los bancos de proyectos, hubiéramos tenido la estructura para generar esos temas, sin entrar en improvisaciones.

Otro tema que tiene que ver con esto es que el grupo no tiene conflictos de interés. Nosotros, desde la Cámara de la Construcción, representamos a los constructores y la mayoría lo hacemos de voluntariado, principalmente desde un punto de vista idealista, buscando generar mejores condiciones para nuestra industria y para nuestro estado. Pero se puede calificar que algunas de nuestras opiniones estén sesgadas, porque nosotros obviamente buscamos que haya desarrollo en la industria de la construcción y que por eso deseamos que existan esquemas de planeación y que exista inversión. Pero cuando ya se ve desde un punto de vista ciudadano, se vuelve un tema con mucha más legitimidad, con legitimidad respecto a lo que se opina. A lo mejor las conclusiones son las mismas, pero la configuración del grupo legitima las opiniones, que de otra forma son mucho más unilaterales y más si vienen nada más del sector de la construcción. Creo que esta es otra de las ventajas que tuvimos como Comité.

Lo anterior provocó el darnos cuenta que fue un muy buen ejercicio, del tipo de los que se deben seguir fomentando y conservando en todos los procesos de obra pública. Generas eficiencias, como en cualquier proceso productivo en la vida, el estar observando, y eso es lo que buscamos. Un gran logro del Comité sería lograr que eventualmente todas las obras tuvieran una planeación clara y específica y con mucho tiempo.

Valió la pena pedir el crédito. Si no se hubiera solicitado, hubiéramos tenido más o menos 2,500 o 2,600 millones de pesos menos de inversión en obra pública, nada más por parte del estado. Ya traíamos una caída de inversión en obra pública de la Federación en los últimos cinco años, pero de 2019 a 2020 se

redujo de tres mil y tantos millones de pesos a 600 mdp. En 2021, es el último año de las administraciones municipales, éstas se concentran en cerrar su gestión y, en consecuencia, es poca la obra nueva que contratan. Se dedican más bien a pagar y concluir las que traen, esto reduce la inversión en infraestructura, por todo el estado, en alrededor de otros 1, 500 mdp. Si a esto sumamos el tema de la incertidumbre, la caída en la obra privada y en el consumo en el resto de los sectores, hubiéramos tenido un derrumbe drástico en la generación de empleos en el estado. Si bien los números que presenta el Seguro Social de los empleos directos registrados por la construcción, prácticamente quedamos en donde empezamos: 70 mil, y acabamos en sesenta y siete mil. Si no hubiera sido por este crédito, habríamos tenido una caída aproximadamente de 5 mil millones de pesos en la inversión para obra pública y habríamos tenido una reducción mayor en la generación de empleos directos en la construcción, superior a los diez, y en el efecto multiplicador, en este eco que se crea en la matriz de insumos hubiéramos tenido una caída que, yo estimo, hubiera sido alrededor de 30,000 empleos en el estado en toda la cadena productiva, que va desde la agricultura, industria alimenticia, minería, metal mecánica y todo lo demás sectores. Entonces, el hecho de que hoy el estado tenga prácticamente los mismos empleos que tenía el día que empezó la pandemia significa que esta estrategia de reactivación sí funcionó.

Ramiro Montero

El año 2020 para los mexicanos y para el entero significó reinventarnos y afrontar nuevos retos cambiando muchas de nuestras actividades para lograr salir adelante. Significó entre otras cosas, dejar proyectos e iniciar otros con un único fin, el lograr sobre llevar una emergencia sanitaria que al momento de estar escribiendo esta memoria no ha concluido.

Los gobiernos debieron crear estrategias que ayudaran a minimizar el impacto económico que la suspensión de actividades económicas y de todo tipo traería consigo, generando condiciones que garantizaran el bienestar de la población o por lo menos aminoraran los posibles impactos.

Fue así como en mayo 2020 con motivo de la autorización del Crédito de 6,200 millones de pesos para utilizarlos por el Gobierno del Estado de Jalisco en obras de infraestructura que pretendían una derrama transversal de los recursos en los diferentes sectores económicos las mesas interinstitucionales establecidas propusieron crear un comité de vigilancia, y al formar parte del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, Aliado Estratégico del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales (CCIJ, hoy Industriales Jalisco), recibí la invitación a sumar en éste comité representando a éste último.

La invitación se concretó y un grupo de ciudadanos Jaliscienses de manera desinteresada nos sumamos al Liderazgo de Augusto Chacón para llevar a cabo trabajos de supervisión y seguimiento a cada una de las Acciones y obras que periódicamente nuestro enlace con el Gobierno del Estado nos compartía.

El objetivo era claro, las mesas interinstitucionales, pusieron la confianza en un grupo de personas que lleváramos los intereses de los Jaliscienses a fin de lograr una ejecución de recursos que lograra el beneficio para los habitantes del Estado y ayudara a que los efectos económicos del COVID hicieran los menores estragos en los bolsillos de los representados.

La tarea no fue menor, se nos compartió que entre otros objetivos el crédito perseguía: mantener el empleo en el Estado, lograr una derrama transversal, ejecutar obras de infraestructura en diferentes líneas de acción donde la mayoría de la población de la entidad se viera beneficiada.

De las remesas de información que obteníamos de nuestro enlace en el Gobierno del Estado, analizábamos las variaciones, asignaciones, método de contratación, la existencia de proyectos ejecutivos, entre otras cualidades que como comité establecimos para poder tener métricos que nos ayudaran a evaluar de manera objetiva el ejercicio del crédito y su impacto tal como se nos señaló por la sociedad.

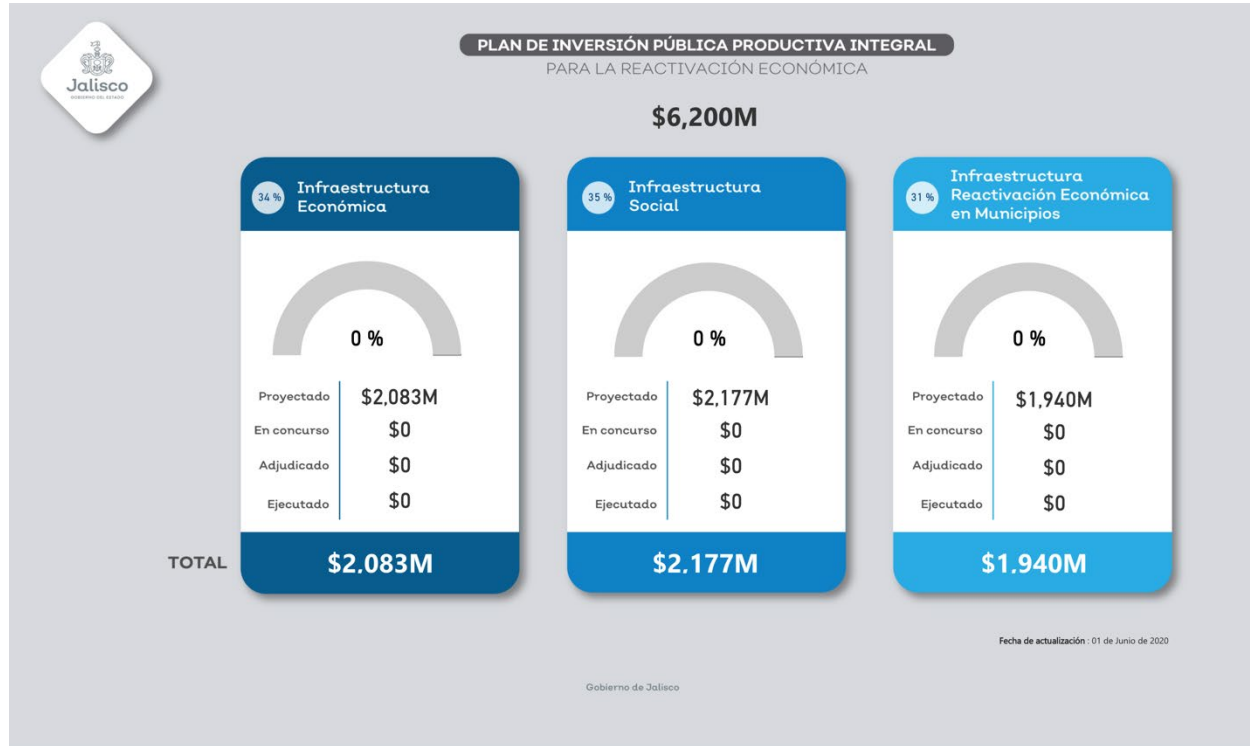
Hubo la oportunidad de conversar con las autoridades ejecutoras cuando nos vimos en la necesidad de entender de mejor manera sus reportes y eso enriqueció nuestro caminar.

Mi participación, en éste comité me ha permitido compartir de cerca con grandes Jaliscienses del trabajo que en conjunto desarrollamos, pero lo más importante que he visto como resultado de nuestro trabajo es que, si existe voluntad por parte del Gobierno y de los gobernados, el transparentar cada vez más el ejercicio del gasto y la inversión de los recursos públicos nos permitirá tener mejores administraciones y eficientar la aplicación en pro de mayores y mejores servicios hacia la ciudadanía donde cada vez los recursos deben de administrarse con mayor responsabilidad y compromiso.

ANEXOS

Anexo I. Evolución del Tablero de Control

Tablero Junio 2020



Microsoft Power BI | 1 of 3

PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Municipio: Categoría: Proyecto:

Estatus: Subcategoría:

MUNICIPIO Más de un municipio seleccionado

Categoría / Sub-categoría / Proyecto	Total
I.- Infraestructura Económica	\$2,083,284,200
a) Infraestructura para la conectividad segura de las regiones para el acceso de bienes y servicios.	\$310,000,000
b) Infraestructura y equipamiento para la conectividad vial segura en zonas urbanas.	\$310,000,000
c) Acciones para complementar el sistema de movilidad integral y resiliente en el Área Metropolitana de Guadalajara.	\$434,373,247
d) Infraestructura para la integración y consolidación del sistema de movilidad urbana sustentable y resiliente.	\$242,000,000
e) Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua.	\$600,910,953
f) Infraestructura para la competitividad logística.	\$100,000,000
g) Infraestructura para el desarrollo y activación del comercio local.	\$40,000,000
h) Infraestructura para el desarrollo y el fomento del turismo local.	\$46,000,000
II.- Infraestructura Social	\$2,177,144,400
a) Infraestructura educativa de enseñanza pública.	\$757,100,000
b) Infraestructura social para la salud física.	\$396,494,400
c) Infraestructura para prestación de servicios de atención médica.	\$384,600,000
d) Infraestructura para la regeneración de espacios públicos y entornos seguros.	\$435,000,000
e) Infraestructura para la asistencia social.	\$73,050,000
f) Infraestructura cultural para la integración social.	\$47,000,000
g) Infraestructura para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	\$17,900,000
h) Infraestructura y acciones para la mitigación y gestión integral del medio ambiente.	\$66,000,000
III.- Infraestructura de Reactivación Económica en Municipios	\$1,939,571,400
a) Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Complementario para el Desarrollo Regional.	\$838,571,400
b) Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Común Concursable para la Infraestructura.	\$445,000,000
c) Programa de reactivación económica local a través del arreglo empedrados y calles, con ejecución de mano de obra local.	\$300,000,000
d) Programa para potenciar recursos a través de convenios federales en Áreas Metropolitanas del Estado.	\$356,000,000
Total	\$6,200,000,000

Fecha de actualización: 01 de Junio de 2020

Gobierno de Jalisco

Microsoft Power BI | 3 of 3



PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Municipio: Categoría:
 Estatus: Subcategoría: Proyecto:

MUNICIPIO Más de un municipio seleccionado

Categoría / Sub-categoría / Proyecto	Total
I- Infraestructura Económica	\$2,083,284,200
a) Infraestructura para la conectividad segura de las regiones para el acceso de bienes y servicios.	\$310,000,000
Programa de conservación periódica y reconstrucción de carreteras en el estado de Jalisco.	\$250,000,000
Puente en la localidad de La Cofradía, en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco.	\$20,000,000
Puente vehicular en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco.	\$40,000,000
b) Infraestructura y equipamiento para la conectividad vial segura en zonas urbanas.	\$310,000,000
Acciones para el mejoramiento de la conectividad vial segura en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco (Proyectos en proceso de definición)	\$29,000,000
Infraestructura y equipamiento para la conectividad vial segura en zonas urbanas (Proyectos en proceso de definición)	\$221,000,000
Pavimentación de vialidades laterales y entorno urbano del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.	\$20,000,000
Rehabilitación del Periférico Nuevo, del Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco	\$40,000,000
c) Acciones para complementar el sistema de movilidad integral y resiliente en el Área Metropolitana de Guadalajara.	\$434,373,247
Construcción de Laterales en el Periférico, de Av. Belisario a Av. Vallarta, en los municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.	\$28,835,854
Línea 3 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	\$10,000,000
Línea 4 del tren ligero de Guadalajara, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga.	\$65,537,393
Mi Macro Periférico, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	\$150,000,000
Pavimentación de Carriles Centrales en el Periférico, en el Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.	\$180,000,000
d) Infraestructura para la integración y consolidación del sistema de movilidad urbana sustentable y resiliente.	\$242,000,000
Infraestructura para la integración y consolidación del sistema de movilidad urbana sustentable y resiliente (Proyectos en proceso de definición)	\$242,000,000
e) Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua.	\$600,910,953
Batería de unidades de bombeo para el aprovechamiento de la Cuenca Baja del Río San Nicolás (Zona de Riego), Municipio de Tomatlán, Jalisco.	\$40,000,000
Construcción de línea de conducción de agua potable, en la localidad de la garita, municipio de Tamazula de Gordiano.	\$5,793,721
Construcción de red de agua potable en la zona centro y sectorización, incluye tomas domiciliarias en la zona centro, segunda etapa de cuatro, en la cabecera municipal de San Miguel el Alto.	\$4,541,214
Construcción de red de distribución de la localidad del Tasajal en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco.	\$611,207
Total	\$6,200,000,000

Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización: 01 de Junio de 2020

Microsoft Power BI

3 of 3



PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Municipio: Categoría:
 Estatus: Subcategoría: Proyecto:

MUNICIPIO Más de un municipio seleccionado

Categoría / Sub-categoría / Proyecto	Total
e) Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua.	\$600,910,953
Batería de unidades de bombeo para el aprovechamiento de la Cuenca Baja del Río San Nicolás (Zona de Riego), Municipio de Tomatlán, Jalisco.	\$40,000,000
Construcción de línea de conducción de agua potable, en la localidad de la garita, municipio de Tamazula de Gordiano.	\$5,793,721
Construcción de red de agua potable en la zona centro y sectorización, incluye tomas domiciliarias en la zona centro, segunda etapa de cuatro, en la cabecera municipal de San Miguel el Alto.	\$4,541,214
Construcción de red de distribución de la localidad del Tasajal en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco.	\$611,207
Construcción del nuevo sistema de la red de agua potable con tubería 2, 2½, 3, 4, 6 y 8 pulgadas de diámetro, incluye 291 tomas domiciliarias, tercera de tres etapas en la cabecera municipal de Talpa de Allende, Jalisco.	\$3,878,724
Construcción del sistema de agua potable primera etapa (rehabilitación de obra de toma, equipamiento, electrificación, equipo de control de cárcamo, línea de conducción, tanque superficial, línea de alimentación y 59 tomas domiciliarias en la localidad del Rodeo y Las Lomas municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.	\$899,337
Construcción red de alcantarillado sanitario, primera etapa, incluye 235 descargas domiciliarias, en la localidad de El Tequesquite, municipio de Tomatlán.	\$3,853,115
Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la construcción de una nueva PTAR en la cabecera municipal de San Gabriel.	\$7,920,000
Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la construcción de una nueva PTAR en la localidad de Atoyac, municipio de Atoyac.	\$9,240,000
Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la construcción de una nueva PTAR en la localidad de San Miguel de la Paz de 10 LPS, en el municipio de Jamay, Jalisco.	\$12,925,000
Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la rehabilitación y/o modernización de la PTAR en la localidad de Cuitzeo (la estancia) de 12 LPS, en el municipio de Poncitlán, Jalisco.	\$7,518,623
Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la rehabilitación y/o modernización de la PTAR en la localidad de residencial la capilla de 9 LPS, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	\$5,760,000
Equipamiento electromecánico y línea de conducción por bombeo a red de distribución existente, en la localidad de Chapulmita, municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.	\$699,402
Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua (Proyectos en proceso de definición)	\$382,802,039
Modernización, ampliación, puesta en marcha, estabilización y entrega de la PTAR en la localidad de El Tuito.	\$7,920,000
Modernización, ampliación, puesta en marcha, estabilización y entrega de la PTAR en la localidad de Juanacatlán.	\$7,560,000
Perforación de pozo profundo en la cabecera municipal de Jamay, Jalisco.	\$1,185,416
Perforación de pozo profundo en la cabecera municipal de Talpa de Allende, Jalisco.	\$866,715
Perforación de pozo profundo en la localidad de barranca de otates de zacalco de torres, Jalisco.	\$1,410,708
Total	\$6,200,000,000

Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización: 01 de Junio de 2020

Microsoft Power BI

3 of 3





PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Municipio: All | Categoría: All | Proyecto: Search

Estatus: All | Subcategoría: All

MUNICIPIO Más de un municipio seleccionado

Categoría / Sub-categoría / Proyecto	Total
Perforación de pozo profundo en la localidad de barranca de otates de zacalco de torres, Jalisco.	\$1,410,708
Perforación de pozo profundo en la localidad de La Estanzuela de Hostotipaquillo, Jalisco.	\$1,512,336
Perforación de pozo profundo en la localidad de San Miguel de la Paz de Jamay, Jalisco.	\$927,126
Perforación de pozo profundo en la localidad de Santa Cruz de las Flores de San Martín de Hidalgo, Jalisco.	\$1,039,096
Segunda etapa de sectorización de red de distribución de la zona centro de la cabecera municipal de Pihuamo, incluye reubicación de la línea de conducción de la fuente de abastecimiento la campana y construcción de desarenador.	\$4,057,517
Sistema de Riego SADER	\$20,000,000
Sustitución y ampliación de red de alcantarillado sanitario, segunda etapa de dos, incluye descargas domiciliarias en la localidad de la higuera, municipio de Tuxpan, Jalisco.	\$5,307,246
Terminación de la construcción colector el valle, con sistema hincado, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$62,682,411
f) Infraestructura para la competitividad logística.	\$100,000,000
Infraestructura para la competitividad logística (Proyectos en proceso de definición)	\$100,000,000
g) Infraestructura para el desarrollo y activación del comercio local.	\$40,000,000
Mercado Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco.	\$25,000,000
Mercado municipal en Cihuatlán, Jalisco.	\$15,000,000
h) Infraestructura para el desarrollo y el fomento del turismo local.	\$46,000,000
Malecón en el municipio de Jamay, Jalisco.	\$10,000,000
Malecón en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.	\$10,000,000
Puente de las Damas, en el municipio de Guadalajara, Jalisco	\$6,000,000
Rehabilitación de templos con valor patrimonial en el estado de Jalisco.	\$20,000,000
II- Infraestructura Social	\$2,177,144,400
a) Infraestructura educativa de enseñanza pública.	\$757,100,000
b) Infraestructura social para la salud física.	\$396,494,400
c) Infraestructura para prestación de servicios de atención médica.	\$384,600,000
Total	\$6,200,000,000

Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización : 01 de Junio de 2020

Microsoft Power BI

< 3 of 3 >



PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Municipio: All | Categoría: All | Proyecto: Search

Estatus: All | Subcategoría: All

MUNICIPIO Más de un municipio seleccionado

Categoría / Sub-categoría / Proyecto	Total
II- Infraestructura Social	\$2,177,144,400
a) Infraestructura educativa de enseñanza pública.	\$757,100,000
Infraestructura educativa	\$200,000,000
Infraestructura educativa de enseñanza pública (Proyectos en proceso de definición)	\$337,100,000
Infraestructura para el desarrollo de programas educativos.	\$40,000,000
Panteles Educativos Universidad de Guadalajara	\$120,000,000
RECREA Programa Escuela para la vida (Renovación de infraestructura educativa en el Estado).	\$60,000,000
b) Infraestructura social para la salud física.	\$396,494,400
Infraestructura social para la salud física (Proyectos en proceso de definición)	\$47,700,000
Rehabilitación y/o construcción de unidades deportivas en los municipios Guadalajara, Zapopan, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán y Tala, en el estado de Jalisco.	\$316,794,400
Unidad Deportiva en el municipio de Ojuelos, Jalisco.	\$20,000,000
Unidad Deportiva en la colonia Lomas Verdes, en la cabecera municipal de Mazamitla, Jalisco.	\$2,000,000
Unidad Deportiva en la localidad de Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco.	\$10,000,000
c) Infraestructura para prestación de servicios de atención médica.	\$384,600,000
Centro de Salud Atzqueitán, CLUES JCSSA006832 en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco.	\$2,500,000
Centro de Salud con Servicios Ampliados en el municipio de Tequila, Jalisco.	\$35,000,000
Centro de Salud de San Agustín, municipio de Jamay, Jalisco.	\$2,000,000
Centro de Salud de Servicios Ampliados San Julián, Jalisco.	\$15,000,000
Centro de Salud en el municipio de Tecolotlán, Jalisco.	\$4,550,000
Centro de Salud en la cabecera municipal de Unión de Tuá, Jalisco.	\$6,000,000
Centro de Salud Nostic, CLUES JCSSA003735 en el municipio de Mezquitic, Jalisco.	\$3,500,000
Centro de Salud San Nicolás de Acuña, CLUES JCSSA002615 en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco.	\$3,500,000
Total	\$6,200,000,000

Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización : 01 de Junio de 2020

Microsoft Power BI

< 3 of 3 >





PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Municipio: All | Categoría: All | Proyecto: Search

Estatus: All | Subcategoría: All

MUNICIPIO Más de un municipio seleccionado

Categoría / Sub-categoría / Proyecto	Total
Centro de salud (Vostic, CLUES JCSSA003755) en el municipio de Huejutla, Jalisco.	\$3,300,000
Centro de Salud San Nicolás de Acuña, CLUES JCSSA002615 en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco.	\$3,500,000
Centro de Salud San Rafael de Los Moreno, CLUES JCSSA006214 en el municipio de Tomatlán, Jalisco.	\$2,500,000
Centro de Salud Tala, CLUES JCSSA004995, en el municipio de Tala, Jalisco.	\$9,700,000
Centro de Salud, en el municipio de Pihuamo, Jalisco.	\$19,000,000
Centro de Salud, en la cabecera municipal de Huejúcar, Jalisco.	\$4,550,000
Centro de Salud, en la localidad de Coatlancillo, municipio de Tonaya, Jalisco.	\$1,500,000
Hospital Civil de Oriente, en el municipio de Tonalá, Jalisco.	\$19,400,000
Hospital Comunitario en el municipio de Ojuelos de Jalisco.	\$5,000,000
Hospital Comunitario, en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, CLUES JCSSA013045.	\$4,850,000
Hospital Comunitario, en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.	\$23,450,000
Hospital de la Mujer en municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	\$65,000,000
Hospital en el municipio de Tapalpa, Jalisco.	\$35,000,000
Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco.	\$45,000,000
Hospital Regional en el municipio de La Huerta, Jalisco.	\$29,100,000
Hospital Regional, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	\$48,500,000
d) Infraestructura para la regeneración de espacios públicos y entornos seguros.	\$435,000,000
Infraestructura en las localidades que colindan con los ríos Santiago y Zula.	\$100,000,000
Infraestructura para la regeneración de espacios públicos y entornos seguros (Proyectos en proceso de definición)	\$210,000,000
Parque González Gallo (Red de Bosques Urbanos), en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$5,000,000
Parque Solidaridad, en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco.	\$60,000,000
Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco.	\$60,000,000
e) Infraestructura para la asistencia social.	\$73,050,000
Total	\$6,200,000,000

Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización: 01 de Junio de 2020

Microsoft Power BI

3 of 3



PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL
PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Municipio: All | Categoría: All | Proyecto: Search

Estatus: All | Subcategoría: All

MUNICIPIO Más de un municipio seleccionado

Categoría / Sub-categoría / Proyecto	Total
Parque Solidaridad, en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco.	\$60,000,000
Rehabilitación de Parque Colomos III, en el municipio de Zapopan, Jalisco.	\$60,000,000
e) Infraestructura para la asistencia social.	\$73,050,000
Centro Barrial Malecón, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$20,000,000
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (continuación).	\$48,500,000
Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), municipio Guadalajara, Jalisco.	\$4,550,000
f) Infraestructura cultural para la integración social.	\$47,000,000
Auditorio en el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.	\$12,000,000
Auditorio Municipal en la cabecera municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco.	\$5,000,000
Auditorio Municipal, en la localidad de San José de Gracia, municipio de Tepatlilán de Morelos, Jalisco.	\$10,000,000
Museo de Arte Moderno y Contemporáneo Barranca, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$20,000,000
g) Infraestructura para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	\$17,900,000
Camino jardín en la localidad de Santa Catarina, en el municipio de Mezquitic, Jalisco.	\$15,000,000
Infraestructura para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Proyectos en proceso de definición)	\$2,900,000
h) Infraestructura y acciones para la mitigación y gestión integral del medio ambiente.	\$66,000,000
Centros Verificación en el estado de Jalisco.	\$13,000,000
Infraestructura para transferencia y manejo de residuos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$35,000,000
Programa de Equipamiento de Gestión de Residuos (Puntos Limpios), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$18,000,000
III.- Infraestructura de Reactivación Económica en Municipios	\$1,939,571,400
a) Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Complementario para el Desarrollo Regional.	\$838,571,400
b) Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Común Concursable para la Infraestructura.	\$445,000,000
c) Programa de reactivación económica local a través del arreglo empedrados y calles, con ejecución de mano de obra local.	\$300,000,000
d) Programa para potenciar recursos a través de convenios federales en Áreas Metropolitanas del Estado.	\$356,000,000
Total	\$6,200,000,000


Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización: 01 de Junio de 2020

Microsoft Power BI

3 of 3





PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA INTEGRAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Municipio: All

Estatus: All

Categoría: All

Subcategoría: All

Proyecto:

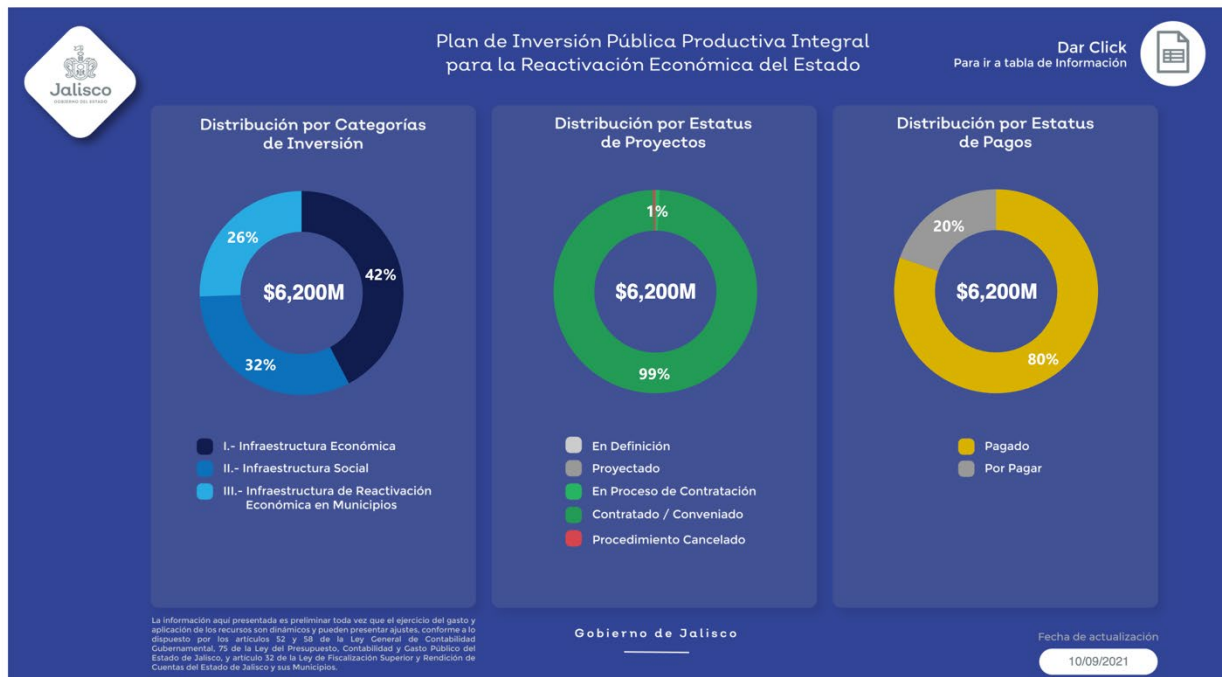
MUNICIPIO Más de un municipio seleccionado

Categoría / Sub-categoría / Proyecto	Total
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (continuación). Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), municipio Guadalajara, Jalisco.	\$48,500,000 \$4,550,000
I) Infraestructura cultural para la integración social.	\$47,000,000
Auditorio en el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.	\$12,000,000
Auditorio Municipal en la cabecera municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco.	\$5,000,000
Auditorio Municipal, en la localidad de San José de Gracia, municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.	\$10,000,000
Museo de Arte Moderno y Contemporáneo Barranca, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$20,000,000
g) Infraestructura para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	\$17,900,000
Camino jardín en la localidad de Santa Catarina, en el municipio de Mezquitic, Jalisco.	\$15,000,000
Infraestructura para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (Proyectos en proceso de definición)	\$2,900,000
h) Infraestructura y acciones para la mitigación y gestión integral del medio ambiente.	\$66,000,000
Centros Verificación en el estado de Jalisco.	\$13,000,000
Infraestructura para transferencia y manejo de residuos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$35,000,000
Programa de Equipamiento de Gestión de Residuos (Puntos Limpios), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$18,000,000
III.- Infraestructura de Reactivación Económica en Municipios	\$1,939,571,400
a) Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Complementario para el Desarrollo Regional.	\$838,571,400
Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	\$838,571,400
b) Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Común Concursable para la Infraestructura.	\$445,000,000
Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)	\$445,000,000
c) Programa de reactivación económica local a través del arreglo empedrados y calles, con ejecución de mano de obra local.	\$300,000,000
Programa de reactivación económica local a través del arreglo empedrados y calles, con ejecución de mano de obra local (Proyectos en proceso de definición)	\$300,000,000
d) Programa para potenciar recursos a través de convenios federales en Áreas Metropolitanas del Estado.	\$356,000,000
Programa para potenciar recursos a través de convenios federales en Áreas Metropolitanas del Estado (Proyectos en proceso de definición)	\$356,000,000
Total	\$6,200,000,000

Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización: 01 de Junio de 2020

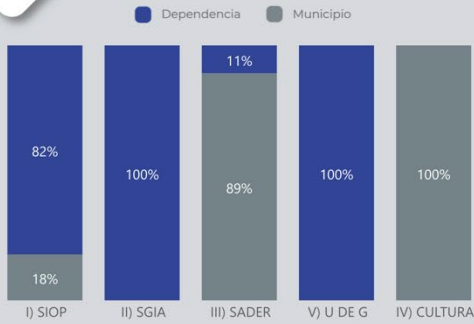
Tablero Septiembre 2021





Plan de Inversión Pública Productiva Integral para la Reactivación Económica del Estado

Distribución por Ejecutores de Gasto



Para la ejecución del gasto las dependencias pueden ejecutar directamente el proyecto o realizar convenios con Municipios para que estos ejecuten. Considerando lo anterior, existen seis ejecutores de gasto que son responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente y están facultados para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidos. Los seis ejecutores de gasto son la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), la Secretaría de la Gestión Integral del Agua (SGIA), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Cultura (CULTURA), la Universidad de Guadalajara (U DE G) y los Municipios del Estado de Jalisco que tienen firmado un Convenio para administrar un o más proyectos para su ejecución.

Dependencia / Categoría / Subcategoría	\$ Asignado
I) SIOP	\$4,961,089,047
II) SGIA	\$550,910,953
III) SADER	\$348,000,000
IV) CULTURA	\$20,000,000
V) U DE G	\$320,000,000
Total	\$6,200,000,000

Gobierno de Jalisco

La información aquí presentada es preliminar toda vez que el ejercicio del gasto y aplicación de los recursos son dinámicos y pueden presentar ajustes, conforme a lo dispuesto por los artículos 32 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 75 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Fecha de actualización

10/09/2021

Go back 2.- EJECUTORES...

2 of 7



Microsoft Power BI



Plan de Inversión Pública Productiva Integral para la Reactivación Económica del Estado

Distribución Geográfica

Con inversión Crédito 6,200



Municipio	Inversión Compartida	Inversión Directa	\$ Dispuesto
ACATIC		\$15,000,000	\$15,000,000
ACATLAN DE JUAREZ	\$12,308,466	\$10,704,872	\$23,013,338
AHUALALCO DE MERCADO		\$15,222,042	\$15,222,042
AMACUECA	\$4,500,000	\$19,339,361	\$23,839,361
AMECA	\$7,121,239	\$68,120,000	\$75,241,239
ARANDAS	\$20,595,634	\$57,071,364	\$77,666,998
ATENGO	\$4,095,728	\$4,226,744	\$8,322,473
ATENGUILLO	\$2,875,386	\$19,789,796	\$22,665,182
ATOTONILCO EL ALTO	\$12,381,988	\$17,419,309	\$29,801,296
ATOYAC		\$8,641,943	\$8,641,943
AUTLÁN DE NAVARRO		\$14,446,892	\$14,446,892
AYOTLÁN	\$3,067,179	\$8,979,129	\$12,046,309
AYUTLA	\$2,954,743	\$18,070,760	\$21,025,502
BOLAÑOS	\$8,527,488	\$8,767,319	\$17,294,807
Total \$	\$1,314,023,251	\$4,885,976,748	\$6,200,000,000
Inversión sin municipio asignado			\$0
Total \$			\$6,200,000,000

Gobierno de Jalisco

La información aquí presentada es preliminar toda vez que el ejercicio del gasto y aplicación de los recursos son dinámicos y pueden presentar ajustes, conforme a lo dispuesto por los artículos 32 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 75 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Fecha de actualización

10/09/2021

Go back 3.- MUNICIPIOS

3 of 7



Microsoft Power BI

Jalisco Gobierno del Estado

I.- Infraestructura Económica

Todas las subcategorías

Buscar (Nombre proyecto) Estatus

Subcategoría	\$ Asignado	Estatus	Documentos
1a) Infraestructura para la conectividad segura de las regiones para el acceso de bienes y servicios	\$381,000,000		
1b) Infraestructura y equipamiento para la conectividad vial segura en zonas urbanas	\$344,908,542		
020200658-01 Pavimentación, paisaje urbano, andadores, ciclovia, redes hidrosanitarias y mobiliario urbano en laterales y entorno urbano del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Frente 1.	\$11,448,654	3.- Contratado	
020200658-02 Pavimentación, paisaje urbano, andadores, ciclovia, redes hidrosanitarias y mobiliario urbano en laterales y entorno urbano del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Frente 1.	\$11,499,157	3.- Contratado	
Total \$	\$2,624,311,610		

La información aquí presentada es preliminar toda vez que el ejercicio del gasto y aplicación de los recursos son dinámicos y pueden presentar ajustes, conforme a lo dispuesto por los artículos 52 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 75 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización: 10/09/2021

Go back 4.- PROYECTOS ... 4 of 7

Microsoft Power BI

Jalisco Gobierno del Estado

II.- Infraestructura Social

Todas las subcategorías

Buscar (Nombre proyecto) Estatus

Subcategoría	\$ Asignado	Estatus	Documentos
2a) Infraestructura educativa de enseñanza pública	\$655,000,000		
2b) Infraestructura social para la salud física	\$302,136,477		
020200601 Construcción de alberca y gimnasio en la Unidad Deportiva en el municipio de Ojuelos, Jalisco.	\$16,460,551	3.- Contratado	
020200601-02 Construcción de alberca y gimnasio en la Unidad Deportiva en el municipio de Ojuelos, Jalisco. Segunda etapa	\$5,813,137	3.- Contratado	
020201730 Construcción de obra complementaria en el gimnasio de la Unidad Deportiva Lomas Verdes, ubicada en la cabecera municipal de Mazamitla, Jalisco.	\$773,215	3.- Contratado	
020203504 Rehabilitación y/o construcción de unidades deportivas en	\$217,220,488	3.- Contratado	
Total \$	\$1,992,116,990		

La información aquí presentada es preliminar toda vez que el ejercicio del gasto y aplicación de los recursos son dinámicos y pueden presentar ajustes, conforme a lo dispuesto por los artículos 52 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 75 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gobierno de Jalisco

Fecha de actualización: 10/09/2021

Go back 5.- PROYECTOS ... 5 of 7

Microsoft Power BI

III.- Infraestructura de Reactivación Económica en Municipios

Todas las subcategorías

Todas las subcategorías

3a

3b

3c

3d

Buscar (Nombre proyecto) Estatus

Search All

Subcategoría	\$ Asignado	Estatus	Documentos
3a) Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	\$838,571,400		
3b) Programa de apoyo a la infraestructura en municipios Fondo Común Concursable para la Infraestructura	\$445,000,000		
3c) Programa de reactivación económica local a través del arreglo empedrados y calles, con ejecución de mano de obra local	\$300,000,000		
S20200196 Programa de empedrados (Primera bolsa) / Construcción de empedrado zampeado en camino viejo a Milpillás, entre carretera federal 80 y Av. J. Jesús de la Torre, en la localidad de Tierras Coloradas, municipio de Acatic,	\$631,958	4.- Conveniado	🔗
Total \$	\$1,583,571,400		

La información aquí presentada es preliminar toda vez que el ejercicio del gasto y aplicación de los recursos son dinámicos y pueden presentar ajustes, conforme a lo dispuesto por los artículos 52 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 75 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gobierno de Jalisco Fecha de actualización: 10/09/2021

Go back 6.- PROYECTOS ... 6 of 7

Plan de Inversión Pública Productiva Integral para la Reactivación Económica del Estado

Información de Proyectos

Municipio: All | Categoría: All | Dependencia: All

Estatus: All | Subcategoría: All | Ejecutor: All

Buscar (Nombre Proyecto)

Categoría / Subcategoría / Proyecto

Categoría / Subcategoría / Descripción	\$ Asignado	Estatus	Documentos
I.- Infraestructura Económica	\$2,624,311,610		
1a) Infraestructura para la conectividad segura de las regiones para el acceso de bienes y servicios	\$381,000,000		
O20200109 Reconstrucción de la carretera código 326, tramo Tepatitlán- San José de Gracia- San. Fco. de Asís -Atotonilc...	\$12,381,988	3.- Contratado	🔗
O20200629 Conservación periódica y reconstrucción de la carretera código 104, tramo Chapala - Mezcala.	\$7,374,799	3.- Contratado	🔗
O20200633 Conservación periódica de la carretera código 160, tramo Poncitlán - San Pedro Tizcan.	\$4,167,927	3.- Contratado	🔗
O20200776 Construcción de puente vehicular en la cabecera municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco.	\$37,782,811	3.- Contratado	🔗
O20201741 Ampliación de puente vehicular en la localidad de La Cofradía, en el municipio de San Sebastián del Oeste, J...	\$22,217,189	3.- Contratado	🔗
O20203037 Conservación periódica de la carretera código 113, tramo Sta. Cruz De Las Flores-Tlajomulco de Zúñiga - Sa...	\$8,922,996	3.- Contratado	🔗
O20203038 Conservación periódica de la carretera código 115, tramo La Calera - Cajititlán.	\$2,347,569	3.- Contratado	🔗
O20203039 Reconstrucción de la carretera código 122, tramo Ocotlán - Tototlán.	\$5,274,239	3.- Contratado	🔗
O20203040 Conservación periódica de la carretera código 124, tramo Parque J. Guadalupe Montenegro - El Castillo.	\$7,443,097	3.- Contratado	🔗
O20203041 Modernización de la carretera código 131, tramo Puente Grande - El Salto.	\$775,338	3.- Contratado	🔗
O20203042 Conservación periódica de la carretera código 148, tramo Santa Rosa - Chapala.	\$3,532,035	3.- Contratado	🔗
Total \$	\$6,200,000,000		

La información aquí presentada es preliminar toda vez que el ejercicio del gasto y aplicación de los recursos son dinámicos y pueden presentar ajustes, conforme a lo dispuesto por los artículos 52 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 75 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gobierno de Jalisco Fecha de actualización: 10/09/2021

Go back 7.- TABLA DE PR... 7 of 7

Anexo II: Diferencias entre los montos de las Actas de Fallo y los montos presentados en el Tablero de Control.

Durante todo el proceso de identificación y registro de nuevas contrataciones con el crédito hubo cambios en los montos, fallos y empresas contratadas. Esto se debe a una multiplicidad de factores, desde cancelaciones de proyectos hasta la necesidad de recursos adicionales. En algunos casos, las obras se pagaron con diferentes fuentes de financiamiento y solo una fracción de ellas con recursos del crédito. El comité solicitó al Gobierno del Estado una aclaración de las diferencias que se encontraron. De esta manera no solo se corroboraron los datos que tenía el Comité con los de las Dependencias, sino que se obtuvo una justificación detrás de las diferencias encontradas. A continuación, se presentan las obras en las cuales se identificaron diferencias así como la aclaración por parte del Gobierno del Estado.

Clave tablero*	Monto fallos	Monto tablero	Diferencias en montos entre el tablero y los fallos	Monto Fallo inicial SIOP (con crédito 6,200 mdp)	Observación
O20200044-02	\$12,956,823.81	\$15,000,000.00	\$2,043,176.19	\$12,956,823.81	Convenio Adicional
O20200044-03	\$13,750,798.55	\$17,215,024.66	\$3,464,226.11	\$13,750,798.55	Convenio Adicional
O20200146	\$2,073,442.38	\$2,500,000.00	\$426,557.62	\$2,073,442.38	Convenio Adicional
O20200211-02	\$5,772,836.93	\$7,000,000.00	\$1,227,163.07	\$5,772,836.93	Convenio Adicional
O20200212-02	\$6,212,435.82	\$8,777,773.80	\$2,565,337.98	\$6,212,435.82	Convenio Adicional
O20200226	\$5,293,193.31	\$7,744,680.59	\$2,451,487.28	\$5,293,193.31	Convenio Adicional
O20200278-01	\$4,299,030.48	\$4,612,821.95	\$313,791.47	\$4,299,030.48	Convenio Adicional
O20200327	\$9,273,260.37	\$10,000,000.00	\$726,739.63	\$9,273,260.37	Convenio Adicional
O20200414	\$14,734,342.14	\$15,000,000.00	\$265,657.86	\$14,734,342.14	Convenio Adicional
O20200510	\$27,984,027.97	\$29,292,684.10	\$1,308,656.13	\$27,984,027.97	Convenio Adicional
O20200566	\$13,054,396.09	\$15,500,000.00	\$2,445,603.91	\$13,054,396.09	Convenio Adicional
O20200583	\$32,866,013.00	\$39,997,937.82	\$7,131,924.82	\$32,866,013.00	Convenio Adicional
O20200605	\$3,787,608.01	\$5,499,923.00	\$1,712,314.99	\$3,787,608.01	Convenio Adicional
O20200648-01	\$41,086,401.33	\$48,500,000.00	\$7,413,598.67	\$41,086,401.33	Convenio Adicional
O20200658-01	\$7,886,403.14	\$11,448,654.01	\$3,562,250.87	\$7,886,403.14	Convenio Adicional
O20200658-02	\$8,152,132.68	\$11,499,157.03	\$3,347,024.35	\$8,152,132.68	Convenio Adicional

O20200693	\$2,239,401.68	\$2,500,000.00	\$260,598.32	\$2,239,401.68	Convenio Adicional
O20200702	\$8,898,727.70	\$12,000,000.00	\$3,101,272.30	\$8,898,727.70	Convenio Adicional
O20200776	\$35,832,624.84	\$37,782,811.06	\$1,950,186.22	\$35,832,624.84	Convenio Adicional
O20200802	\$7,899,590.08	\$9,000,000.00	\$1,100,409.92	\$7,899,590.08	Convenio Adicional
O20200819	\$4,957,509.87	\$6,000,000.00	\$1,042,490.13	\$4,957,509.87	Convenio Adicional
O20200820	\$8,238,245.98	\$10,000,000.00	\$1,761,754.02	\$8,238,245.98	Convenio Adicional
O20200869	\$8,299,711.51	\$10,000,000.00	\$1,700,288.49	\$8,299,711.51	Convenio Adicional y saldo entre el techo financiero y el monto del fallo
O20200934	\$9,030,735.23	\$9,850,000.00	\$819,264.77	\$9,030,735.23	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20200970	\$2,799,434.15	\$3,755,578.82	\$956,144.67	\$2,799,434.15	Convenio Adicional
O20200986	\$8,391,847.97	\$10,000,000.00	\$1,608,152.03	\$8,391,847.97	Convenio Adicional
O20201037	\$13,972,549.30	\$14,999,531.67	\$1,026,982.37	\$13,972,549.30	Convenio Adicional
O20201081	\$13,573,643.44	\$17,998,651.20	\$4,425,007.76	\$13,573,643.44	Convenio Adicional
O20201301	\$2,746,667.47	\$3,000,000.00	\$253,332.53	\$2,746,667.47	Convenio Adicional
O20201307	\$3,388,584.26	\$4,000,000.00	\$611,415.74	\$3,388,584.26	Convenio Adicional
O20201330	\$7,278,387.38	\$9,000,000.00	\$1,721,612.62	\$7,278,387.38	Convenio Adicional
O20201352	\$5,330,996.63	\$6,000,000.00	\$669,003.37	\$5,330,996.63	Convenio Adicional
O20201422	\$7,444,774.44	\$9,999,076.55	\$2,554,302.11	\$7,444,774.44	Convenio Adicional
O20201447	\$12,542,043.80	\$15,000,000.00	\$2,457,956.20	\$12,542,043.80	Convenio Adicional
O20201474-01	\$9,223,423.89	\$10,794,098.52	\$1,570,674.63	\$9,223,423.89	Convenio Adicional
O20201481	\$2,026,753.82	\$2,525,390.69	\$498,636.87	\$2,026,753.82	Convenio Adicional

O20201486-01	\$6,110,175.71	\$7,753,881.25	\$1,643,705.54	\$6,110,175.71	Convenio Adicional
O20201486-02	\$5,856,294.46	\$7,246,118.75	\$1,389,824.29	\$5,856,294.46	Convenio Adicional
O20201531	\$2,198,805.59	\$2,500,000.00	\$301,194.41	\$2,198,805.59	Convenio Adicional
O20201566	\$4,943,889.65	\$5,500,000.00	\$556,110.35	\$4,943,889.65	Convenio Adicional
O20201571	\$4,330,880.82	\$5,000,000.00	\$669,119.18	\$4,330,880.82	Convenio Adicional
O20201661	\$7,853,047.08	\$9,000,000.00	\$1,146,952.92	\$7,853,047.08	Convenio Adicional
O20201724	\$2,125,907.72	\$2,934,987.20	\$809,079.48	\$2,125,907.72	Convenio Adicional
O20201741	\$17,874,139.23	\$22,217,188.94	\$4,343,049.71	\$17,874,139.23	Convenio Adicional
O20201762-01	\$23,387,221.19	\$24,000,000.00	\$612,778.81	\$23,387,221.19	Convenio Adicional
O20201762-02	\$10,922,285.13	\$13,622,285.13	\$2,700,000.00	\$10,922,285.13	Convenio Adicional
O20201828	\$4,282,550.22	\$5,000,000.00	\$717,449.78	\$4,282,550.22	Convenio Adicional
O20201887-02	\$14,093,255.35	\$16,586,716.35	\$2,493,461.00	\$14,093,255.35	Convenio Adicional y saldo entre el techo financiero y el monto del fallo
O20201959-01	\$3,406,675.21	\$4,550,000.00	\$1,143,324.79	\$3,406,675.21	Convenio Adicional
O20201961-01	\$17,507,485.18	\$19,507,485.18	\$2,000,000.00	\$17,507,485.18	Convenio Adicional
O20203070	\$3,238,657.71	\$4,378,185.42	\$1,139,527.71	\$3,238,657.71	Error en techo financiero de esta base, en tablero es por \$3,238,657.71
O20203112	\$2,929,638.49	\$3,245,829.74	\$316,191.25	\$2,929,638.49	Convenio Adicional
O20203113	\$1,698,650.23	\$2,047,563.81	\$348,913.58	\$1,698,650.23	Convenio Adicional
O20203116-02	\$4,394,744.01	\$4,794,744.01	\$400,000.00	\$4,394,744.01	Convenio Adicional
O20203122	\$21,021,907.58	\$26,856,811.85	\$5,834,904.27	\$21,021,907.58	Convenio Adicional
O20203123	\$1,899,401.07	\$2,849,401.07	\$950,000.00	\$1,899,401.07	Convenio Adicional
O20203125	\$5,330,519.33	\$6,555,640.00	\$1,225,120.67	\$5,330,519.33	Convenio Adicional

O20203129	\$10,325,625.66	\$12,140,000.00	\$1,814,374.34	\$10,325,625.66	Convenio Adicional
O20203131	\$10,645,289.35	\$11,681,378.43	\$1,036,089.08	\$10,645,289.35	Convenio Adicional
O20203139	\$15,490,204.37	\$20,000,000.00	\$4,509,795.63	\$15,490,204.37	Convenio Adicional
O20203243-02	\$15,436,242.36	\$19,077,887.03	\$3,641,644.67	\$15,436,242.36	Convenio Adicional
O20203350	\$22,820,048.02	\$26,995,263.91	\$4,175,215.89	\$22,820,048.02	Convenio Adicional
O20203360	\$4,286,889.90	\$5,000,000.00	\$713,110.10	\$4,286,889.90	Convenio Adicional
O20203363-03	\$12,383,229.18	\$14,400,000.00	\$2,016,770.82	\$12,383,229.18	Convenio Adicional
O20203366	\$4,314,421.18	\$4,744,421.18	\$430,000.00	\$4,314,421.18	Convenio Adicional
O20203381	\$6,300,741.11	\$8,087,953.93	\$1,787,212.82	\$6,300,741.11	Convenio Adicional
O20203382	\$4,404,891.11	\$5,000,000.00	\$595,108.89	\$4,404,891.11	Convenio Adicional
O20203391-02	\$11,640,830.61	\$14,288,755.04	\$2,647,924.43	\$11,640,830.61	Convenio Adicional
O20203391-03	\$8,866,018.54	\$9,565,547.40	\$699,528.86	\$8,866,018.54	Convenio Adicional
O20203391-04	\$4,253,304.23	\$5,352,358.04	\$1,099,053.81	\$4,253,304.23	Convenio Adicional
O20203391-06	\$4,875,219.51	\$5,172,607.90	\$297,388.39	\$4,875,219.51	Convenio Adicional
O20203391-09	\$3,299,044.65	\$4,162,734.54	\$863,689.89	\$3,299,044.65	Convenio Adicional
O20203391-10	\$3,168,132.85	\$4,114,770.95	\$946,638.10	\$3,168,132.85	Convenio Adicional
O20203391-11	\$4,908,369.14	\$6,007,843.83	\$1,099,474.69	\$4,908,369.14	Convenio Adicional
O20203391-12	\$5,868,350.81	\$6,067,874.74	\$199,523.93	\$5,868,350.81	Convenio Adicional
O20203391-15	\$5,402,342.97	\$6,150,567.47	\$748,224.50	\$5,402,342.97	Convenio Adicional
O20203391-16	\$2,718,739.65	\$3,316,862.37	\$598,122.72	\$2,718,739.65	Convenio Adicional
O20203411-03	\$1,813,698.26	\$2,153,222.57	\$339,524.31	\$1,813,698.26	Convenio Adicional
O20203411-05	\$3,705,516.82	\$4,502,944.04	\$797,427.22	\$3,705,516.82	Convenio Adicional
O20203411-08	\$5,676,414.92	\$5,925,609.53	\$249,194.61	\$5,676,414.92	Convenio Adicional
O20203411-10	\$5,909,654.07	\$6,683,227.79	\$773,573.72	\$5,909,654.07	Convenio Adicional

O20203411-11	\$8,141,099.74	\$9,738,383.51	\$1,597,283.77	\$8,141,099.74	Convenio Adicional
O20203411-13	\$7,042,366.51	\$7,391,667.89	\$349,301.38	\$7,042,366.51	Convenio Adicional
O20203411-14	\$5,638,835.39	\$7,036,702.68	\$1,397,867.29	\$5,638,835.39	Convenio Adicional
O20203423	\$15,988,584.27	\$20,000,000.00	\$4,011,415.73	\$15,988,584.27	Convenio Adicional
O20203480-03	\$4,749,155.50	\$5,448,231.19	\$699,075.69	\$4,749,155.50	Convenio Adicional
O20203480-04	\$3,584,667.64	\$4,582,639.11	\$997,971.47	\$3,584,667.64	Convenio Adicional
O20203480-06	\$2,984,812.51	\$3,554,540.65	\$569,728.14	\$2,984,812.51	Convenio Adicional
O20203480-08	\$3,105,192.86	\$3,504,831.18	\$399,638.32	\$3,105,192.86	Convenio Adicional
O20203480-09	\$3,223,565.23	\$3,923,078.88	\$699,513.65	\$3,223,565.23	Convenio Adicional
O20203480-11	\$4,938,145.20	\$5,436,897.87	\$498,752.67	\$4,938,145.20	Convenio Adicional
O20203482-01	\$13,787,715.36	\$16,166,666.67	\$2,378,951.31	\$13,787,715.36	Convenio Adicional
O20203485-02	\$8,590,828.25	\$8,652,285.21	\$61,456.96	\$8,652,285.21	Renuncio el ganador y se asigno a la siguiente propuesta solvente por \$ 8,652,285.21
O20203486-01	\$12,111,186.18	\$12,125,490.64	\$14,304.46	\$12,111,186.18	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203504	\$306,292,501.70	\$217,220,488.49	-\$89,072,013.21	\$217,220,488.49	Convenio modificatorio a la baja
O20203515-02	\$9,994,272.39	\$12,498,499.66	\$2,504,227.27	\$9,994,272.39	Convenio Adicional
O20203515-03	\$9,995,421.23	\$12,279,424.38	\$2,284,003.15	\$9,995,421.33	Convenio Adicional y Error en monto de fallo de esta base, debe ser \$9,995,421.33
O20203515-04	\$9,995,905.97	\$12,349,843.29	\$2,353,937.32	\$9,995,905.97	Convenio Adicional

O20203515-05	\$9,996,044.42	\$12,483,628.86	\$2,487,584.44	\$9,996,044.42	Convenio Adicional
O20203515-06	\$9,959,621.00	\$12,499,913.99	\$2,540,292.99	\$9,959,621.00	Convenio Adicional
O20203515-07	\$9,909,905.91	\$12,499,958.56	\$2,590,052.65	\$9,909,905.91	Convenio Adicional
O20203515-08	\$9,979,762.76	\$12,499,999.39	\$2,520,236.63	\$9,979,752.76	Convenio Adicional y Error en monto de fallo de esta base, debe ser \$9,979,752.76
O20203515-09	\$9,929,397.05	\$12,499,887.32	\$2,570,490.27	\$9,929,397.05	Convenio Adicional
O20203534	\$37,078,998.48	\$33,562,551.83	-\$3,516,446.65	\$29,259,671.67	Fondeo con otros recursos. Total contratado: 41,381,878.64 (fondeo: CR 6200 \$33,562,55.83, Crédito 5250 \$3,024,628.74 y FONADIN \$4,794,698.07)
O20203554-02	\$6,042,772.81	\$6,042,773.81	\$1.00	\$6,042,773.81	Error de captura del Comité de Seguimiento, debe ser \$6,042,773.81
O20203558-02	\$12,620,107.21	\$18,217,124.76	\$5,597,017.55	\$12,620,107.21	Convenio Adicional
O20203560	\$3,358,011.30	\$3,961,415.24	\$603,403.94	\$3,358,011.30	Convenio Adicional
O20203610	\$6,235,727.20	\$7,800,000.00	\$1,564,272.80	\$6,235,727.20	Convenio Adicional
O20203611	\$3,421,851.74	\$4,000,000.00	\$578,148.26	\$3,421,851.74	Convenio Adicional
O20203615-01	\$5,357,569.38	\$7,500,000.00	\$2,142,430.62	\$5,357,569.38	Convenio Adicional y saldo entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203620	\$8,295,680.09	\$11,536,391.91	\$3,240,711.82	\$8,295,680.09	Convenio Adicional

O20203660	\$7,231,639.22	\$8,000,000.00	\$768,360.78	\$7,231,639.22	Convenio Adicional
O20203874	\$2,134,305.68	\$2,741,924.13	\$607,618.45	\$2,134,305.68	Convenio Adicional
O20203875	\$1,265,339.82	\$1,500,000.00	\$234,660.18	\$1,265,339.82	Convenio Adicional
O20203880	\$4,985,922.88	\$4,985,992.88	\$70.00	\$4,985,992.88	"Error en monto de fallo de esta base, debe ser \$4,985,992.88". Señalamiento de SIOP aunque la diferencia no es identificable en la cantidad final.
O20203883	\$3,438,664.36	\$5,000,000.00	\$1,561,335.64	\$3,438,664.36	Convenio Adicional
O20203884	\$10,801,000.61	\$11,000,000.00	\$198,999.39	\$10,801,000.61	Convenio Adicional
O20203885	\$42,848,904.46	\$37,308,097.85	-\$5,540,806.61	\$37,308,097.85	Fondeo con otros recursos. La diferencia se fondeo con recursos de FONADIN
O20203913-01	\$9,533,696.05	\$10,842,373.04	\$1,308,676.99	\$9,533,696.05	Convenio Adicional
O20203913-02	\$8,575,978.83	\$10,000,000.00	\$1,424,021.17	\$8,575,978.83	Convenio Adicional
O20203913-03	\$8,212,234.74	\$8,522,749.10	\$310,514.36	\$8,212,234.74	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y e monto del fallo
O20203917	\$3,682,244.33	\$4,582,244.33	\$900,000.00	\$3,682,244.33	Convenio Adicional
O20203918-04	\$10,068,874.98	\$11,068,874.98	\$1,000,000.00	\$10,068,874.98	Convenio Adicional
O20203919-01	\$6,103,196.64	\$8,300,000.00	\$2,196,803.36	\$6,103,196.64	Convenio Adicional
O20210162-03	\$2,977,654.66	\$3,000,000.00	\$22,345.34	\$2,977,654.66	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y e monto del fallo,

					la etapa no es la 1ra. Debe ser 2da.
O20210229-01	\$6,025,000.00	\$6,772,498.63	\$747,498.63	\$6,025,000.00	Convenio Adicional
O20210536-02	\$8,695,378.25	\$9,995,703.29	\$1,300,325.04	\$8,695,378.25	Convenio Adicional y saldo entre el techo financiero y el monto del fallo
O20210658-07	\$6,422,232.36	\$6,435,000.00	\$12,767.64	\$6,422,232.36	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20210658-08	\$3,462,016.31	\$3,465,000.00	\$2,983.69	\$3,462,016.31	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20210812-03	\$9,709,980.63	\$10,639,077.93	\$929,097.30	\$9,709,980.63	Convenio adicional
O20211114-03	\$5,091,689.80	\$5,111,479.35	\$19,789.55	\$5,091,689.80	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y e monto del fallo
O20201481-02	\$1,497,502.04	\$997,550.16	-\$499,951.88	\$997,550.16	Error en monto de fallo de esta base, debe ser \$ 997,550.16
O20201762-03	\$5,136,046.25	\$5,190,000.00	\$53,953.75	\$5,136,046.25	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20201887-03	\$2,165,885.53	\$2,400,000.00	\$234,114.47	\$2,165,885.53	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo

O20211961-03	\$1,026,996.43	\$1,027,000.00	\$3.57	\$1,026,996.43	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203243-04	\$9,979,135.10	\$10,000,000.00	\$20,864.90	\$9,979,135.10	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203493-01	\$8,347,146.32	\$8,723,000.00	\$375,853.68	\$8,347,146.32	Convenio adicional
O20203515-20	\$4,864,748.81	\$9,729,497.61	\$4,864,748.80	\$9,729,497.61	Error en monto de fallo de esta base, debe ser \$ 9,729,497.61
O20203553-04	\$4,199,410.92	\$4,222,816.02	\$23,405.10	\$4,199,410.92	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203557-03	\$4,539,755.51	\$4,562,490.19	\$22,734.68	\$4,539,755.51	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203583-04	\$9,867,962.07	\$12,225,757.23	\$2,357,795.16	\$9,867,962.07	Convenio adicional
O20203612-02	\$2,484,837.15	\$2,500,000.00	\$15,162.85	\$2,484,837.15	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203615-04	\$5,877,187.46	\$7,556,178.94	\$1,678,991.48	\$5,877,187.46	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203622	\$3,492,073.09	\$3,500,000.60	\$7,927.51	\$3,492,073.09	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo

O20203892-02	\$12,028,663.15	\$12,036,248.73	\$7,585.58	\$12,028,663.15	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203915-03	\$9,753,026.05	\$9,768,234.09	\$15,208.04	\$9,753,026.05	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20203923-01	\$11,315,864.05	\$14,142,566.89	\$2,826,702.84	\$11,315,864.05	Convenio adicional
O20203923-02	\$8,190,059.59	\$10,234,298.46	\$2,044,238.87	\$8,190,059.59	Convenio adicional
O20203923-03	\$7,974,859.00	\$9,967,776.26	\$1,992,917.26	\$7,974,859.00	Convenio adicional
O20203923-04	\$7,944,812.32	\$9,904,003.04	\$1,959,190.72	\$7,944,812.32	Convenio adicional
O20204402	\$9,298,786.71	\$9,314,889.04	\$16,102.33	\$9,298,786.71	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20204403	\$2,799,821.61	\$2,826,425.62	\$26,604.01	\$2,799,821.61	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20204449	\$9,207,108.12	\$9,542,000.00	\$334,891.88	\$9,207,108.12	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20204450	\$6,616,724.12	\$7,260,734.63	\$644,010.51	\$6,616,724.12	Saldo del proceso de adjudicación entre el techo financiero y el monto del fallo
O20204451	\$10,258,931.56	\$12,909,265.37	\$2,650,333.81	\$10,258,931.56	Convenio Adicional
Total	\$3,950,572,197.17	\$4,068,228,574.87	\$117,656,377.70	\$3,996,686,046.47	

*Con la clave del tablero se puede consultar el detalle de cada obra así como su documentación soporte en www.jalisco6200.org

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Anexo III. Información general de Jalisco: Municipios, población y partido político

<i>Municipio</i>	Partido político	Habitantes 2015	Habitantes 2020	Población primaria	Población secundaria
<i>Acatic</i>	PAN-PRD-MC	21,530	23,175.00	2,879	1,817
<i>Acatlán de Juárez</i>	MC	22,261	25,250.00	2,901	1,743
<i>Ahualulco de Mercado</i>	PAN-PRD-MC	23,362	23,630.00	3,187	1,769
<i>Amacueca</i>	PAN-PRD-MC	5,385	5,743.00	713	412
<i>Amatitán</i>	NA	15,344	16,490.00	2,211	1,274
<i>Ameca</i>	PAN-PRD-MC	60,951	60,386.00	7,682	4,344
<i>Arandas</i>	PAN-PRD-MC	77,116	80,609.00	10,921	6,666
<i>Atemajac de Brizuela</i>	NA	6,717	7,758.00	1,095	578
<i>Atengo</i>	PAN	5,475	5,599.00	709	370
<i>Atenguillo</i>	PAN-PRD-MC	3,899	4,176.00	432	268
<i>Atotonilco el Alto</i>	PAN-PRD-MC	60,480	64,009.00	8,025	5,210
<i>Atoyac</i>	PRI	8,264	8,689.00	991	523
<i>Autlán de Navarro</i>	PES-PT-MORENA	60,572	64,931.00	7,974	4,354
<i>Ayotlán</i>	PES-PT-MORENA	37,963	41,552.00	5,617	2,945
<i>Ayutla</i>	MC	12,453	12,880.00	1,536	921
<i>Bolaños</i>	PAN-PRD-MC	7,341	7,043.00	1,366	696
<i>Cabo Corrientes</i>	PRI	10,303	10,940.00	1,584	798
<i>Cañadas de Obregón</i>	PAN-PRD-MC	4,110	4,388.00	512	262
<i>Casimiro Castillo</i>	MC	21,584	20,548.00	2,847	1,667
<i>Chapala</i>	MC	50,738	55,196.00	6,219	3,396
<i>Chimaltitán</i>	PRI	3,383	3,270.00	583	279
<i>Chiquilistlán</i>	PRI	6,102	5,983.00	871	545

<i>Cihuatlán</i>	PRD	41,300	40,139.00	5,971	3,131
<i>Cocula</i>	PES-PT-MORENA	26,687	29,267.00	3,479	1,873
<i>Colotlán</i>	PAN-PRD-MC	17,865	19,689.00	2,195	1,395
<i>Concepción de Buenos Aires</i>	PVEM	6,088	6,334.00	758	449
<i>Cuautitlán de García Barragán</i>	PAN	18,138	18,370.00	2,764	1,678
<i>Cuautla</i>	PAN	2,120	2,166.00	240	145
<i>Cuquío</i>	PES-PT-MORENA	17,980	17,820.00	2,378	1,470
<i>Degollado</i>	PRI	21,479	21,226.00	2,928	1,743
<i>Ejutla</i>	PRD	1,862	1,981.00	203	109
<i>El Arenal</i>	MC	19,900	21,115.00	2,983	1,681
<i>El Grullo</i>	PAN-PRD-MC	24,312	25,920.00	3,110	1,699
<i>El Limón</i>	PES-PT-MORENA	5,379	5,368.00	581	352
<i>El Salto</i>	PAN-PRD-MC	183,437	232,852.00	28,253	15,538
<i>Encarnación de Díaz</i>	PAN-PRD-MC	53,555	53,039.00	7,400	4,368
<i>Etzatlán</i>	MC	19,847	20,011.00	2,839	1,525
<i>Gómez Farías</i>	PRI	14,278	16,431.00	1,929	1,074
<i>Guachinango</i>	PVEM	4,184	4,199.00	468	301
<i>Guadalajara</i>	MC	1,460,148	1,385,629.00	156,000	97,852
<i>Hostotipaquillo</i>	PAN-PRD-MC	9,761	8,732.00	1,428	803
<i>Huejúcar</i>	MC	5,633	5,920.00	703	399
<i>Huejuquilla El Alto</i>	PAN	8,787	10,015.00	1,260	757
<i>Ixtlahuacán de los Membrillos</i>	PRI	53,045	67,969.00	8,206	3,922
<i>Ixtlahuacán del Río</i>	MC	19,070	20,465.00	2,708	1,409
<i>Jalostotitlán</i>	PAN	33,777	32,678.00	5,092	2,797
<i>Jamay</i>	PRI	24,753	24,894.00	3,474	1,938

<i>Jesús María</i>	PAN	19,469	18,982.00	2,726	1,726
<i>Jilotlán de los Dolores</i>	PAN-PRD-MC	9,917	9,425.00	1,348	795
<i>Jocotepec</i>	PAN-PRD-MC	46,521	47,105.00	6,881	3,674
<i>Juanacatlán</i>	MC	17,955	30,855.00	2,555	1,264
<i>Juchitlán</i>	PAN-PRD-MC	5,638	5,534.00	771	406
<i>La Barca</i>	PES-PT-MORENA	65,055	67,937.00	9,241	4,907
<i>La Huerta</i>	PAN-PRD-MC	24,563	23,258.00	3,183	1,888
<i>La Manzanilla de la Paz</i>	PVEM	3,688	4,099.00	409	284
<i>Lagos de Moreno</i>	PAN-PRD-MC	164,981	172,403.00	22,839	13,124
<i>Magdalena</i>	PRI	22,643	21,781.00	3,208	1,923
<i>Mascota</i>	MC	14,477	14,451.00	1,716	1,102
<i>Mazamitla</i>	PVEM	13,799	14,043.00	2,018	1,066
<i>Mexticacán</i>	PAN	5,088	5,307.00	605	317
<i>Mezquitic</i>	PAN	19,452	22,083.00	3,399	1,776
<i>Mixtlán</i>	MC	3,526	3,638.00	430	252
<i>Ocotlán</i>	MC	99,461	106,050.00	13,218	7,823
<i>Ojuelos de Jalisco</i>	PAN-PRD-MC	32,357	33,588.00	5,045	3,041
<i>Pihuamo</i>	PES-PT-MORENA	11,192	11,386.00	1,302	797
<i>Poncitlán</i>	PAN-PRD-MC	51,944	53,659.00	8,209	4,831
<i>Puerto Vallarta</i>	MC	275,640	291,839.00	35,691	20,343
<i>Quitupan</i>	PAN-PRD-MC	8,379	7,734.00	927	583
<i>San Cristóbal de la Barranca</i>	PAN	3,117	2,924.00	371	249
<i>San Diego de Alejandría</i>	PAN-PRD-MC	7,349	7,609.00	1,124	601
<i>San Gabriel</i>	PAN-PRD-MC	16,105	16,548.00	2,124	1,029
<i>San Ignacio Cerro Gordo</i>	PRI	18,952	18,341.00	2,947	1,545

<i>San Juan de los Lagos</i>	NA	69,725	72,230.00	9,999	5,896
<i>San Juanito de Escobedo</i>	MC	9,420	9,433.00	1,370	773
<i>San Julián</i>	MC	15,890	16,792.00	1,982	1,212
<i>San Marcos</i>	PAN-PRD-MC	3,783	3,791.00	523	317
<i>San Martín de Bolaños</i>	MC	3,122	3,095.00	390	232
<i>San Martín Hidalgo</i>	PAN-PRD-MC	27,777	28,102.00	3,490	1,930
<i>San Miguel el Alto</i>	PAN	32,960	31,965.00	4,388	2,669
<i>San Pedro Tlaquepaque</i>	PAN-PRD-MC	664,193	687,127.00	90,733	52,598
<i>San Sebastián del Oeste</i>	PVEM	5,643	5,086.00	658	381
<i>Santa María de los Ángeles</i>	PAN-PRD-MC	3,033	3,515.00	365	229
<i>Santa María del Oro</i>	PRI	2,028	1,815.00	255	175
<i>Sayula</i>	Oscar Daniel Carrión Calvario	36,778	37,186.00	4,980	2,755
<i>Tala</i>	PAN-PRD-MC	80,365	87,690.00	12,035	6,626
<i>Talpa de Allende</i>	PRI	15,126	14,997.00	2,044	1,188
<i>Tamazula de Gordiano</i>	PAN-PRD-MC	38,396	38,955.00	4,521	2,675
<i>Tapalpa</i>	PAN-PRD-MC	19,506	21,245.00	3,043	1,510
<i>Tecalitlán</i>	MC	16,579	16,705.00	2,101	1,234
<i>Techaluta de Montenegro</i>	PAN-PRD-MC	3,703	4,072.00	474	254
<i>Tecolotlán</i>	PRI	17,257	16,603.00	2,284	1,277
<i>Tenamaxtlán</i>	PAN-PRD-MC	7,005	7,302.00	855	547
<i>Teocaltiche</i>	PAN-PRD-MC	41,278	39,839.00	5,865	3,340
<i>Teocuitatlán de Corona</i>	PAN-PRD-MC	10,317	11,039.00	1,284	709
<i>Tepatitlán de Morelos</i>	MC	141,322	150,190.00	19,524	11,272
<i>Tequila</i>	PAN-PRD-MC	42,009	44,353.00	6,275	3,820

<i>Teuchitlán</i>	PES-PT-MORENA	9,608	9,647.00	1,231	670
<i>Tizapán el Alto</i>	PRI	20,961	22,758.00	2,928	1,598
<i>Tlajomulco de Zúñiga</i>	MC	549,442	727,750.00	88,209	43,779
<i>Tolimán</i>	PRI	10,310	11,219.00	1,321	786
<i>Tomatlán</i>	PAN-PRD-MC	35,824	36,316.00	5,006	3,095
<i>Tonalá</i>	PAN-PRD-MC	536,111	569,913.00	76,817	43,699
<i>Tonaya</i>	PRI	5,960	5,961.00	660	377
<i>Tonila</i>	MC	7,919	7,565.00	957	617
<i>Totatiche</i>	PAN	4,412	4,180.00	486	277
<i>Tototlán</i>	PAN-PRD-MC	23,171	23,573.00	3,352	1,886
<i>Tuxcacuesco</i>	PRI	4,229	5,482.00	517	287
<i>Tuxcueca</i>	PRI	6,156	6,702.00	930	466
<i>Tuxpan</i>	NA	34,535	37,518.00	4,823	2,454
<i>Unión de San Antonio</i>	PAN-PRD-MC	17,915	19,069.00	2,525	1,569
<i>Unión de Tula</i>	PAN-PRD-MC	13,446	13,799.00	1,698	862
<i>Valle de Guadalupe</i>	PAN	6,924	6,627.00	916	527
<i>Valle de Juárez</i>	PAN	5,389	6,151.00	684	383
<i>Villa Corona</i>	Luis René Ruelas Ortega	17,824	19,063.00	2,394	1,177
<i>Villa Guerrero</i>	PAN	5,417	5,525.00	711	409
<i>Villa Hidalgo</i>	PAN-PRD-MC	20,257	20,088.00	3,024	1,584
<i>Villa Purificación</i>	MC	10,704	11,303.00	1,401	838
<i>Yahualica de González Gallo</i>	PRI	22,586	22,394.00	3,001	1,629
<i>Zacoalco de Torres</i>	PRI	28,205	30,472.00	3,784	2,075
<i>Zapopan</i>	MC	1,332,272	1,476,491.00	159,638	91,890
<i>Zapotiltic</i>	PAN	29,190	33,713.00	3,624	1,939

Zapotitlán de Vadillo	PAN-PRD-MC	7,027	7,466.00	980	610
Zapotlán del Rey	PVEM	17,893	19,279.00	2,459	1,368
Zapotlán el Grande	MC	105,423	115,141.00	13,116	6,908
Zapotlanejo	MC	68,519	64,806.00	9,420	5,664

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y el IEPC Jalisco

Anexo IV. Inversión total en los municipios (Contrataciones Directas de las Secretarías y Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara)

Municipio	Monto invertido	% del monto invertido respecto del total	Número de obras y/o acciones realizadas en el municipio
<i>Acatiac</i>	\$15,000,000.00	0.25%	30
<i>Acatlán de Juárez</i>	\$10,684,952.39	0.18%	3
<i>Ahualulco de Mercado</i>	\$21,893,210.05	0.36%	7
<i>Amacueca</i>	\$18,577,221.72	0.31%	11
<i>Ameca</i>	\$64,739,721.00	1.07%	13
<i>Arandas</i>	\$64,545,586.60	1.07%	14
<i>Atengo</i>	\$4,226,744.20	0.07%	3
<i>Atenguillo</i>	\$20,550,170.85	0.34%	13
<i>Atotonilco el Alto</i>	\$25,459,673.24	0.42%	33
<i>Atoyac</i>	\$15,716,997.30	0.26%	1
<i>Autlán de Navarro</i>	\$14,446,891.72	0.24%	42
<i>Ayotlán</i>	\$9,531,221.56	0.16%	33
<i>Ayutla</i>	\$22,729,981.06	0.38%	12
<i>Bolaños</i>	\$12,472,964.83	0.21%	4
<i>Cabo Corrientes</i>	\$20,027,413.68	0.33%	3
<i>Cañadas de Obregón</i>	\$5,293,607.92	0.09%	5
<i>Casimiro Castillo</i>	\$27,303,854.68	0.45%	4
<i>Chapala</i>	\$78,521,110.24	1.30%	22
<i>Chimaltitán</i>	\$2,134,305.68	0.04%	1
<i>Chiquilistlán</i>	\$7,469,904.25	0.12%	4
<i>Cihuatlán</i>	\$42,368,115.80	0.70%	9
<i>Cocula</i>	\$12,737,478.69	0.21%	8
<i>Colotlán</i>	\$26,783,858.37	0.44%	3
<i>Concepción de Buenos Aires</i>	\$15,188,194.76	0.25%	11
<i>Cuautitlán de García Barragán</i>	\$15,231,639.22	0.25%	6
<i>Cuautla</i>	\$28,420,413.05	0.47%	20
<i>Cuquío</i>	\$9,999,998.77	0.17%	11

<i>Degollado</i>	\$12,653,358.61	0.21%	7
<i>Ejutla</i>	\$21,143,736.58	0.35%	5
<i>El Arenal</i>	\$31,886,967.62	0.53%	4
<i>El Grullo</i>	\$13,484,759.58	0.22%	12
<i>El Salto</i>	\$18,064,231.17	0.30%	4
<i>Encarnación de Díaz</i>	\$23,602,077.51	0.39%	21
<i>Etzatlán</i>	\$8,266,889.82	0.14%	14
<i>Gómez Farías</i>	\$24,798,765.11	0.41%	13
<i>Guachinango</i>	\$3,000,000.00	0.05%	4
<i>Guadalajara</i>	\$1,010,423,414.57	16.77%	110
<i>Hostotipaquillo</i>	\$17,839,550.16	0.30%	6
<i>Huejúcar</i>	\$15,734,165.13	0.26%	8
<i>Huejuquilla el Alto</i>	\$50,014,670.66	0.83%	16
<i>Ixtlahuacán de los Membrillos</i>	\$87,614,432.48	1.45%	11
<i>Ixtlahuacán del Río</i>	\$10,000,000.00	0.17%	1
<i>Jalostotitlán</i>	\$13,544,308.27	0.22%	6
<i>Jamay</i>	\$48,673,502.85	0.81%	15
<i>Jesús María</i>	\$23,807,857.86	0.40%	7
<i>Jilotlán de los Dolores</i>	\$18,382,486.13	0.31%	3
<i>Jocotepec</i>	\$80,234,600.68	1.33%	43
<i>Juanacatlán</i>	\$58,909,019.09	0.98%	11
<i>Juchitlán</i>	\$12,246,896.21	0.20%	2
<i>La Barca</i>	\$39,986,027.40	0.66%	6
<i>La Huerta</i>	\$66,490,553.11	1.10%	12
<i>La Manzanilla de La Paz</i>	\$12,125,907.72	0.20%	6
<i>Lagos de Moreno</i>	\$59,192,195.37	0.98%	23
<i>Magdalena</i>	\$15,621,937.05	0.26%	5
<i>Mascota</i>	\$27,425,811.56	0.46%	16
<i>Mazamitla</i>	\$34,297,772.89	0.57%	11
<i>Mexicacán</i>	\$18,159,895.68	0.30%	9
<i>Mezquitic</i>	\$37,847,837.56	0.63%	9
<i>Mixtlán</i>	\$35,866,770.57	0.60%	10
<i>Ocotlán</i>	\$107,024,633.57	1.78%	11

<i>Ojuelos de Jalisco</i>	\$41,787,221.70	0.69%	4
<i>Pihuamo</i>	\$36,363,342.80	0.60%	7
<i>Poncitlán</i>	\$40,912,862.73	0.68%	7
<i>Puerto Vallarta</i>	\$95,843,576.65	1.59%	57
<i>Quitupan</i>	\$11,877,117.34	0.20%	6
<i>San Cristóbal de la Barranca</i>	\$11,546,991.16	0.19%	4
<i>San Diego de Alejandría</i>	\$8,055,522.40	0.13%	5
<i>San Gabriel</i>	\$44,624,707.48	0.74%	8
<i>San Ignacio Cerro Gordo</i>	\$5,165,509.39	0.09%	4
<i>San Juan de Los Lagos</i>	\$21,930,047.61	0.36%	3
<i>San Juanito de Escobedo</i>	\$15,716,092.87	0.26%	5
<i>San Julián</i>	\$26,959,138.77	0.45%	5
<i>San Marcos</i>	\$21,391,712.44	0.36%	2
<i>San Martín de Bolaños</i>	\$48,878,434.40	0.81%	12
<i>San Martín Hidalgo</i>	\$22,920,703.33	0.38%	8
<i>San Miguel el Alto</i>	\$12,398,469.19	0.21%	5
<i>San Pedro Tlaquepaque</i>	\$214,936,859.64	3.57%	20
<i>San Sebastián del Oeste</i>	\$22,142,213.45	0.37%	3
<i>Santa María de los Ángeles</i>	\$20,629,983.20	0.34%	3
<i>Santa María del Oro</i>	\$5,996,593.90	0.10%	3
<i>Sayula</i>	\$4,662,740.65	0.08%	2
<i>Tala</i>	\$128,023,496.61	2.12%	14
<i>Talpa de Allende</i>	\$12,980,458.00	0.22%	9
<i>Tamazula de Gordiano</i>	\$33,103,590.33	0.55%	6
<i>Tapalpa</i>	\$99,902,168.08	1.66%	30
<i>Tecalitlán</i>	\$7,665,401.90	0.13%	3
<i>Techaluta de Montenegro</i>	\$18,402,496.74	0.31%	11
<i>Tecolotlán</i>	\$6,504,901.54	0.11%	3
<i>Tenamaxtlán</i>	\$11,120,461.49	0.18%	7
<i>Teocaltiche</i>	\$16,478,974.72	0.27%	7
<i>Teocuitatlán de Corona</i>	\$12,489,731.94	0.21%	9
<i>Tepatitlán de Morelos</i>	\$66,778,425.57	1.11%	17
<i>Tequila</i>	\$46,423,730.15	0.77%	13

Teuchitlán	\$10,772,836.93	0.18%	3
Tizapán el Alto	\$13,437,282.67	0.22%	6
Tlajomulco de Zúñiga	\$186,741,341.80	3.10%	28
Tolimán	\$11,260,570.37	0.19%	3
Tomatlán	\$60,862,604.09	1.01%	6
Tonalá	\$291,859,035.81	4.84%	43
Tonaya	\$6,868,834.44	0.11%	3
Tonila	\$12,179,622.03	0.20%	6
Totatiche	\$14,178,013.92	0.24%	3
Tototlán	\$24,332,654.93	0.40%	18
Tuxcueca	\$10,569,168.63	0.18%	14
Tuxpan	\$36,351,414.12	0.60%	17
Unión de San Antonio	\$23,085,868.26	0.38%	12
Unión de Tula	\$42,588,649.36	0.71%	7
Valle de Guadalupe	\$9,993,109.20	0.17%	6
Valle de Juárez	\$52,304,745.40	0.87%	26
Villa Corona	\$20,696,371.83	0.34%	8
Villa Guerrero	\$4,396,500.00	0.07%	2
Villa Hidalgo	\$9,300,741.11	0.15%	3
Villa Purificación	\$13,767,432.52	0.23%	3
Yahualica de González Gallo	\$21,349,613.61	0.35%	12
Zacoalco de Torres	\$47,301,441.30	0.79%	8
Zapopan	\$1,067,458,998.02	17.72%	97
Zapotiltic	\$21,371,313.55	0.35%	8
Zapotitlán de Vadillo	\$6,693,983.12	0.11%	11
Zapotlán del Rey	\$14,271,400.02	0.24%	3
Zapotlán El Grande	\$82,391,166.44	1.37%	21
Zapotlanejo	\$43,282,916.32	0.72%	14
Total	\$6,024,701,572.17	100%	1460

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de las Actas de Fallo y los Convenios firmados con municipios y entidades públicas. En aquellos contratos donde se estipulaba que las obras se realizarían en más de un municipio, SIOF proporcionó la división conforme a las longitudes o encadenamientos ejecutados dentro de cada municipio en obras viales, y en obras no viales se determinó el monto de cada intervención. Esta división fue posible ya que las obras están concluidas.

Anexo V. Monto invertido en municipio por tipo de infraestructura (Contrataciones Directas de las Secretarías y Convenios con Municipios)

Municipio y Tipo de Infraestructura	Monto invertido	Número de obras y/o acciones
Acatic	\$15,000,000.00	30
Agua y saneamiento	\$5,000,000.00	2
Vial	\$10,000,000.00	28
Acatlán de Juárez	\$10,684,952.39	3
Agua y saneamiento	\$730,080.75	1
Salud	\$1,954,871.64	1
Vial	\$8,000,000.00	1
Ahualulco de Mercado	\$21,893,210.05	7
Agua y saneamiento	\$1,393,210.05	1
Infraestructura para la educación	\$6,000,000.00	1
Recreativa	\$9,500,000.00	2
Vial	\$5,000,000.00	3
Amacueca	\$18,577,221.72	11
Agua y saneamiento	\$12,237,860.30	2
Espacios Públicos	\$2,131,480.52	1
Salud	\$2,207,880.90	1
Vial	\$2,000,000.00	7
Ameca	\$64,739,721.00	13
Infraestructura para la cultura	\$820,000.00	1
Infraestructura para la educación	\$4,300,000.00	3
Salud	\$39,492,597.70	3
Vial	\$20,127,123.30	6
Arandas	\$64,545,586.60	14
Agua y saneamiento	\$18,597,988.23	3
Espacios Públicos	\$28,305,564.49	3
Infraestructura para la educación	\$4,749,155.50	1
Vial	\$12,892,878.38	7
Atengo	\$4,226,744.20	3
Salud	\$2,226,744.20	1
Vial	\$2,000,000.00	2
Atenguillo	\$20,550,170.85	13
Agua y saneamiento	\$5,899,831.24	1
Infraestructura para la educación	\$6,380,275.42	1
Salud	\$2,409,520.10	1
Vial	\$5,860,544.09	10
Atotonilco el Alto	\$25,459,673.24	33
Espacios Públicos	\$937,072.95	1
Infraestructura para la educación	\$3,492,073.09	1
Vial	\$21,030,527.20	31
Atoyac	\$15,716,997.30	1
Agua y saneamiento	\$15,716,997.30	1
Autlán de Navarro	\$14,446,891.72	42
Vial	\$14,446,891.72	42
Ayotlán	\$9,531,221.56	33

<i>Espacios Públicos</i>	\$5,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$4,531,221.56	32
Ayutla	\$22,729,981.06	12
<i>Agua y saneamiento</i>	\$14,182,258.76	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$4,547,722.30	8
Bolaños	\$12,472,964.83	4
<i>Vial</i>	\$12,472,964.83	4
Cabo Corrientes	\$20,027,413.68	3
<i>Agua y saneamiento</i>	\$12,958,075.46	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,995,895.84	1
<i>Salud</i>	\$2,073,442.38	1
Cañadas de Obregón	\$5,293,607.92	5
<i>Vial</i>	\$5,293,607.92	5
Casimiro Castillo	\$27,303,854.68	4
<i>Agua y saneamiento</i>	\$8,458,791.27	2
<i>Espacios Públicos</i>	\$18,845,063.41	2
Chapala	\$78,521,110.24	22
<i>Espacios Públicos</i>	\$3,451,272.14	1
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,200,000.00	1
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$29,918,288.33	4
<i>Recreativa</i>	\$14,991,831.98	2
<i>Social</i>	\$2,314,000.00	1
<i>Vial</i>	\$26,645,717.79	13
Chimaltitán	\$2,134,305.68	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$2,134,305.68	1
Chiquilistlán	\$7,469,904.25	4
<i>Agua y saneamiento</i>	\$4,471,098.66	2
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$800,000.00	1
<i>Salud</i>	\$2,198,805.59	1
Cihuatlán	\$42,368,115.80	9
<i>Agua y saneamiento</i>	\$8,406,753.95	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$5,200,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Salud</i>	\$17,060,043.14	3
<i>Vial</i>	\$7,701,318.71	3
Cocula	\$12,737,478.69	8
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,500,000.00	2
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$4,282,550.22	1
<i>Salud</i>	\$1,954,963.02	1
<i>Vial</i>	\$4,999,965.45	4
Colotlán	\$26,783,858.37	3
<i>Social</i>	\$10,801,000.61	1
<i>Vial</i>	\$15,982,857.76	2
Concepción de Buenos Aires	\$15,188,194.76	11
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,380,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$9,808,194.76	9

Cuautilán de García Barragán	\$15,231,639.22	6
<i>Agua y saneamiento</i>	\$4,000,000.00	2
<i>Salud</i>	\$7,231,639.22	1
<i>Vial</i>	\$4,000,000.00	3
Cuautla	\$28,420,413.05	20
<i>Agua y saneamiento</i>	\$3,695,292.23	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$6,135,251.73	2
<i>Salud</i>	\$2,152,920.77	1
<i>Vial</i>	\$16,436,948.32	16
Cuquío	\$9,999,998.77	11
<i>Agua y saneamiento</i>	\$1,317,936.00	1
<i>Vial</i>	\$8,682,062.77	10
Degollado	\$12,653,358.61	7
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$5,661,958.61	2
<i>Vial</i>	\$6,991,400.00	5
Ejutla	\$21,143,736.58	5
<i>Espacios Públicos</i>	\$7,236,901.09	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$2,978,883.20	1
<i>Recreativa</i>	\$6,042,772.81	1
<i>Servicios públicos</i>	\$1,320,325.10	1
<i>Vial</i>	\$3,564,854.38	1
El Arenal	\$31,886,967.62	4
<i>Agua y saneamiento</i>	\$10,647,285.24	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$5,293,193.31	1
<i>Recreativa</i>	\$15,946,489.07	2
El Grullo	\$13,484,759.58	12
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$4,484,759.58	1
<i>Vial</i>	\$5,000,000.00	10
El Salto	\$18,064,231.17	4
<i>Recreativa</i>	\$7,398,792.42	1
<i>Vial</i>	\$10,665,438.75	3
Encarnación de Díaz	\$23,602,077.51	21
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$3,602,077.51	1
<i>Vial</i>	\$20,000,000.00	20
Etzatlán	\$8,266,889.82	14
<i>Vial</i>	\$8,266,889.82	14
Gómez Farías	\$24,798,765.11	13
<i>Agua y saneamiento</i>	\$19,798,765.11	1
<i>Vial</i>	\$5,000,000.00	12
Guachinango	\$3,000,000.00	4
<i>Vial</i>	\$3,000,000.00	4
Guadalajara	\$1,010,423,414.57	110
<i>Agua y saneamiento</i>	\$15,002,650.48	2
<i>Espacios Públicos</i>	\$170,848,073.79	14
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$5,991,541.04	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$126,300,281.45	36
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$382,026,527.17	35

<i>Recreativa</i>	\$130,774,751.67	7
<i>Salud</i>	\$39,445,552.57	3
<i>Servicios públicos</i>	\$33,594,178.24	5
<i>Social</i>	\$3,406,675.21	1
<i>Vial</i>	\$103,033,182.95	6
Hostotipaquillo	\$17,839,550.16	6
<i>Agua y saneamiento</i>	\$2,986,503.08	1
<i>Salud</i>	\$7,853,047.08	1
<i>Vial</i>	\$7,000,000.00	4
Huejúcar	\$15,734,165.13	8
<i>Salud</i>	\$4,299,030.48	1
<i>Vial</i>	\$11,435,134.65	7
Huejuquilla el Alto	\$50,014,670.66	16
<i>Agua y saneamiento</i>	\$7,801,984.36	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$2,339,522.42	1
<i>Salud</i>	\$3,358,011.30	1
<i>Vial</i>	\$36,515,152.58	11
Ixtlahuacán de los Membrillos	\$87,614,432.48	11
<i>Agua y saneamiento</i>	\$21,524,333.35	2
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$700,000.00	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$31,490,204.37	3
<i>Salud</i>	\$1,996,315.78	1
<i>Vial</i>	\$31,903,578.98	4
Ixtlahuacán del Río	\$10,000,000.00	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$10,000,000.00	1
Jalostotitlán	\$13,544,308.27	6
<i>Agua y saneamiento</i>	\$6,000,000.00	3
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$3,912,046.07	1
<i>Salud</i>	\$2,258,351.25	1
<i>Vial</i>	\$1,373,910.95	1
Jamay	\$48,673,502.85	15
<i>Agua y saneamiento</i>	\$26,202,925.04	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$14,273,260.37	2
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,200,000.00	1
<i>Salud</i>	\$1,997,317.44	1
<i>Vial</i>	\$5,000,000.00	8
Jesús María	\$23,807,857.86	7
<i>Agua y saneamiento</i>	\$5,000,000.00	2
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$4,989,910.17	1
<i>Salud</i>	\$2,485,766.92	1
<i>Vial</i>	\$11,332,180.77	3
Jilotlán de los Dolores	\$18,382,486.13	3
<i>Agua y saneamiento</i>	\$1,649,353.45	1
<i>Salud</i>	\$14,734,342.14	1
<i>Vial</i>	\$1,998,790.54	1
Jocotepec	\$80,234,600.68	43
<i>Agua y saneamiento</i>	\$13,989,804.15	4
<i>Espacios Públicos</i>	\$20,000,000.00	2

<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,600,000.00	1
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$31,942,964.38	3
<i>Salud</i>	\$5,701,832.15	2
<i>Vial</i>	\$7,000,000.00	31
Juanacatlán	\$58,909,019.09	11
<i>Agua y saneamiento</i>	\$12,424,554.84	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$5,300,000.00	1
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$5,330,519.33	1
<i>Recreativa</i>	\$20,041,798.85	1
<i>Vial</i>	\$15,812,146.07	7
Juchitlán	\$12,246,896.21	2
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$4,968,508.83	1
<i>Salud</i>	\$7,278,387.38	1
La Barca	\$39,986,027.40	6
<i>Agua y saneamiento</i>	\$3,891,703.20	1
<i>Vial</i>	\$36,094,324.20	5
La Huerta	\$66,490,553.11	12
<i>Agua y saneamiento</i>	\$10,315,635.70	2
<i>Espacios Públicos</i>	\$16,502,225.64	2
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$3,314,930.12	1
<i>Salud</i>	\$27,984,027.97	1
<i>Vial</i>	\$8,373,733.68	6
La Manzanilla de La Paz	\$12,125,907.72	6
<i>Espacios Públicos</i>	\$6,000,000.00	1
<i>Salud</i>	\$2,125,907.72	1
<i>Vial</i>	\$4,000,000.00	4
Lagos de Moreno	\$59,192,195.37	23
<i>Recreativa</i>	\$19,191,649.21	2
<i>Vial</i>	\$40,000,546.16	21
Magdalena	\$15,621,937.05	5
<i>Agua y saneamiento</i>	\$1,460,878.31	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$4,330,880.82	1
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$2,934,461.64	1
<i>Salud</i>	\$4,943,889.65	1
<i>Vial</i>	\$1,951,826.63	1
Mascota	\$27,425,811.56	16
<i>Agua y saneamiento</i>	\$10,363,932.70	2
<i>Vial</i>	\$17,061,878.86	14
Mazamitla	\$34,297,772.89	11
<i>Agua y saneamiento</i>	\$6,500,000.00	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$5,000,000.00	2
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,790,000.00	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$17,985,207.25	2
<i>Recreativa</i>	\$2,022,565.64	2
<i>Vial</i>	\$1,000,000.00	1
Mexicacán	\$18,159,895.68	9
<i>Agua y saneamiento</i>	\$2,220,715.17	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$7,330,996.63	2

<i>Vial</i>	\$8,608,183.88	6
Mezquitic	\$37,847,837.56	9
<i>Salud</i>	\$13,374,885.01	4
<i>Vial</i>	\$24,472,952.55	5
Mixtlán	\$35,866,770.57	10
<i>Agua y saneamiento</i>	\$18,812,374.48	3
<i>Vial</i>	\$17,054,396.09	7
Ocotlán	\$107,024,633.57	11
<i>Espacios Públicos</i>	\$40,191,666.32	4
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$6,349,000.00	1
<i>Salud</i>	\$32,866,013.00	1
<i>Vial</i>	\$27,617,954.25	5
Ojuelos de Jalisco	\$41,787,221.70	4
<i>Agua y saneamiento</i>	\$15,737,295.50	1
<i>Recreativa</i>	\$22,262,318.19	2
<i>Vial</i>	\$3,787,608.01	1
Pihuamo	\$36,363,342.80	7
<i>Agua y saneamiento</i>	\$7,172,561.31	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$4,986,132.09	1
<i>Salud</i>	\$21,225,793.38	4
<i>Vial</i>	\$2,978,856.02	1
Poncitlán	\$40,912,862.73	7
<i>Agua y saneamiento</i>	\$11,879,511.06	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$10,687,364.75	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$8,522,812.84	2
<i>Salud</i>	\$2,485,376.85	1
<i>Vial</i>	\$7,337,797.23	2
Puerto Vallarta	\$95,843,576.65	57
<i>Agua y saneamiento</i>	\$7,005,538.54	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$2,000,000.00	3
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$9,884,248.67	2
<i>Salud</i>	\$41,086,401.33	1
<i>Vial</i>	\$35,867,388.11	50
Quitupan	\$11,877,117.34	6
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$7,877,117.34	5
San Cristóbal de la Barranca	\$11,546,991.16	4
<i>Recreativa</i>	\$7,444,774.44	1
<i>Salud</i>	\$2,102,216.72	1
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	2
San Diego de Alejandría	\$8,055,522.40	5
<i>Salud</i>	\$2,055,522.40	1
<i>Vial</i>	\$6,000,000.00	4
San Gabriel	\$44,624,707.48	8
<i>Agua y saneamiento</i>	\$21,668,772.95	2
<i>Espacios Públicos</i>	\$8,295,680.09	1
<i>Vial</i>	\$14,660,254.44	5
San Ignacio Cerro Gordo	\$5,165,509.39	4

<i>Vial</i>	\$5,165,509.39	4
San Juan de Los Lagos	\$21,930,047.61	3
<i>Agua y saneamiento</i>	\$3,678,170.95	1
<i>Vial</i>	\$18,251,876.66	2
San Juanito de Escobedo	\$15,716,092.87	5
<i>Agua y saneamiento</i>	\$8,000,000.00	1
<i>Salud</i>	\$2,239,401.68	1
<i>Vial</i>	\$5,476,691.19	3
San Julián	\$26,959,138.77	5
<i>Recreativa</i>	\$8,898,727.70	1
<i>Salud</i>	\$16,965,177.64	3
<i>Vial</i>	\$1,095,233.43	1
San Marcos	\$21,391,712.44	2
<i>Agua y saneamiento</i>	\$16,391,712.44	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$5,000,000.00	1
San Martín de Bolaños	\$48,878,434.40	12
<i>Agua y saneamiento</i>	\$5,975,584.54	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,070,225.02	1
<i>Vial</i>	\$38,832,624.84	10
San Martín Hidalgo	\$22,920,703.33	8
<i>Agua y saneamiento</i>	\$4,026,997.68	2
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,000,000.00	1
<i>Salud</i>	\$7,899,590.08	1
<i>Vial</i>	\$9,994,115.57	4
San Miguel el Alto	\$12,398,469.19	5
<i>Agua y saneamiento</i>	\$7,500,000.00	3
<i>Vial</i>	\$4,898,469.19	2
San Pedro Tlaquepaque	\$214,936,859.64	20
<i>Espacios Públicos</i>	\$23,576,594.90	4
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$17,234,812.51	2
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$92,274,532.65	8
<i>Salud</i>	\$64,070,902.70	3
<i>Vial</i>	\$17,780,016.88	3
San Sebastián del Oeste	\$22,142,213.45	3
<i>Agua y saneamiento</i>	\$1,268,074.22	1
<i>Vial</i>	\$20,874,139.23	2
Santa María de los Ángeles	\$20,629,983.20	3
<i>Agua y saneamiento</i>	\$2,321,666.69	1
<i>Recreativa</i>	\$12,542,043.80	1
<i>Vial</i>	\$5,766,272.71	1
Santa María del Oro	\$5,996,593.90	3
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$800,000.00	1
<i>Salud</i>	\$2,064,891.55	1
<i>Vial</i>	\$3,131,702.35	1
Sayula	\$4,662,740.65	2
<i>Vial</i>	\$4,662,740.65	2
Tala	\$128,023,496.61	14
<i>Agua y saneamiento</i>	\$39,853,536.06	4

<i>Infraestructura para la educación</i>	\$13,195,755.85	2
<i>Recreativa</i>	\$62,739,425.09	6
<i>Salud</i>	\$9,637,178.05	1
<i>Vial</i>	\$2,597,601.56	1
Talpa de Allende	\$12,980,458.00	9
<i>Agua y saneamiento</i>	\$7,042,593.15	1
<i>Vial</i>	\$5,937,864.85	8
Tamazula de Gordiano	\$33,103,590.33	6
<i>Agua y saneamiento</i>	\$26,308,307.27	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$3,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$3,795,283.06	4
Tapalpa	\$99,902,168.08	30
<i>Agua y saneamiento</i>	\$3,397,059.78	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$5,877,187.46	1
<i>Salud</i>	\$34,464,464.99	2
<i>Vial</i>	\$56,163,455.85	26
Tecalitlán	\$7,665,401.90	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$5,930,661.00	1
<i>Vial</i>	\$1,734,740.90	2
Techaluta de Montenegro	\$18,402,496.74	11
<i>Espacios Públicos</i>	\$2,003,605.29	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$2,587,776.62	1
<i>Recreativa</i>	\$4,434,000.00	1
<i>Vial</i>	\$9,377,114.83	8
Tecolotlán	\$6,504,901.54	3
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,150,000.00	1
<i>Salud</i>	\$4,357,315.90	1
<i>Vial</i>	\$997,585.64	1
Tenamaxtlán	\$11,120,461.49	7
<i>Agua y saneamiento</i>	\$8,120,461.49	1
<i>Vial</i>	\$3,000,000.00	6
Teocaltiche	\$16,478,974.72	7
<i>Vial</i>	\$16,478,974.72	7
Teocuitatlán de Corona	\$12,489,731.94	9
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,490,000.00	1
<i>Vial</i>	\$10,999,731.94	8
Tepatitlán de Morelos	\$66,778,425.57	17
<i>Espacios Públicos</i>	\$8,299,711.51	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$18,658,025.73	5
<i>Salud</i>	\$9,460,996.10	2
<i>Vial</i>	\$30,359,692.23	9
Tequila	\$46,423,730.15	13
<i>Agua y saneamiento</i>	\$4,238,646.01	2
<i>Salud</i>	\$29,399,842.36	2
<i>Vial</i>	\$12,785,241.78	9
Teuchitlán	\$10,772,836.93	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$9,682,836.93	2
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$1,090,000.00	1

Tizapán el Alto	\$13,437,282.67	6
Espacios Públicos	\$7,967,282.67	1
Infraestructura para la cultura	\$1,470,000.00	1
Vial	\$4,000,000.00	4
Tlajomulco de Zúñiga	\$186,741,341.80	28
Agua y saneamiento	\$61,042,191.86	1
Infraestructura para la educación	\$25,500,000.00	3
Recreativa	\$27,398,218.11	1
Salud	\$46,102,866.93	4
Vial	\$26,698,064.90	19
Tolimán	\$11,260,570.37	3
Recreativa	\$3,500,000.00	1
Vial	\$7,760,570.37	2
Tomatlán	\$60,862,604.09	6
Agua y saneamiento	\$43,622,840.04	3
Infraestructura para la educación	\$8,000,000.00	1
Salud	\$2,257,772.41	1
Vial	\$6,981,991.64	1
Tonalá	\$291,859,035.81	43
Espacios Públicos	\$61,708,757.72	8
Infraestructura para la educación	\$10,000,000.00	1
Movilidad urbana sustentable	\$23,340,902.44	4
Recreativa	\$81,493,372.88	6
Salud	\$9,030,735.23	1
Servicios públicos	\$5,836,751.00	1
Vial	\$100,448,516.54	22
Tonaya	\$6,868,834.44	3
Agua y saneamiento	\$2,797,434.97	1
Infraestructura para la educación	\$2,799,434.15	1
Salud	\$1,271,965.32	1
Tonila	\$12,179,622.03	6
Agua y saneamiento	\$689,876.91	1
Salud	\$1,098,520.15	1
Vial	\$10,391,224.97	4
Totatiche	\$14,178,013.92	3
Recreativa	\$13,429,325.37	2
Vial	\$748,688.55	1
Tototlán	\$24,332,654.93	18
Agua y saneamiento	\$6,605,184.01	2
Vial	\$17,727,470.92	16
Tuxcueca	\$10,569,168.63	14
Espacios Públicos	\$6,286,889.90	2
Infraestructura para la cultura	\$1,300,000.00	2
Vial	\$2,982,278.73	10
Tuxpan	\$36,351,414.12	17
Agua y saneamiento	\$7,599,737.19	1
Infraestructura para la educación	\$4,314,421.18	1
Movilidad urbana sustentable	\$5,000,000.00	1

<i>Servicios públicos</i>	\$1,722,036.58	1
<i>Vial</i>	\$17,715,219.17	13
Unión de San Antonio	\$23,085,868.26	12
<i>Agua y saneamiento</i>	\$3,155,534.60	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$11,952,680.00	3
<i>Servicios públicos</i>	\$2,977,654.66	1
<i>Vial</i>	\$4,999,999.00	7
Unión de Tula	\$42,588,649.36	7
<i>Agua y saneamiento</i>	\$10,116,289.67	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$3,874,931.68	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$4,964,668.18	1
<i>Salud</i>	\$19,368,179.62	2
<i>Vial</i>	\$4,264,580.21	2
Valle de Guadalupe	\$9,993,109.20	6
<i>Agua y saneamiento</i>	\$2,000,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$3,524,255.86	2
<i>Vial</i>	\$4,468,853.34	3
Valle de Juárez	\$52,304,745.40	26
<i>Agua y saneamiento</i>	\$17,938,721.76	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$3,000,000.00	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$4,404,891.11	1
<i>Recreativa</i>	\$12,966,470.17	3
<i>Salud</i>	\$2,249,959.88	1
<i>Vial</i>	\$11,744,702.48	17
Villa Corona	\$20,696,371.83	8
<i>Agua y saneamiento</i>	\$2,690,592.42	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$1,100,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$6,235,727.20	1
<i>Vial</i>	\$6,670,052.21	4
Villa Guerrero	\$4,396,500.00	2
<i>Salud</i>	\$2,396,500.00	1
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	1
Villa Hidalgo	\$9,300,741.11	3
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$6,300,741.11	1
<i>Vial</i>	\$3,000,000.00	2
Villa Purificación	\$13,767,432.52	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$7,000,000.00	1
<i>Salud</i>	\$2,104,555.98	1
<i>Vial</i>	\$4,662,876.54	1
Yahualica de González Gallo	\$21,349,613.61	12
<i>Agua y saneamiento</i>	\$17,349,613.61	4
<i>Vial</i>	\$4,000,000.00	8
Zacoalco de Torres	\$47,301,441.30	8
<i>Agua y saneamiento</i>	\$4,297,480.25	2
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$700,000.00	1
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$13,000,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$13,573,643.44	1

<i>Vial</i>	\$15,730,317.61	3
Zapopan	\$1,067,458,998.02	97
<i>Agua y saneamiento</i>	\$23,166,274.20	4
<i>Espacios Públicos</i>	\$56,337,490.43	4
<i>Infraestructura para la cultura</i>	\$120,000,000.00	9
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$202,400,951.97	33
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$327,415,931.79	23
<i>Recreativa</i>	\$16,764,792.81	1
<i>Servicios públicos</i>	\$9,975,613.19	1
<i>Vial</i>	\$311,397,943.63	22
Zapotiltic	\$21,371,313.55	8
<i>Vial</i>	\$21,371,313.55	8
Zapotitlán de Vadillo	\$6,693,983.12	11
<i>Agua y saneamiento</i>	\$5,582,878.18	2
<i>Vial</i>	\$1,111,104.94	9
Zapotlán del Rey	\$14,271,400.02	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$5,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$9,271,400.02	2
Zapotlán El Grande	\$82,391,166.44	21
<i>Agua y saneamiento</i>	\$2,799,082.54	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$34,975,901.42	3
<i>Movilidad urbana sustentable</i>	\$3,682,244.33	1
<i>Vial</i>	\$40,933,938.15	16
Zapotlanejo	\$43,282,916.32	14
<i>Infraestructura para la educación</i>	\$8,282,916.32	1
<i>Vial</i>	\$35,000,000.00	13
Grand Total	\$6,024,701,572.17	1460

Anexo VI. Empresas beneficiadas con el crédito

<i>Empresas</i>	Número de contratos	Monto total de los contratos
<i>2MH Constructores, S.A. de C.V.</i>	1	\$15,118,396.60
<i>3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.</i>	2	\$9,429,819.52
<i>A&G Urbanizadora, S.A. DE C.V.</i>	1	\$1,393,210.05
<i>A2M Technoconstrucciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,770,386.50
<i>Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.</i>	2	\$12,514,429.60
<i>Acar Obras y Proyectos, S.A. de C.V.</i>	1	\$689,876.91
<i>ACONT, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,394,844.72
<i>Adolfo Rodríguez Servin</i>	2	\$5,091,690.99
<i>Aedificant, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,497,502.04
<i>Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,797,434.97
<i>Alcor de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,690,592.42
<i>Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.</i>	2	\$16,999,810.93
<i>Alfredo Flores Chávez</i>	1	\$9,867,962.07
<i>Alta Tensión de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$947,378.85
<i>Álvaro Valdivia García</i>	1	\$4,989,910.17
<i>Anitsuj, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,937,476.45
<i>Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,621,042.66
<i>Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,682,244.33
<i>Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.</i>	3	\$19,164,157.28
<i>Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$10,922,285.13
<i>Arquitectura Omega, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,876,700.05
<i>Arrendamiento y Desarrollo de Obras, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,042,593.15
<i>Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	1	\$10,537,539.40
<i>Bartorres Constructora, S.A. de C.V.</i>	4	\$21,583,379.65
<i>Blanca Eutemia Martínez Rojas</i>	1	\$2,929,638.49
<i>Bloques y Estructuras Sólidas de los Altos, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,977,654.66
<i>Breysa Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$13,454,749.62
<i>Bucojal, S.A. de C.V.</i>	4	\$13,896,887.00
<i>Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.</i>	1	\$15,526,599.95
<i>Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.</i>	3	\$24,044,437.82
<i>C. Antonio Juárez Trueba</i>	1	\$2,321,666.69
<i>C4 Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$16,391,712.44
<i>Caabsa Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$306,292,501.70
<i>Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.</i>	4	\$35,156,502.65
<i>Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,985,078.31

<i>Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	1	\$10,068,874.98
<i>Cartapher Construcciones e Infraestructura, S.A. de C.V.</i>	2	\$9,105,647.91
<i>CCR Ingenieros, S.A. de C.V.</i>	1	\$997,585.64
<i>Cebralsa, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,799,434.15
<i>Ceise Construcción y Edificación, S.A. de C.V.</i>	2	\$10,766,435.80
<i>Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.</i>	3	\$18,682,619.24
<i>Codecam Construcciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$12,251,619.69
<i>Código A Constructores, S.A. de C.V.</i>	3	\$24,709,164.00
<i>Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,273,260.37
<i>Coesji Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,125,907.72
<i>Comercializadora Dafe, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,640,215.16
<i>Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,947,690.93
<i>Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Edificaciones San Julián, S.A. de C.V. y Tra Senda Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	1	\$15,622,000.00
<i>Consortio Constructor Válvula, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,875,219.51
<i>Consortio IConstructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,752,445.47
<i>Consortio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,981,991.64
<i>Consortio Roja Asesoría y Proyectos, S.A. de C.V.</i>	1	\$13,673,306.31
<i>Construarba, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,429,563.85
<i>Construcción y Control Integral de Obras, S.A. de C.V.</i>	2	\$15,565,771.25
<i>Construcción y Proyectos CMA, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,934,461.64
<i>Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.</i>	2	\$16,346,021.53
<i>Construcciones Admayal, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,985,207.25
<i>Construcciones Anayari, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,299,044.65
<i>Construcciones Atesa, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,293,193.31
<i>Construcciones Citus, S.A. de C.V.</i>	2	\$7,292,189.88
<i>Construcciones Covimex, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,593,774.15
<i>Construcciones Darae, S.A. de C.V.</i>	1	\$12,028,663.15
<i>Construcciones Icu, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,995,421.23
<i>Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.</i>	3	\$24,461,402.96
<i>Construcciones Levisa, S.A. de C.V.</i>	3	\$7,762,840.66
<i>Construcciones Mirot, S.A. de C.V.</i>	1	\$12,956,823.81
<i>Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.</i>	1	\$28,200,276.13
<i>Construcciones Paloza, S.A. de C.V.</i>	6	\$83,122,743.70
<i>Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.</i>	3	\$9,755,635.39
<i>Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$15,659,000.00
<i>Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.</i>	1	\$11,807,496.62
<i>Construcciones y Rentas De Maquinaria De Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,678,170.95

<i>Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,304,559.13
<i>Constructora Amicum, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,300,741.11
<i>Constructora Apiasa, S.A. de C.V.</i>	2	\$13,275,361.12
<i>Constructora Bauer, S.A. de C.V.</i>	3	\$6,418,517.64
<i>Constructora Cadamu, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,552,805.93
<i>Constructora Caltin, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,235,727.20
<i>Constructora Campujal, S.A. de C.V.</i>	2	\$10,902,331.74
<i>Constructora Capla, S.A. de C.V.</i>	1	\$502,916.13
<i>Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.</i>	2	\$40,341,027.97
<i>Constructora CEICO, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,491,211.26
<i>Constructora Copur, S.A. de C.V.</i>	2	\$9,489,411.63
<i>Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.</i>	1	\$21,021,907.58
<i>Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,931,490.74
<i>Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.</i>	2	\$17,379,996.77
<i>Constructora e Insumos Eléctricos AIO, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,388,188.78
<i>Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.</i>	2	\$3,664,635.77
<i>Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,404,891.11
<i>Constructora Inopark, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,422,232.36
<i>Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.</i>	4	\$10,132,350.58
<i>Constructora León+Salas, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,649,353.45
<i>Constructora Lgsan, S.A. de C.V.</i>	3	\$5,541,501.99
<i>Constructora Madepa, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,721,775.42
<i>Constructora Monavi, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,918,610.19
<i>Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.</i>	3	\$37,571,701.00
<i>Constructora Pimo, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,198,250.36
<i>Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$28,445,857.75
<i>Constructora Riarcon, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,995,895.84
<i>Constructora Samura, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,575,931.24
<i>Constructora Siva, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,755,889.64
<i>Constructora TGV, S.A. de C.V.</i>	1	\$13,208,506.33
<i>Constructora Vico, S.A. de C.V.</i>	4	\$18,465,701.30
<i>Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.</i>	2	\$40,924,314.64
<i>Constructora y Edificaciones Remi y Asociados, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,372,618.21
<i>Constructora y Pavimentadora de la Mora, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,960,089.38
<i>Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.</i>	3	\$27,547,037.66
<i>Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,475,016.08
<i>Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,968,462.95
<i>Constructur, S.A. de C.V.</i>	3	\$24,628,864.45
<i>Construmaq, S.A. de C.V.</i>	3	\$64,250,115.87
<i>Construmn, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,339,522.42

<i>Construmova, S.A.P.I. de C.V.</i>	2	\$7,699,457.42
<i>Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,226,744.20
<i>Construtag, S.A. de C.V.</i>	2	\$6,695,530.48
<i>Contrumer, S.A. de C.V.</i>	2	\$10,422,039.05
<i>Corporación Misio, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,271,400.02
<i>Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.</i>	2	\$5,092,532.60
<i>Corporativo Chops, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,954,963.02
<i>Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,073,442.38
<i>Corvo Ingeniería, S.A. de C.V. y Bampo Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,278,387.38
<i>Corvo Ingeniería, S.A. de C.V. y Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.</i>	1	\$11,944,312.68
<i>Costos, Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.</i>	3	\$23,210,261.99
<i>Covadría, S.A. de C.V.</i>	1	\$13,931,738.07
<i>Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,061,509.11
<i>Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,121,904.89
<i>Dai Nippon de México, S.A. de C.V.</i>	2	\$23,012,608.94
<i>Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,371,313.55
<i>Dauer Construcciones S.A. de C.V.</i>	1	\$1,699,875.24
<i>Deincokwi, S.A. de C.V.</i>	1	\$24,888,520.65
<i>Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,795,542.36
<i>Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,597,601.56
<i>Desarrolladora GLAR, S.A. de C.V.</i>	2	\$27,500,109.84
<i>Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.</i>	3	\$22,922,969.07
<i>Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,238,245.98
<i>Desarrollos Inmobiliarios Nacionales, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,718,354.96
<i>Desarrollos Vicsa, S.A. DE C.V.</i>	1	\$2,986,503.08
<i>Di.Cob, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,307,524.01
<i>Dicoinsa, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,698,650.23
<i>Dise Constructora Inmobiliaria, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,485,766.92
<i>Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.</i>	4	\$65,526,364.96
<i>Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.</i>	3	\$8,109,192.41
<i>Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,853,047.08
<i>Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,223,565.23
<i>Distribuidora de Equipos de Perforación, S.A. de C.V.</i>	3	\$7,215,980.38
<i>Dommont Construcciones, S.A. de C.V.</i>	5	\$37,058,781.97
<i>Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.</i>	1	\$3,867,960.43
<i>E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,979,605.22
<i>Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.</i>	2	\$15,031,191.27
<i>Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,406,675.21
<i>Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.</i>	2	\$18,889,089.01

<i>Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.</i>	2	\$5,557,808.75
<i>Edificaciones San Julián, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,985,134.02
<i>Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,064,891.55
<i>Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,599,737.19
<i>Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,104,555.98
<i>Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.</i>	3	\$15,719,826.68
<i>Elecon Nacional, S.A. DE C.V.</i>	1	\$1,527,093.75
<i>EPTA, Equipamiento y Proyectos de Tratamiento de Agua, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,468,602.88
<i>Estación 0+000, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,485,376.85
<i>Estructuras Construcciones y Urbanizaciones S.A. de C.V. y Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria S.A. de C.V.</i>	1	\$13,900,590.75
<i>Estuco, S.A. de C.V.</i>	1	\$12,271,453.31
<i>Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,670,347.32
<i>Expekta Construcciones, S.A. de C.V.</i>	3	\$34,566,586.96
<i>Facility Service Depot, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,955,121.46
<i>Fectum Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,430,521.12
<i>Femarco, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,388,393.22
<i>Firmitas Constructa, S.A. de C.V.</i>	6	\$43,981,411.86
<i>Francisco Zuno Cerda</i>	1	\$1,997,317.44
<i>Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$27,398,942.38
<i>Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,136,046.25
<i>GAMA Constructores y Asociados, S.A. de C.V.</i>	1	\$10,647,285.24
<i>Garey Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$11,219,397.59
<i>Geminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$19,798,765.11
<i>GEOEX, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,007,015.15
<i>Georma Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$730,080.75
<i>Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.</i>	2	\$4,738,718.10
<i>GOC Constructores, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,026,996.43
<i>Grubarsa, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,864,748.81
<i>Grupo Cisagb, S.A. de C.V.</i>	1	\$13,768,013.54
<i>Grupo Constru Elec Cal, S.A de C.V</i>	1	\$522,565.64
<i>Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,305,649.51
<i>Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.</i>	2	\$11,790,648.22
<i>Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,502,225.64
<i>Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V</i>	1	\$7,780,398.89
<i>Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.</i>	4	\$34,340,659.80
<i>Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.</i>	2	\$25,807,995.80
<i>Grupo Constructor HISACA, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,099,489.63
<i>Grupo Constructor Ikheo, S.A de C.V.</i>	2	\$7,385,155.14
<i>Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,045,764.94

<i>Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,295,680.09
<i>Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,314,421.18
<i>Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.</i>	2	\$17,465,346.64
<i>Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,286,889.90
<i>Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,301,999.99
<i>Grupo Constructor Sauxi, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,105,192.86
<i>Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.</i>	6	\$48,990,305.24
<i>Grupo Constructor Terraferma, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,131,480.52
<i>Grupo Constructor Vegadi 3000, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,034,770.20
<i>Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,981,535.18
<i>Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.</i>	2	\$7,314,738.13
<i>Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.</i>	1	\$17,507,485.18
<i>Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.</i>	1	\$4,471,187.61
<i>Grupo Nuevo Milenio, S.A de C.V.</i>	1	\$5,839,923.20
<i>Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,110,175.71
<i>Grupo Taube de México, S.A. de C.V.</i>	2	\$35,323,684.88
<i>GSS Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$14,093,255.35
<i>Guadalca Constructora, S.A. de C.V.</i>	2	\$5,701,832.60
<i>Haro Rent, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,499,999.56
<i>Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$38,836,000.00
<i>Icasa Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,986,039.84
<i>Industrias Caslop, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,298,516.97
<i>Industrias Jormer, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,200,374.45
<i>Ineco Construye, S.A. de C.V.</i>	5	\$27,959,410.77
<i>Infraestructura Global Kube, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,415,942.67
<i>Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.</i>	3	\$30,957,793.13
<i>Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.</i>	2	\$14,824,758.23
<i>Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,249,959.88
<i>Ing. Mario Alberto Flores Bonilla</i>	1	\$3,584,667.64
<i>Ing. Regino Ruiz del Campo Medina</i>	1	\$7,172,561.31
<i>Ingeniería Construcciones y Medio Ambiente, S.A. de C.V.</i>	2	\$22,540,844.51
<i>Ingeniería Proser, S.A. de C.V.</i>	2	\$9,452,395.50
<i>Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,475,348.30
<i>Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.</i>	2	\$11,496,927.77
<i>Ingenieros de la Torre, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,898,081.09
<i>Ingenieros Eléctricos Medina, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,970,907.27
<i>Inmobiliaria Bochum, S.A. de C.V.</i>	1	\$13,235,008.04
<i>Inpro Azteca, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,623,824.70
<i>Iteración, S.A. de C.V.</i>	2	\$5,528,752.98
<i>Javax Consultores, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,042,366.51
<i>Joraq, S.A. de C.V.</i>	2	\$4,301,022.31

<i>José Luis Frausto Miranda</i>	2	\$9,929,531.94
<i>José Omar Fernández Vázquez</i>	1	\$14,734,342.14
<i>JT Opus, S.A. de C.V.</i>	3	\$12,537,068.60
<i>Kalmani Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$12,841,051.58
<i>Karwo Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,094,785.64
<i>Kiper, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,891,290.66
<i>KMS Construcciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$24,067,255.52
<i>Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.</i>	1	\$31,283,237.44
<i>Lining & Environmental Consulting, S.A. de C.V.</i>	1	\$11,934,146.64
<i>Liza Nohemí Tapia García</i>	1	\$5,991,541.04
<i>Lizette Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,518,482.02
<i>Lodac Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,057,227.47
<i>Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,399,587.51
<i>LSM Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,380,275.42
<i>M.& D. Ingenieros, S.A. de C.V.</i>	3	\$23,992,301.75
<i>Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$48,273,141.04
<i>Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.</i>	1	\$11,640,830.61
<i>Mapa Obras y Pavimentos S.A. de C.V.</i>	1	\$8,299,711.51
<i>Maq Asfaltos, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,916,912.65
<i>Maquinaria TC, S.A. de C.V.</i>	2	\$11,357,451.71
<i>Marecomsa, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,391,847.97
<i>Maxwel Obras, S.A. de C.V.</i>	2	\$6,268,069.58
<i>Mayar Corporativo de Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	3	\$20,722,334.84
<i>Medgar Construcciones, S.A. de C.V.</i>	6	\$34,899,584.86
<i>Mega Geotecnia, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,785,246.36
<i>Megaobras, S.A. de C.V.</i>	1	\$37,078,998.48
<i>Metro Asfaltos, S.A. de C.V.</i>	2	\$18,120,255.85
<i>Mi Construcción y Edificación, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,152,920.77
<i>Milo de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$529,872.05
<i>Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$25,193,061.89
<i>Mive Construcciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$27,107,897.37
<i>Montra Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,899,831.24
<i>Mospal Construcciones, S.A. de C.V.</i>	4	\$31,040,144.87
<i>MTO Diseño y Construcción, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,197,630.90
<i>MTQ de México, S.A. de C.V.</i>	3	\$43,000,012.43
<i>Murua Diseño, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,026,753.82
<i>Murverk Constructora, S.A. de C.V.</i>	3	\$18,172,521.15
<i>Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.</i>	4	\$36,736,422.81
<i>Navegacel, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,155,534.60
<i>Nebai Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,277,848.38
<i>Neingeniería, S.A. de C.V.</i>	2	\$16,343,502.14

<i>Nicza Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,909,654.07
<i>Nos Prende Lo Que Hacemos, S.A. de C.V.</i>	1	\$12,111,186.18
<i>Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.,</i>	1	\$17,179,056.06
<i>Obras y Escuelas, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,709,980.63
<i>Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,460,878.31
<i>Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.</i>	2	\$4,653,924.08
<i>Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,587,776.62
<i>Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.</i>	2	\$12,691,888.19
<i>Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,711,303.76
<i>Panaobras, S. de R.L. de C.V.</i>	2	\$19,908,532.15
<i>Parábola Estudios, S.A. de C.V. y Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,676,474.98
<i>Paredes y Romo Construcciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$12,384,349.66
<i>Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.</i>	1	\$10,496,270.96
<i>Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,590,828.25
<i>Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,488,003.58
<i>People Industries, S.A de C.V.</i>	1	\$8,141,099.74
<i>Pert Servicios Constructivos, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,874,509.36
<i>Pixide Constructora, S.A. de C.V.</i>	3	\$32,380,100.25
<i>Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,421,851.74
<i>Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.</i>	4	\$49,067,748.66
<i>Procopesa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Arrentrac, S.A. de C.V.</i>	1	\$16,501,000.00
<i>Procourza, S.A. de C.V.</i>	3	\$22,873,617.83
<i>Productos y Equipos para Filtración de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$8,120,461.49
<i>Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.</i>	3	\$13,182,198.91
<i>Promaco de México, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,642,033.72
<i>Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,543,162.02
<i>Proyectos y Construcciones Geo, S.A. de C.V.</i>	1	\$6,934,025.95
<i>Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,157,626.96
<i>Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.</i>	4	\$32,480,408.22
<i>Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,952,680.00
<i>Proyejal, S. de R.L. de C.V.</i>	3	\$77,226,810.03
<i>RGP Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,580,262.96
<i>Ricardo Díaz de la Torre</i>	1	\$5,957,615.42
<i>River Construcciones, S.A. DE C.V.</i>	1	\$2,141,393.34
<i>Roalde Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,258,351.25
<i>Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,602,077.51
<i>Rústico Mexicano, S.A. de C.V.</i>	4	\$37,858,752.72
<i>Rutaes Infraestructura, S.A. de C.V.</i>	2	\$2,905,041.78
<i>Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.</i>	2	\$16,122,341.73

<i>Santa Elena Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$15,737,295.50
<i>SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.</i>	3	\$85,408,161.37
<i>Servicios Constructivos e Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	1	\$1,268,074.22
<i>Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,886,403.14
<i>Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.</i>	3	\$24,306,324.82
<i>Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,575,042.29
<i>Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,253,304.23
<i>Shot Constructora, S.A. de C.V.</i>	1	\$2,439,398.83
<i>Sicta, S.A. de C.V.</i>	4	\$53,042,232.42
<i>Skip Edificaciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$14,708,051.72
<i>Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,462,016.31
<i>Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.</i>	2	\$28,975,934.28
<i>Spatium Appraisers, S.A. de C.V.</i>	3	\$12,633,296.68
<i>Taller de Arquitectura Integral, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,638,835.39
<i>Technoconstrucciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,430,291.38
<i>Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.</i>	2	\$7,633,772.07
<i>Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V. y Estudios y Proyectos de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, S.A. de C.V.</i>	2	\$28,675,072.76
<i>Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.</i>	1	\$7,967,282.67
<i>Tecorsa, S.A. de C.V.</i>	3	\$26,125,010.06
<i>Tekton Grupo Empresarial, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,569,458.12
<i>Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,411,860.25
<i>Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.</i>	2	\$5,030,254.65
<i>Terracerías y Pavimentos de la Riviera, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,982,857.76
<i>Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.</i>	2	\$5,967,766.35
<i>Tree House Construcciones, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,226,210.45
<i>Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.</i>	3	\$60,047,253.76
<i>Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.</i>	1	\$31,276,564.24
<i>Urbpav, S.A. de C.V.</i>	1	\$4,199,410.92
<i>V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.</i>	1	\$3,621,683.92
<i>Valsi Infraestructura, S.A. de C.V.</i>	1	\$9,968,129.13
<i>Vicente López Gómez</i>	1	\$2,055,522.40
<i>Vise, S.A. de C.V.</i>	3	\$81,536,000.00
<i>Vohnung, S.A. de C.V.</i>	1	\$5,701,318.93
Total	543	\$4,537,922,374.85

Anexo VII. Montos invertidos en cada municipio y número de acciones realizadas por medio de Contrataciones Directas de las Secretarías.

Municipio	Monto invertido por contratos	% del total contratado por CDS	Número de veces que se benefició el municipio por CDS
<i>Acatlán de Juárez</i>	\$2,684,952.39	0.06%	2
<i>Ahualulco del Mercado</i>	\$1,393,210.05	0.03%	1
<i>Amacueca</i>	\$12,577,221.72	0.28%	3
<i>Ameca</i>	\$41,619,721.00	0.94%	4
<i>Arandas</i>	\$57,545,586.60	1.29%	9
<i>Arenal</i>	\$5,293,193.31	0.12%	1
<i>Atengo</i>	\$2,226,744.20	0.05%	1
<i>Atenguillo</i>	\$16,550,170.85	0.37%	4
<i>Atotonilco el Alto</i>	\$18,459,673.24	0.41%	5
<i>Atoyac</i>	\$15,716,997.30	0.35%	1
<i>Autlán de Navarro</i>	\$7,446,891.72	0.17%	1
<i>Ayotlán</i>	\$552,092.28	0.01%	1
<i>Ayutla</i>	\$15,729,981.06	0.35%	4
<i>Bolaños</i>	\$7,472,964.83	0.17%	3
<i>Cabo Corrientes</i>	\$20,027,413.68	0.45%	3
<i>Cañadas de Obregón</i>	\$2,293,607.92	0.05%	1
<i>Casimiro Castillo</i>	\$27,303,854.68	0.61%	4
<i>Chapala</i>	\$50,321,110.24	1.13%	8
<i>Chimaltitán</i>	\$2,134,305.68	0.05%	1
<i>Chiquilistlán</i>	\$6,669,904.25	0.15%	3
<i>Cihuatlán</i>	\$31,168,116.02	0.70%	5
<i>Ciudad Guzman</i>	\$4,471,187.61	0.10%	1
<i>Cocula</i>	\$6,237,513.24	0.14%	2
<i>Colotlán</i>	\$20,783,858.37	0.47%	2
<i>Concepción de Buenos Aires</i>	\$3,808,194.76	0.09%	1
<i>Cuautitlán de García Barragán</i>	\$7,231,639.22	0.16%	1
<i>Cuautla</i>	\$13,420,413.05	0.30%	6
<i>Degollado</i>	\$5,661,958.61	0.13%	2
<i>Ejutla</i>	\$21,143,736.58	0.48%	5
<i>El Arenal</i>	\$26,593,774.31	0.60%	3
<i>El Grullo</i>	\$4,484,759.58	0.10%	1
<i>El Salto</i>	\$18,064,231.17	0.41%	4
<i>Encarnación de Díaz</i>	\$3,602,077.51	0.08%	1
<i>Etzatlán</i>	\$1,280,886.23	0.03%	1
<i>Gómez Farías</i>	\$19,798,765.11	0.44%	1

<i>Guadalajara</i>	\$748,923,414.57	16.83%	88
<i>Hostotipaquillo</i>	\$10,839,550.16	0.24%	2
<i>Huejúcar</i>	\$12,734,165.13	0.29%	3
<i>Huejuquilla el Alto</i>	\$48,014,670.66	1.08%	11
<i>Ixtlahuacán de los Membrillos</i>	\$70,914,432.48	1.59%	8
<i>Jalostotitlán</i>	\$7,544,308.27	0.17%	3
<i>Jamay</i>	\$37,473,502.85	0.84%	5
<i>Jesús María</i>	\$17,807,857.86	0.40%	4
<i>Jilotlán de los Dolores</i>	\$16,383,695.59	0.37%	2
<i>Jocotepec</i>	\$51,634,600.68	1.16%	9
<i>Juanacatlán</i>	\$53,609,019.09	1.20%	10
<i>Juchitlán</i>	\$12,246,896.21	0.28%	2
<i>La Barca</i>	\$39,986,027.40	0.90%	6
<i>La Huerta</i>	\$57,490,553.46	1.29%	7
<i>La Manzanilla de La Paz</i>	\$2,125,907.72	0.05%	1
<i>Lagos de Moreno</i>	\$19,191,649.21	0.43%	2
<i>Magdalena</i>	\$15,621,937.05	0.35%	5
<i>Mascota</i>	\$11,425,811.56	0.26%	3
<i>Mazamitla</i>	\$5,507,772.89	0.12%	2
<i>Mexticacán</i>	\$12,159,895.68	0.27%	3
<i>Mezquitic</i>	\$37,847,837.56	0.85%	9
<i>Mixtlán</i>	\$31,866,770.57	0.72%	4
<i>Ocotlán</i>	\$79,050,565.25	1.78%	6
<i>Ojuelos de Jalisco</i>	\$41,787,221.70	0.94%	4
<i>Pihuamo</i>	\$33,384,486.78	0.75%	6
<i>Poncitlán</i>	\$40,912,862.73	0.92%	7
<i>Puerto Vallarta</i>	\$78,843,576.62	1.77%	7
<i>Quitupan</i>	\$4,377,117.34	0.10%	2
<i>San Cristóbal de la Barranca</i>	\$9,546,991.16	0.21%	2
<i>San Diego de Alejandría</i>	\$2,055,522.40	0.05%	1
<i>San Gabriel</i>	\$42,624,707.48	0.96%	6
<i>San Ignacio Cerro Gordo</i>	\$4,165,509.39	0.09%	2
<i>San Juan de Los Lagos</i>	\$21,930,047.61	0.49%	3
<i>San Juanito de Escobedo</i>	\$5,716,092.87	0.13%	2
<i>San Julián</i>	\$25,863,905.34	0.58%	4
<i>San Marcos</i>	\$16,391,712.44	0.37%	1
<i>San Martín de Bolaños</i>	\$45,878,434.40	1.03%	3
<i>San Martín Hidalgo</i>	\$16,920,703.33	0.38%	4
<i>San Miguel el Alto</i>	\$2,398,469.19	0.05%	1
<i>San Pedro Tlaquepaque</i>	\$200,686,859.64	4.51%	19
<i>San Sebastián del Oeste</i>	\$19,142,213.45	0.43%	2

<i>Santa María de los Ángeles</i>	\$20,629,983.20	0.46%	3
<i>Santa María del Oro</i>	\$5,196,593.90	0.12%	2
<i>Sayula</i>	\$4,662,740.65	0.10%	2
<i>Tala</i>	\$128,023,496.61	2.88%	14
<i>Talpa de Allende</i>	\$9,980,458.00	0.22%	2
<i>Tamazula de Gordiano</i>	\$27,103,590.33	0.61%	2
<i>Tapalpa</i>	\$95,902,168.08	2.16%	13
<i>Tecalitlán</i>	\$734,740.90	0.02%	1
<i>Techaluta de Montenegro</i>	\$10,968,496.74	0.25%	4
<i>Tecolotlán</i>	\$5,354,901.54	0.12%	2
<i>Tenamaxtlán</i>	\$8,120,461.49	0.18%	1
<i>Teocaltiche</i>	\$1,478,974.72	0.03%	1
<i>Tepatitlán de Morelos</i>	\$61,913,958.67	1.39%	15
<i>Tequila</i>	\$41,423,734.73	0.93%	5
<i>Teuchitlán</i>	\$5,772,836.93	0.13%	1
<i>Tizapán el Alto</i>	\$7,967,282.67	0.18%	1
<i>Tlajomulco de Zuñiga</i>	\$146,241,341.78	3.29%	9
<i>Tolimán</i>	\$7,760,570.37	0.17%	2
<i>Tomatlán</i>	\$52,862,604.09	1.19%	5
<i>Tonalá</i>	\$235,359,057.13	5.29%	23
<i>Tonaya</i>	\$6,868,834.44	0.15%	3
<i>Tonila</i>	\$10,180,245.03	0.23%	3
<i>Totatiche</i>	\$14,178,013.92	0.32%	3
<i>Tototlán</i>	\$11,332,654.93	0.25%	5
<i>Tula</i>	\$3,155,534.60	0.07%	1
<i>Tuxcueca</i>	\$4,286,889.90	0.10%	1
<i>Tuxpan</i>	\$27,351,414.12	0.61%	5
<i>Unión de San Antonio</i>	\$7,930,334.66	0.18%	2
<i>Unión de Tula</i>	\$38,713,717.68	0.87%	6
<i>Valle de Guadalupe</i>	\$6,993,109.20	0.16%	4
<i>Valle de Juárez</i>	\$34,304,745.40	0.77%	7
<i>Villa Corona</i>	\$11,596,676.69	0.26%	3
<i>Villa Guerrero</i>	\$2,396,500.00	0.05%	1
<i>Villa Hidalgo</i>	\$6,300,741.11	0.14%	1
<i>Villa Purificación</i>	\$6,767,432.52	0.15%	2
<i>Yahualica de González Gallo</i>	\$12,349,613.61	0.28%	2
<i>Zacoalco de Torres</i>	\$33,601,441.30	0.76%	6
<i>Zapopan</i>	\$725,857,998.02	16.31%	78
<i>Zapotiltic</i>	\$2,371,313.55	0.05%	1
<i>Zapotitlán de Vadillo</i>	\$5,582,878.18	0.13%	2
<i>Zapotlán del Rey</i>	\$4,271,400.02	0.10%	1

<i>Zapotlán el Grande</i>	\$72,919,979.75	1.64%	9
<i>Zapotlanejo</i>	\$8,282,916.32	0.19%	1
<i>Total</i>	\$4,449,850,361.62	100.00%	622

Anexo VIII. Montos invertidos en cada municipio y número de acciones realizadas por medio de Convenios con Municipios y la Universidad de Guadalajara.

Municipio	Monto total invertido	% del monto invertido	Número de acciones	% del número de acciones
<i>Acatic</i>	\$15,000,000.00	0.95%	30	3.58%
<i>Acatlán de Juárez</i>	\$8,000,000.00	0.51%	1	0.12%
<i>Ahualulco de Mercado</i>	\$20,500,000.00	1.30%	6	0.72%
<i>Amacueca</i>	\$6,000,000.00	0.38%	8	0.95%
<i>Ameca</i>	\$23,120,000.00	1.47%	9	1.07%
<i>Arandas</i>	\$7,000,000.00	0.44%	5	0.60%
<i>Atengo</i>	\$2,000,000.00	0.13%	2	0.24%
<i>Atenguillo</i>	\$4,000,000.00	0.25%	9	1.07%
<i>Atotonilco el Alto</i>	\$7,000,000.00	0.44%	28	3.34%
<i>Autlán de Navarro</i>	\$7,000,000.00	0.44%	41	4.89%
<i>Ayotlán</i>	\$8,979,129.28	0.57%	32	3.82%
<i>Ayutla</i>	\$7,000,000.00	0.44%	8	0.95%
<i>Bolaños</i>	\$5,000,000.00	0.32%	1	0.12%
<i>Cañadas de Obregón</i>	\$3,000,000.00	0.19%	4	0.48%
<i>Chapala</i>	\$28,200,000.00	1.79%	14	1.67%
<i>Chiquilistlán</i>	\$800,000.00	0.05%	1	0.12%
<i>Cihuatlán</i>	\$11,199,999.78	0.71%	4	0.48%
<i>Cocula</i>	\$6,499,965.45	0.41%	6	0.72%
<i>Colotlán</i>	\$6,000,000.00	0.38%	1	0.12%
<i>Concepción de Buenos Aires</i>	\$11,380,000.00	0.72%	10	1.19%
<i>Cuautitlán de García Barragán</i>	\$8,000,000.00	0.51%	5	0.60%
<i>Cuautla</i>	\$15,000,000.00	0.95%	14	1.67%
<i>Cuquío</i>	\$9,999,998.77	0.63%	11	1.31%
<i>Degollado</i>	\$6,991,400.00	0.44%	5	0.60%
<i>El Grullo</i>	\$9,000,000.00	0.57%	11	1.31%
<i>Encarnación de Díaz</i>	\$20,000,000.00	1.27%	20	2.39%
<i>Etzatlán</i>	\$6,986,003.59	0.44%	13	1.55%
<i>Gómez Farías</i>	\$5,000,000.00	0.32%	12	1.43%
<i>Guachinango</i>	\$3,000,000.00	0.19%	4	0.48%
<i>Guadalajara</i>	\$261,500,000.00	16.60%	22	2.63%
<i>Hostotipaquillo</i>	\$7,000,000.00	0.44%	4	0.48%
<i>Huejúcar</i>	\$3,000,000.00	0.19%	5	0.60%

Huejuquilla el Alto	\$2,000,000.00	0.13%	5	0.60%
Ixtlahuacán de los Membrillos	\$16,700,000.00	1.06%	3	0.36%
Ixtlahuacán del Río	\$10,000,000.00	0.63%	1	0.12%
Jalostotitlán	\$6,000,000.00	0.38%	3	0.36%
Jamay	\$11,200,000.00	0.71%	10	1.19%
Jesús María	\$6,000,000.00	0.38%	3	0.36%
Jilotlán de los Dolores	\$1,998,790.54	0.13%	1	0.12%
Jocotepec	\$28,600,000.00	1.82%	34	4.06%
Juanacatlán	\$5,300,000.00	0.34%	1	0.12%
La Huerta	\$8,999,999.65	0.57%	5	0.60%
La Manzanilla de la Paz	\$10,000,000.00	0.63%	5	0.60%
Lagos de Moreno	\$40,000,546.16	2.54%	21	2.51%
Mascota	\$16,000,000.00	1.02%	13	1.55%
Mazamitla	\$28,790,000.00	1.83%	9	1.07%
Mexxicacán	\$6,000,000.00	0.38%	6	0.72%
Mixtlán	\$4,000,000.00	0.25%	6	0.72%
Ocotlán	\$27,974,068.32	1.78%	5	0.60%
Pihuamo	\$2,978,856.02	0.19%	1	0.12%
Puerto Vallarta	\$17,000,000.03	1.08%	50	5.97%
Quitupan	\$7,500,000.00	0.48%	4	0.48%
San Cristobal de la Barranca	\$2,000,000.00	0.13%	2	0.24%
San Diego de Alejandría	\$6,000,000.00	0.38%	4	0.48%
San Gabriel	\$2,000,000.00	0.13%	2	0.24%
San Ignacio Cerro Gordo	\$1,000,000.00	0.06%	2	0.24%
San Juanito de Escobedo	\$10,000,000.00	0.63%	3	0.36%
San Julián	\$1,095,233.43	0.07%	1	0.12%
San Marcos	\$5,000,000.00	0.32%	1	0.12%
San Martín de Bolaños	\$3,000,000.00	0.19%	9	1.07%
San Martín Hidalgo	\$6,000,000.00	0.38%	4	0.48%
San Miguel el Alto	\$10,000,000.00	0.63%	4	0.48%
San Pedro Tlaquepaque	\$14,250,000.00	0.90%	1	0.12%
San Sebastián del Oeste	\$3,000,000.00	0.19%	1	0.12%
Santa María del Oro	\$800,000.00	0.05%	1	0.12%

<i>Talpa de Allende</i>	\$3,000,000.00	0.19%	7	0.84%
<i>Tamazula de Gordiano</i>	\$6,000,000.00	0.38%	4	0.48%
<i>Tapalpa</i>	\$4,000,000.00	0.25%	17	2.03%
<i>Tecalitlán</i>	\$6,930,661.00	0.44%	2	0.24%
<i>Techaluta de Montenegro</i>	\$7,434,000.00	0.47%	7	0.84%
<i>Tecolotlán</i>	\$1,150,000.00	0.07%	1	0.12%
<i>Tenamaxtlán</i>	\$3,000,000.00	0.19%	6	0.72%
<i>Teocaltiche</i>	\$15,000,000.00	0.95%	6	0.72%
<i>Teocuitatlán de Corona</i>	\$12,489,731.94	0.79%	9	1.07%
<i>Tepatitlán de Morelos</i>	\$4,864,466.90	0.31%	2	0.24%
<i>Tequila</i>	\$4,999,995.42	0.32%	8	0.95%
<i>Teuchitlán</i>	\$5,000,000.00	0.32%	2	0.24%
<i>Tizapán el Alto</i>	\$5,470,000.00	0.35%	5	0.60%
<i>Tlajomulco de Zúñiga</i>	\$40,500,000.02	2.57%	19	2.27%
<i>Tolimán</i>	\$3,500,000.00	0.22%	1	0.12%
<i>Tomatlán</i>	\$8,000,000.00	0.51%	1	0.12%
<i>Tonalá</i>	\$56,499,978.68	3.59%	20	2.39%
<i>Tonila</i>	\$1,999,377.00	0.13%	3	0.36%
<i>Tototlán</i>	\$13,000,000.00	0.83%	13	1.55%
<i>Tuxcueca</i>	\$6,282,278.73	0.40%	13	1.55%
<i>Tuxpan</i>	\$9,000,000.00	0.57%	12	1.43%
<i>Unión de San Antonio</i>	\$11,999,999.00	0.76%	9	1.07%
<i>Unión de Tula</i>	\$3,874,931.68	0.25%	1	0.12%
<i>Valle de Guadalupe</i>	\$3,000,000.00	0.19%	2	0.24%
<i>Valle de Juárez</i>	\$18,000,000.00	1.14%	19	2.27%
<i>Villa Corona</i>	\$9,099,695.14	0.58%	5	0.60%
<i>Villa Guerrero</i>	\$2,000,000.00	0.13%	1	0.12%
<i>Villa Hidalgo</i>	\$3,000,000.00	0.19%	2	0.24%
<i>Villa Purificación</i>	\$7,000,000.00	0.44%	1	0.12%
<i>Yahualica de González Gallo</i>	\$9,000,000.00	0.57%	10	1.19%
<i>Zacoalco de Torres</i>	\$13,700,000.00	0.87%	2	0.24%
<i>Zapopan</i>	\$341,601,000.00	21.69%	19	2.27%
<i>Zapotiltic</i>	\$19,000,000.00	1.21%	7	0.84%
<i>Zapotitlán de Vadillo</i>	\$1,111,104.94	0.07%	9	1.07%
<i>Zapotlán del Rey</i>	\$10,000,000.00	0.63%	2	0.24%

<i>Zapotlán el Grande</i>	\$4,999,999.08	0.32%	11	1.31%
<i>Zapotlanejo</i>	\$35,000,000.00	2.22%	13	1.55%
Total	\$1,574,851,210.55	100%	838	100%

Anexo IX. Montos invertido y tipo de infraestructura realizada en los municipios beneficiados.

Municipio y Tipo de Infraestructura	Monto invertido	Número de acciones
<i>Acatlic</i>	\$15,000,000.00	30
<i>Agua y Saneamiento</i>	\$5,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$10,000,000.00	28
<i>Acatlán de Juárez</i>	\$8,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$8,000,000.00	1
<i>Ahualulco de Mercado</i>	\$20,500,000.00	6
<i>Infraestructura Educativa</i>	\$6,000,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$9,500,000.00	2
<i>Vial</i>	\$5,000,000.00	3
<i>Amacueca</i>	\$6,000,000.00	8
<i>Agua y Saneamiento</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	7
<i>Ameca</i>	\$23,120,000.00	9
<i>Infraestructura Educativa</i>	\$4,300,000.00	3
<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$820,000.00	1
<i>Vial</i>	\$18,000,000.00	5
<i>Arandas</i>	\$7,000,000.00	5
<i>Vial</i>	\$7,000,000.00	5
<i>Atengo</i>	\$2,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	2
<i>Atenguillo</i>	\$4,000,000.00	9
<i>Vial</i>	\$4,000,000.00	9
<i>Atotonilco el Alto</i>	\$7,000,000.00	28
<i>Vial</i>	\$7,000,000.00	28
<i>Autlán de Navarro</i>	\$7,000,000.00	41
<i>Vial</i>	\$7,000,000.00	41
<i>Ayotlán</i>	\$8,979,129.28	32
<i>Espacios Públicos</i>	\$5,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$3,979,129.28	31
<i>Ayutla</i>	\$7,000,000.00	8
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$3,000,000.00	7
<i>Bolaños</i>	\$5,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$5,000,000.00	1
<i>Cañadas de Obregón</i>	\$3,000,000.00	4
<i>Vial</i>	\$3,000,000.00	4
<i>Chapala</i>	\$28,200,000.00	14
<i>Espacios Públicos</i>	\$3,451,272.14	1

<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$1,200,000.00	1
<i>Social</i>	\$2,314,000.00	1
<i>Vial</i>	\$21,234,727.86	11
<i>Chiquilistlán</i>	\$800,000.00	1
<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$800,000.00	1
<i>Cihuatlán</i>	\$7,199,999.78	3
<i>Infraestructura Educativa</i>	\$5,200,000.00	1
<i>Vial</i>	\$1,999,999.78	2
<i>Cihuatlán</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Cocula</i>	\$6,499,965.45	6
<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$1,500,000.00	2
<i>Vial</i>	\$4,999,965.45	4
<i>Colotlán</i>	\$6,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$6,000,000.00	1
<i>Concepción de Buenos Aires</i>	\$11,380,000.00	10
<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$1,380,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$6,000,000.00	8
<i>Cuautitlán de García Barragán</i>	\$8,000,000.00	5
<i>Agua y Saneamiento</i>	\$4,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$4,000,000.00	3
<i>Cuautla</i>	\$15,000,000.00	14
<i>Vial</i>	\$15,000,000.00	14
<i>Cuquío</i>	\$4,999,998.77	8
<i>Vial</i>	\$4,999,998.77	8
<i>Cuquío</i>	\$5,000,000.00	3
<i>Agua y Saneamiento</i>	\$1,317,936.00	1
<i>Vial</i>	\$3,682,064.00	2
<i>Degollado</i>	\$6,991,400.00	5
<i>Vial</i>	\$6,991,400.00	5
<i>El Grullo</i>	\$9,000,000.00	11
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$5,000,000.00	10
<i>Encarnación de Díaz</i>	\$20,000,000.00	20
<i>Vial</i>	\$20,000,000.00	20
<i>Etzatlán</i>	\$6,986,003.59	13
<i>Vial</i>	\$6,986,003.59	13
<i>Gómez Farías</i>	\$5,000,000.00	12
<i>Vial</i>	\$5,000,000.00	12
<i>Guachinango</i>	\$3,000,000.00	4

Vial	\$3,000,000.00	4
Guadalajara	\$261,500,000.00	22
Espacios Públicos	\$145,000,000.00	10
Infraestructura Educativa	\$11,500,000.00	6
Movilidad urbana sustentable	\$65,000,000.00	3
Recreativa	\$22,000,000.00	2
Servicios públicos	\$18,000,000.00	1
Hostotipaquillo	\$7,000,000.00	4
Vial	\$7,000,000.00	4
Huejúcar	\$3,000,000.00	5
Vial	\$3,000,000.00	5
Huejuquilla el Alto	\$2,000,000.00	5
Vial	\$2,000,000.00	5
Ixtlahuacán de los Membrillos	\$16,700,000.00	3
Infraestructura Educativa	\$16,000,000.00	2
Infraestructura para la Cultura	\$700,000.00	1
Ixtlahuacán del Río	\$10,000,000.00	1
Espacios Públicos	\$10,000,000.00	1
Jalostotitlán	\$6,000,000.00	3
Agua y Saneamiento	\$6,000,000.00	3
Jamay	\$11,200,000.00	10
Espacios Públicos	\$5,000,000.00	1
Infraestructura para la Cultura	\$1,200,000.00	1
Vial	\$5,000,000.00	8
Jesús María	\$6,000,000.00	3
Agua y Saneamiento	\$5,000,000.00	2
Vial	\$1,000,000.00	1
Jilotlán de los Dolores	\$1,998,790.54	1
Vial	\$1,998,790.54	1
Jocotepec	\$28,600,000.00	34
Espacios Públicos	\$20,000,000.00	2
Infraestructura para la Cultura	\$1,600,000.00	1
Vial	\$7,000,000.00	31
Juanacatlán	\$5,300,000.00	1
Infraestructura Educativa	\$5,300,000.00	1
La Huerta	\$8,999,999.65	5
Espacios Públicos	\$7,000,000.00	1
Vial	\$1,999,999.65	4
La Manzanilla de la Paz	\$10,000,000.00	5
Espacios Públicos	\$6,000,000.00	1
Vial	\$4,000,000.00	4

Lagos de Moreno	\$40,000,546.16	21
<i>Vial</i>	\$40,000,546.16	21
Mascota	\$16,000,000.00	13
<i>Vial</i>	\$16,000,000.00	13
Mazamitla	\$28,790,000.00	9
<i>Agua y Saneamiento</i>	\$6,500,000.00	3
<i>Espacios Públicos</i>	\$5,000,000.00	2
<i>Infraestructura Educativa</i>	\$13,000,000.00	1
<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$1,790,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$1,500,000.00	1
<i>Vial</i>	\$1,000,000.00	1
Mexticacán	\$6,000,000.00	6
<i>Infraestructura Educativa</i>	\$2,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$4,000,000.00	5
Mixtlán	\$4,000,000.00	6
<i>Vial</i>	\$4,000,000.00	6
Ocotlán	\$27,974,068.32	5
<i>Espacios Públicos</i>	\$6,625,068.32	1
<i>Infraestructura Educativa</i>	\$6,349,000.00	1
<i>Vial</i>	\$15,000,000.00	3
Pihuamo	\$2,978,856.02	1
<i>Vial</i>	\$2,978,856.02	1
Puerto Vallarta	\$17,000,000.03	50
<i>Espacios Públicos</i>	\$2,000,000.00	3
<i>Vial</i>	\$15,000,000.03	47
Quitupan	\$2,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	2
Quitupán	\$5,500,000.00	2
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$1,500,000.00	1
San Cristobal de la Barranca	\$2,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	2
San Diego de Alejandría	\$6,000,000.00	4
<i>Vial</i>	\$6,000,000.00	4
San Gabriel	\$2,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	2
San Ignacio Cerro Gordo	\$1,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$1,000,000.00	2
San Juanito de Escobedo	\$10,000,000.00	3
<i>Agua y Saneamiento</i>	\$8,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	2

San Julián	\$1,095,233.43	1
Vial	\$1,095,233.43	1
San Marcos	\$5,000,000.00	1
Espacios Públicos	\$5,000,000.00	1
San Martín de Bolaños	\$3,000,000.00	9
Vial	\$3,000,000.00	9
San Martín Hidalgo	\$6,000,000.00	4
Infraestructura para la Cultura	\$1,000,000.00	1
Vial	\$5,000,000.00	3
San Miguel el Alto	\$10,000,000.00	4
Agua y Saneamiento	\$7,500,000.00	3
Vial	\$2,500,000.00	1
San Pedro Tlaquepaque	\$14,250,000.00	1
Infraestructura Educativa	\$14,250,000.00	1
San Sebastián del Oeste	\$3,000,000.00	1
Vial	\$3,000,000.00	1
Santa María del Oro	\$800,000.00	1
Infraestructura para la Cultura	\$800,000.00	1
Talpa de Allende	\$3,000,000.00	7
Vial	\$3,000,000.00	7
Tamazula de Gordiano	\$6,000,000.00	4
Espacios Públicos	\$3,000,000.00	1
Vial	\$3,000,000.00	3
Tapalpa	\$4,000,000.00	17
Vial	\$4,000,000.00	17
Tecalitlán	\$6,930,661.00	2
Espacios Públicos	\$5,930,661.00	1
Vial	\$1,000,000.00	1
Techaluta de Montenegro	\$7,434,000.00	7
Recreativa	\$4,434,000.00	1
Vial	\$3,000,000.00	6
Tecolotlán	\$1,150,000.00	1
Infraestructura para la Cultura	\$1,150,000.00	1
Tenamaxtlán	\$3,000,000.00	6
Vial	\$3,000,000.00	6
Teocaltiche	\$15,000,000.00	6
Vial	\$15,000,000.00	6
Teocuitatlán de Corona	\$12,489,731.94	9
Infraestructura para la Cultura	\$1,490,000.00	1
Vial	\$10,999,731.94	8
Tepatitlán de Morelos	\$4,864,466.90	2

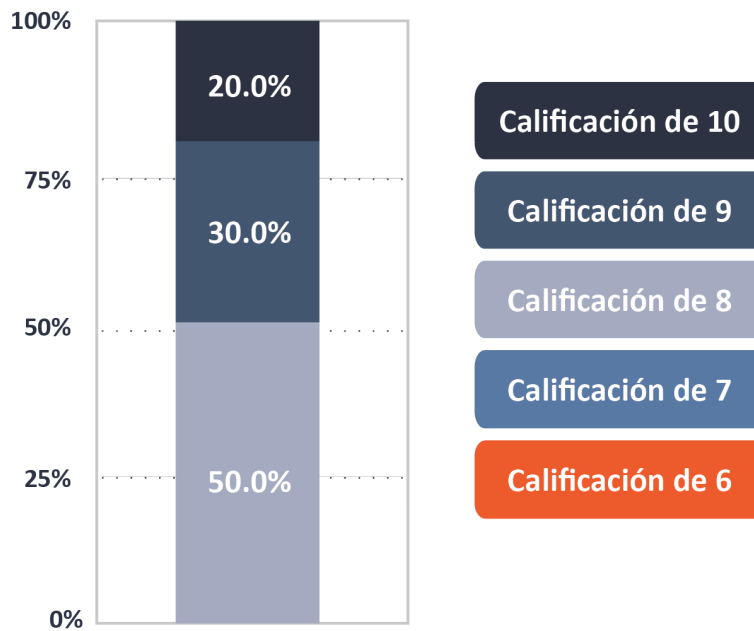
Vial	\$4,864,466.90	2
Tequila	\$4,999,995.42	8
Vial	\$4,999,995.42	8
Teuchitlán	\$5,000,000.00	2
Espacios Públicos	\$3,910,000.00	1
Infraestructura Educativa	\$1,090,000.00	1
Tizapán el Alto	\$5,470,000.00	5
Infraestructura para la Cultura	\$1,470,000.00	1
Vial	\$4,000,000.00	4
Tlajomulco de Zúñiga	\$40,500,000.02	19
Infraestructura Educativa	\$25,500,000.00	3
Vial	\$15,000,000.02	16
Tolimán	\$3,500,000.00	1
Recreativa	\$3,500,000.00	1
Tomatlán	\$8,000,000.00	1
Infraestructura Educativa	\$8,000,000.00	1
Tonalá	\$56,499,978.68	20
Espacios Públicos	\$12,500,000.00	3
Infraestructura Educativa	\$10,000,000.00	1
Recreativa	\$14,000,000.00	4
Vial	\$19,999,978.68	12
Tonila	\$1,999,377.00	3
Vial	\$1,999,377.00	3
Tototlán	\$13,000,000.00	13
Vial	\$13,000,000.00	13
Tuxcueca	\$6,282,278.73	13
Espacios Públicos	\$2,000,000.00	1
Infraestructura para la Cultura	\$1,300,000.00	2
Vial	\$2,982,278.73	10
Tuxpan	\$9,000,000.00	12
Movilidad urbana sustentable	\$5,000,000.00	1
Vial	\$4,000,000.00	11
Unión de San Antonio	\$11,999,999.00	9
Espacios Públicos	\$7,000,000.00	2
Vial	\$4,999,999.00	7
Unión de Tula	\$3,874,931.68	1
Espacios Públicos	\$3,874,931.68	1
Valle de Guadalupe	\$3,000,000.00	2
Agua y Saneamiento	\$2,000,000.00	1
Vial	\$1,000,000.00	1
Valle de Juárez	\$18,000,000.00	19

<i>Agua y Saneamiento</i>	\$2,500,000.00	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$3,000,000.00	1
<i>Recreativa</i>	\$1,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$11,500,000.00	16
Villa Corona	\$9,099,695.14	5
<i>Espacios Públicos</i>	\$4,000,000.00	1
<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$1,100,000.00	1
<i>Vial</i>	\$3,999,695.14	3
Villa Guerrero	\$2,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$2,000,000.00	1
Villa Hidalgo	\$3,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$3,000,000.00	2
Villa Purificación	\$7,000,000.00	1
<i>Espacios Públicos</i>	\$7,000,000.00	1
Yahualica de González Gallo	\$9,000,000.00	10
<i>Agua y Saneamiento</i>	\$5,000,000.00	2
<i>Vial</i>	\$4,000,000.00	8
Zacoalco de Torres	\$13,700,000.00	2
<i>Infraestructura Educativa</i>	\$13,000,000.00	1
<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$700,000.00	1
Zapopan	\$341,601,000.00	19
<i>Infraestructura Educativa</i>	\$61,601,000.00	5
<i>Infraestructura para la Cultura</i>	\$120,000,000.00	9
<i>Vial</i>	\$160,000,000.00	5
Zapotiltic	\$19,000,000.00	7
<i>Vial</i>	\$19,000,000.00	7
Zapotitlán de Vadillo	\$1,111,104.94	9
<i>Vial</i>	\$1,111,104.94	9
Zapotlán del Rey	\$10,000,000.00	2
<i>Espacios Públicos</i>	\$5,000,000.00	1
<i>Vial</i>	\$5,000,000.00	1
Zapotlán el Grande	\$4,999,999.08	11
<i>Vial</i>	\$4,999,999.08	11
Zapotlanejo	\$35,000,000.00	13
<i>Vial</i>	\$35,000,000.00	13
Total	\$1,574,851,210.55	838

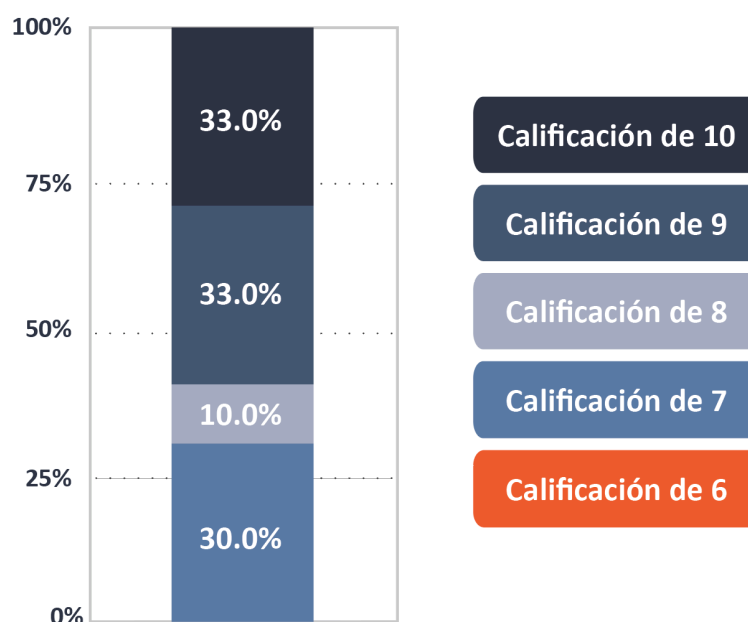
Anexo X. Resultados de autoevaluación de la experiencia de los integrantes del Comité

En mayo 2021 los miembros del Comité diseñaron un sondeo para poder expresar y autoevaluar su experiencia durante su participación en el Comité así como dar un espacio para reflexiones sobre el proceso en general. A continuación se presentan los resultados:

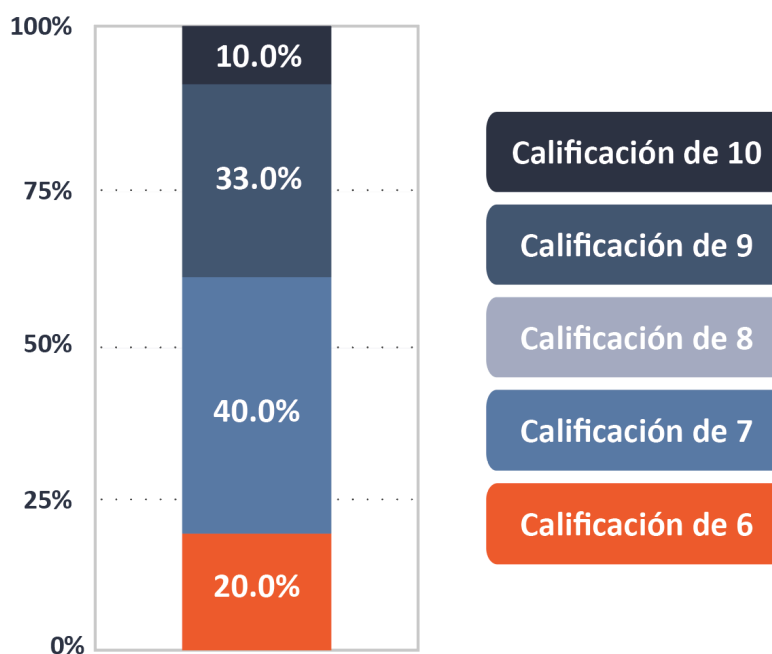
- a. Del 1 al 10, ¿cómo calificaría el proceso de evaluación y seguimiento de la deuda?



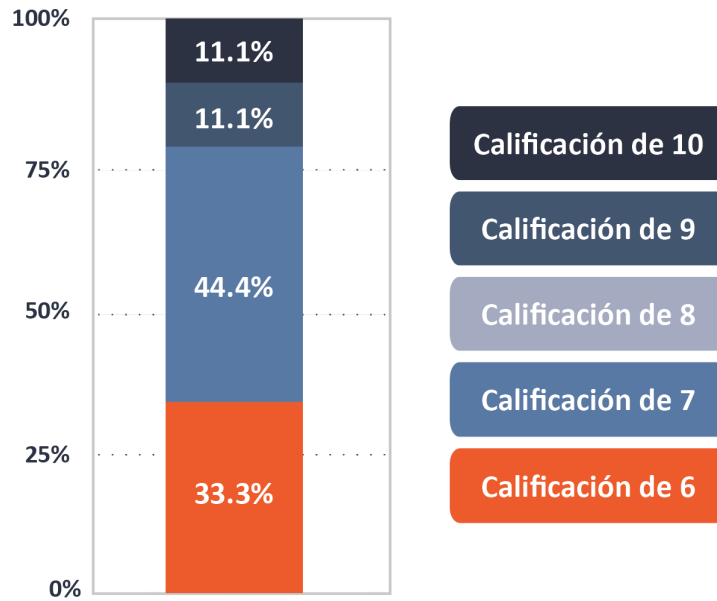
b. Del 1 al 10, ¿cómo calificaría la relación del Comité con las entidades de gobierno participantes?



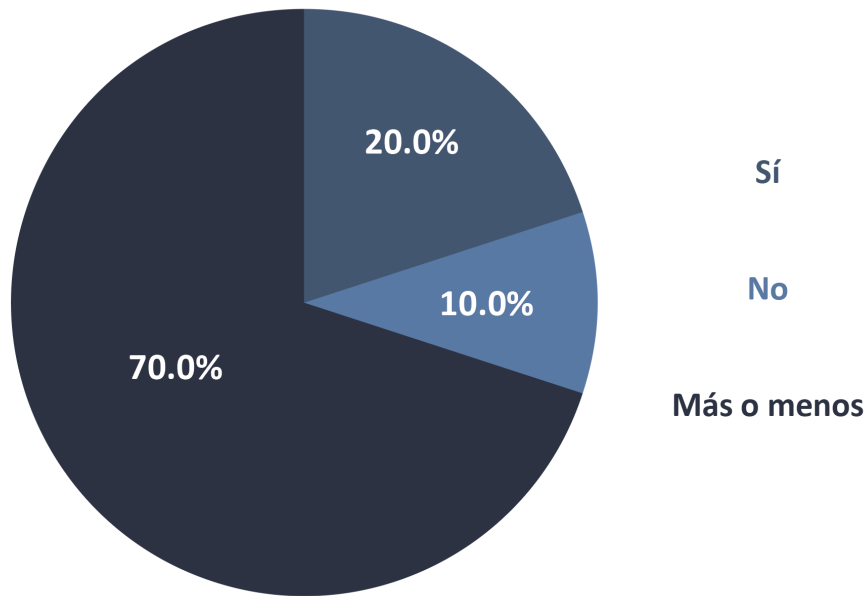
c. Del 1 al 10, ¿cómo calificaría la calidad de la información recibida por el Comité?



d. Del 1 al 10, ¿cómo calificaría la transparencia y rendición de cuentas del proceso?



e. ¿Considera que el Comité tuvo acceso a la información relevante y pertinente para los objetivos a alcanzar?



A su juicio, ¿qué consiguió el Comité:

- Que las instancias contratantes se abrieran más, al hacerse cargo, por la interacción con el Comité, de que los procesos de contratación de obra tienen fama de estar viciados y de estar atravesados por intereses y corrupción sistémicos.

- Transparentar y cuidar el proceso.
- Poner atención al número de empleos generados.
- Rendir cuentas y tener la información generada por el Comité accesible a los ciudadanos.
- Buscar hacer el mejor uso de los recursos.
- Certeza en la aplicación de recursos en obra pública y evitar que se destinara al gasto corriente.
- Seguimiento por parte de la sociedad civil a un empréstito gubernamental; un precedente para el futuro.
- Impulsar y sentar un precedente de seguimiento en “tiempo real” de las acciones gubernamentales.
- Una muestra de la evolución de ejercer el derecho de transparencia en el manejo de la obra pública.
- Mejorar la idea que tienen las instancias de gobierno respecto a la rendición de cuentas.
- Una dosis visible de apertura de datos.
- Comunicar a las autoridades la relevancia de la información en tiempo real.
- Insistir en que el trabajo de las instituciones tiene como fin el beneficio de la gente, comenzando por hacerle saber todo lo que atañe a la obra pública.
- Ponderar la información proveniente de las secretarías involucradas en el ejercicio del crédito.
- Equilibrio en los procesos.

A su juicio, qué faltó o qué se pudo haber hecho mejor o más pronto:

Algunos de los comentarios se refieren a un momento específico que después se subsanó conforme evolucionó la relación. La información se presenta de igual manera para dejar testimonio del avance y el trabajo realizado.

Criterios de los procesos de licitación y adjudicación.

- En un inicio, mejorar la calidad de la información y la disposición para compartirla; generó incertidumbre y desconfianza.
- Proyectos ejecutivos, catálogos y volúmenes de obra.
- Determinar una estimación de los empleos a detonar.
- El universo total de acciones proyectadas¹⁴.
- El Comité buscó información en los sitios del gobierno información relativa a las contrataciones.
- La procedencia de los fondos aplicados a cada proyecto¹⁵.
- Acceso limitado al padrón de contratistas.
- Información en tiempo real sobre los pagos hechos con el crédito¹⁶.
- Perspectiva de género en el impacto de la deuda.

¹⁴ En un inicio no se dieron a conocer en el tablero el total de las acciones proyectadas, puesto que los proyectos se fueron sumando a los diferentes rubros o categorías autorizadas para ser financiadas con el crédito. Incluso algunos proyectos se cancelaron y fueron reemplazados. No fue sino hasta la última actualización recibida en Marzo 2022, con el 100% de acciones contratadas, que se pudo conocer el universo total de acciones financiadas con el crédito.

¹⁵ En un principio hubo movimientos de partidas y esto generó confusión pero se aclaró.

¹⁶ Esta encuesta se realizó en mayo 2021. Todo el proceso de trabajo del Comité con el Gobierno de Jalisco se fue construyendo en el camino. Posterior a esta encuesta, y por gestiones del Comité, se pudo incorporar al tablero de control el avance en el pago de las obras contratadas y se actualizaba periódicamente como el resto de la información presente en el tablero.